DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 26 de Julio de 1973

TOMO 272	Dirección Florida 1178	Teléfonos 83371 - 915925 - 916583	Número 19081

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deben cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

EN EL EJEMPLAR N.o 19076 APARECIERON LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1973

25

Resolución 1.262|973. — Se designa Subsecretario de Estado en el Departamento de Salud Pública.

Ministerio de Industria y Comercio

26

Decreto 579|973. — Se comete al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, la importación de hasta 250 (doscientos cincuenta) toneladas de leche en polvo.

27

Resolución 1.239|973. — Se designa Subsecretario de Estado en el Departamento de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura

28

Resolución 1.263|973. — Se designa Auxiliar 2.o a un Subconserje del Ministerio de Educación y Cultura.

29

Resolución 1.264|973. — Se designa para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o a un funcionario de la Imprenta Nacional.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

30

Resolución 1.230|973. — Se autoriza el otorgamiento de un mandato general a favor de los profesionales de la Dirección Nacional de Turismo, para que asuman la representación del Estado en pleitos y trámites administrativos atinentes a dicho organismo.

Banco Central del Uruguay

31

Resolución. — Se dispone sobre regulación del Mercado Cambiario. Operaciones financieras. Condiciones y montos.

32

Resolución. — Se fijan márgenes exentos de consignaciones, para la importación de yerba mate.

33

Resolución. — Se dispone sobre regulación del Mercado Cambiario. Posición en pesos argentinos y cruceiros.

34

Resolución. — Se concede plazo para la presentación de denuncias de importación con cargo a los márgenes exentos de consignaciones fijados por la Circular N.o 439.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1.240|973. — Se efectúan promociones en la Dirección Nacional de Bomberos

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de julio de 1973.

Visto: 1.o) El oficio N.o 88 de fecha 4 de abril de 1973 (Fs. 1, 1 vuelta) por el cual el señor Director Nacional de Bomberos propone los ascensos para los cargos creados por la ley N.o 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973, para el Programa 4.07, Dirección Nacional de Bomberos, de un Director Bg., Grado 14, y un Subdirector Bg., Grado 13 de la dependencia de referencia.

2.o) El cuadro general de calificaciones (Fs. 5) en el cual se establecen las calificaciones tanto en antigüedad, pasaje de grado y actuación de las Juntas de Calificaciones respectivas.

Resultando: los informes del Asesor Jurídico de esta Secretaría a Fs. 6 y 34, que da su aprobación a las propuestas elevadas, confirmando la actuación de las Juntas de Calificación, principalmente de los grados máximos (Fs. 32).

Considerando: que corresponde llenar las vacantes creadas por la Ley de Presupuesto antes citada, como así también realizar los ascensos correspondientes que generan las dos creaciones de cargos.

Atento: a lo preceptuado en la Ley Orgánica Policial en los artículos 47 y 49 del Texto Ordenado por decreto número 75|72 de 1.o de febrero de 1972 y ley N.o 14.068 Seguridad del Estado y el Orden Interno, artículo 45 de fecha 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Asciéndese, con fecha 14 de marzo de 1973, por antigüedad calificada, a Director Bg., Grado 14, del Programa 4.07, Dirección Nacional de Bomberos, al señor Mayor Inspector, don Donato Larrosa Peralta.

2.o Asciéndese, con fecha 14 de marzo de 1973 por antigüedad calificada a Subdirector Bg., Grado 13, al señor Mayor Inspector, don Francisco P. Sosa Terol.

3.o Asciéndese con fecha 14 de marzo de 1973 por antigüedad calificada, a Mayor Inspector Bg., Grado 12, a los señores Mayores don Juan L. López y don Walter C. Inzaurralde.

4.o Asciéndese con fechas 14 de marzo de 1973 por antigüedad calificada a Mayor, Código Bg., Grado 11, a los señores Capitanes, don Faustino P. Tabarez, y don José Contreras.

5.o Nómbrase Director Nacional de Bomberos, al señor Director Bg., Grado 14, Donato Larrosa Peralta.

6.o Nómbrase Subdirector Nacional de Bomberos, al señor Subdirector Bg., Grado 13, don Francisco P. Sosa Terol.

7.o Nómbrase Jefe del Cuerpo Central de Bomberos al señor Mayor Inspector don Juan L. López Blanquet.

8.o Nómbrase 2.o Jefe del Cuerpo Central de Bomberos, al señor Mayor Inspector don Walter C. Inzaurralde.

9.o Nómbrase 3er. Jefe del Cuerpo Central de Bomberos, al señor Mayor don Faustino P. Tabarez.

10. Comuníquese, publíquese, regístrese y pase a sus efectos a la Contaduría Central y Cuerpo Nacional de Bomberos; cumplido, vuelva y archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

2

Resolución 1.241|973. — Se efectúan ascensos en la Jefatura de Policía de Colonia

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de julio de 1973.

Visto: el oficio N.o 193 de fecha 28 de junio de 1973 (Fs. 3 y vuelta), por el cual el señor Jefe de Policía del Departamento de Colonia da cuenta de la existencia de tres cargos vacantes de Subcomisarios y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: 1.o) Que los postulantes a los ascensos han cumplido con lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en cuanto a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc. (Fs. 1 y 2) tal como lo expresa el señor Jefe de Policía a Fs. 3 vuelta.

2.o) Que el artículo 150 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973, autoriza al Poder Ejecutivo a promover a los Oficiales Inspectores de las Jefaturas de Policía del Interior al Grado de Subcomisario sin cumplir el tiempo mínimo de permanencia en el Grado, establecido por la ley número 14.068 de 10 de julio de 1972, estando comprendidos en tal situación los Oficiales Inspectores propuestos, Roberto Eliseo Rivero Irari, Sergio Santiago Solari Santucho y Fructuoso José De Brum Ferreira.

Considerando: que en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas.

Atento: a lo preceptuado por la Ley Orgánica Policial artículos 49 y 58 del Texto Ordenado por decreto número 75|72 de 1.o de febrero de 1972, ley N.o 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno, de 10 de julio de 1972 y ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973, artículo 150.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada a Subcomisarios Código Bg., Grado 9, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Colonia a los Oficiales Inspectores Roberto Eliseo Rivero Irari, Sergio Santiago Solari Santucho, Fructuoso José De Brum Ferreira y Oficiales Inspectores, Código Bg., Grado 8, a los Oficiales Ayudantes Pedro Edgardo Pérez Mansilla y Juan Mario Carbajal.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

3

Resolución 1.242|973. — Se asciende a Inspector Código Bg, Grado 13, Director Nacional de Información e Inteligencia, a un funcionario de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de julio de 1973.

Visto: el oficio N.o 324 de fecha 12 de junio de 1973 (folios 1 y 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Montevideo, solicita se designe Inspector Código Bg, Grado 13, Director Nacional de Información e Inteligencia, al actual Inspector Código Bg, Grado 12, Víctor Castiglioni, eximiéndole del Curso de Pasaje de Grado.

Resultando: 1.o) Que según lo establece la ley Orgánica Policial artículo 9.o del Texto Ordenado por decreto número 75|72, de fecha 1.o de febrero de 1972, la Dirección Nacional de Información e Inteligencia se encuentra en la órbita de la Jefatura de Policía de Montevideo.

2.o) Que la ley N.o 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973, estableció un cargo de Inspector de 1.a (Bg 13) para quien desempeñe funciones en la máxima jerarquía de la citada Dirección.

Considerando: 1.o) Que en el momento actual el señor Inspector Castiglioni ocupa en carácter de destino la Dirección Nacional de Información e Inteligencia desempeñando tal cometido con dedicación y responsabilidad, según lo establece el señor Jefe a fs. 1.

2.o) Que por el artículo 10 del decreto N.o 75|72 de 1.o de febrero de 1972, se establece que la Dirección Nacional de Información e Inteligencia será ejercida por un funcionario de confianza del Ministro del Interior.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica a folios 3 y a lo preceptuado por los artículos 49 y 58 de la ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto número 75|72 de 1.o de febrero de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese a Inspector Código Bg, Grado 13, —Director Nacional de Información e Inteligencia— al señor Inspector Código Bg, Grado 12, de la Jefatura de Pólicía de Montevideo, don Víctor Castiglioni.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central, cumplido; archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

4

Resolución 1.243|973. — Se asciende a un Oficial Subayudante en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de julio de 1973.

Visto: el Oficio N.o 1.508 de fecha 5 de julio de 1973, (Fs. 1) por el cual el señor Jefe de Policía del Departamento de Montevideo da cuenta de vacantes en el Subescalafón (P. E.) y eleva las propuestas correspondientes.

Considerando: que los antecedentes de notificación (folios 2 a 5) Boletines de Ordenes Diarias (Fs. 6 a 9) y el especial cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 38 del Decreto N.o 638|971 de 5 de octubre de 1971 tal cual lo expresa el señor Jefe a Fs. 1.

Atento: a lo establecido por la Ley Orgánica Policial artículo 49 y 58 del Texto Ordenado por decreto número 75|72 de 1.o de febrero de 1972 y Ley N.o 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno de fecha 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada a Oficial Ayudante (P. E.) Código Bg, Grado 7, del Programa 4.04, Jefatura de Policía de Montevideo, al Oficial Subayudante (P. E.) Arturo Lecuna Pascale.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

5

Resolución 1.244|973. — Se efectúan ascensos en la Jefatura de Policía de Flores.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de julio de 1973.

Visto: el Oficio N.o 894, de fecha 2 de julio de 1973, (fojas 5), por el cual el señor Jefe de Policía del Departamento de Flores, da cuenta de una vacante de Oficial Ayudante y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que los postulantes al ascenso han cumplido con lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en cuanto a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc., (fojas 1, vueltas 2, 3 y 4), tal como lo expresa el señor Jefe de Policía a fojas 5.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas.

Atento: a lo preceptuado por la Ley Orgánica Policial, artículos 49 y 58 del Texto Ordenado por decreto número 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y ley N.o 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno, de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase por antigüedad calificada, Oficial Ayudante, Código Bg, Grado 7, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Flores, al Oficial Subayudante Pedro Bentancur Olivera y Oficial Subayudante, Código Bg, Grado 6, al Sargento 1.o, Orestes Gumersindo Avilés Larrosa.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

6

Resolución 1.245|973. — Se efectúan ascensos en la Jefatura de Policía de Flores.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de julio de 1973.

Visto: el Oficio N.o 820, de fecha 2 de julio de 1973, (fojas 6), por el cual el señor Jefe de Policía del Departamento de Flores da cuenta de una vacante de Oficial Ayudante y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que los postulantes al ascenso han cumplido con lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en cuanto a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc., (fojas 1, vueltas 3, 4 y 5), tal como lo expresa el señor Jefe de Policía a fojas 6.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas.

Atento: a lo preceptuado por la Ley Orgánica Policial, artículos 49 y 58 del Texto Ordenado por decreto número 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y ley N.o 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno, de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase por antigüedad calificada, Oficial Ayudante, Código Bg, Grado 7, del Programa 4.05, Jefatura

de Policía de Flores, al Oficial Subayudante Manuel María Panzardo Díaz y Oficial Subayudante, Código Bg, Grado 6, al Sargento 1.o, Washington Sejas Plaza.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

7

Resolución 1.246|973. — Se nombra Comisario en la Jefatura de Policía de Tacuarembó.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de julio de 1973.

Visto: el Oficio N.o 1.382, de fecha 9 de julio de 1973, (fojas 1), por el cual el señor Jefe de Policía del Departamento de Tacuarembó, da cuenta de una vacante de Comisario y eleva la propuesta correspondiente.
Resultando: que el postulante al ascenso ha cumplido con lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en cuanto a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc., (fojas 2), tal como lo expresa el señor Jefe de Policía a fojas 1.
Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista.
Atento: a lo preceptuado por la Ley Orgánica Policial, artículos 49 y 58 del Texto Ordenado por decreto número 75|972, de 1.o de febrero de 1972 y ley N.o 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno, de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase por antigüedad calificada, Comisario, Código Bg, Grado 10, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Tacuarembó, al Subcomisario, José Ordeix Calfani.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

8

Resolución 1.247|973. — Se autoriza a la Dirección Nacional de Institutos Penales a contratar personal para desempeñar funciones en el Cuerpo General de Vigilancia.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de julio de 1973.

Visto: el oficio N.o 147 de fecha 3 de mayo de 1973 (Fojas 10) por el cual el señor Director Nacional de Institutos Penales propone a los ciudadanos Alba Lidia Torres Silvera, Milton Francisco Monteverde Lagarde y Rúben Toledo Umpiérrez, para desempeñar funciones como contratados para el Cuerpo General de Vigilancia de dicha Dirección.
Resultando: 1.o) Que por oficio N.o 1087 de fecha 27 de octubre de 1972 (Fs. 1) el señor Director Nacional de Institutos Penales propuso a los citados ciudadanos y también al señor José Pedro Paternoster Cedrés, el que fue designado por resolución de 7 de febrero de 1973 en razón de que el citado ciudadano poseía al momento de su designación un cargo de Policía Inspectivo y de Vigilancia; en dicha Dirección, solicitando la Oficina Nacional del Servicio Civil diversos informes para proceder a designar a los restantes.
2.o) Que evacuados los informes solicitados por la Oficina Nacional del Servicio Civil a Fs. 9 y 9 vuelta, y lo informado por la Asesoría Jurídica de dicha Dirección a Fs. 10.
Considerando: que la citada Dirección cuenta para contratación de personal con una partida correspondiente al rubro 021-02.
Atento: a lo informado a Fs. 11 y 11 vuelta, por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Dirección Nacional de Institutos Penales para contratar con cargo al Rubro 021-02, para cumplir tareas de Custodia Femenina, a la señora Alba Lidia Torres Silvera, Credencial Cívica EDC 3.615 y para cumplir tareas de Vigilantes, a los señores Milton Francisco Monteverde Lagarde, Credencial Cívica BVA 23.789 y Rúben Toledo Umpiérrez, Credencial Cívica BAB 22.470.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central, cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

9

Resolución 1.248|973. — Se incorpora a la Dirección de Migración un Agente de 2.a de la Jefatura de Policía de Paysandú.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de julio de 1973.

Visto: la nota de fecha 4 de mayo de 1973 (Fs. 2) elevada al señor Director de Migración por el Agente de 2.a, de la Jefatura de Policía de Paysandú, don Gelshy Eric Celaya Fernández, quien solicita su incorporación a la Dirección de Migración.
Resultando: 1.o) Que según informe del Departamento de Personal de la Dirección de Migración (Fs. 3) el Agente Celaya Fernández presta funciones en la Inspección de Paysandú desde el 26 de abril de 1971.
2.o) Que el señor Jefe de Policía de Paysandú a Fs. 6, presta su conformidad a la gestión iniciada por el Agente de 2.a Gelshy E. Celaya, en el sentido de ser incorporado a las planillas presupuestales de la Dirección de Migración.
3.o) A Fs. 6 vuelta, el señor Director de Migración eleva las citadas actuaciones, informando que habiéndose cumplido los extremos legales necesarios cabría proceder a la incorporación solicitada.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpórase en un cargo de Agente de 2.a, Código Bg., Grado 1, del Programa 4.02, Dirección de Migración, al Agente de 2.a de la Jefatura de Policía de Paysandú Gelshy Eric Celaya Fernández, quien actualmente desempeña tareas en la Inspectoría del Departamento de Paysandú, cargo que será suprimido de la planilla presupuestal de la citada Jefatura.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

10

Resolución 1.249|973. — Se incorpora a la Dirección de Migración un Agente de 2.a de la Jefatura de Policía de Paysandú.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de julio de 1973.

Visto: la nota de fecha 6 de mayo de 1973 (Fs. 2) elevada al señor Director de Migración por el Agente de 2.a, de la Jefatura de Policía de Paysandú, don Luis Alberto Vanuchi Mafessini, quien solicita su incorporación a la Dirección de Migración.
Resultando: 1) Que según informe del Departamento de Personal de la Dirección de Migración (Fs. 3, vuelta) el Agente Vanuchi presta funciones en la Inspectoría de Paysandú desde el 25 de febrero de 1972.
2) Que el señor Jefe de Policía de Paysandú presta su conformidad a la gestión iniciada por el Agente de 2.a Luis Alberto Vanuchi, en el sentido de ser incorporado a las planillas presupuestales de la Dirección de Migración.
3) A Fs. 4 el señor Director de Migración eleva las citadas actuaciones, informando que habiéndose cumplido los extremos legales necesarios cabría proceder a la incorporación solicitada.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Incorpórase en un cargo de Agente de 2.a, Código Bg., Grado 1, del Programa 4.02, Dirección de Migración, al Agente de 2.a de la Jefatura de Policía de Paysandú Luis Alberto Vanuchi Mafessini, quien actualmente desempeña

tareas en la Inspectoría del Departamento de Paysandú, cargo que será suprimido de la Planilla presupuestal de la citada Jefatura.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

11

Resolución 1.250|973. — Se nombran Subcomisarios por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Tacuarembó.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de julio de 1973.

Visto: el oficio N.o 1.306 de fecha 27 de junio de 1973 (Fs. 1) por el cual el señor Jefe de Policía del Departamento de Tacuarembó da cuenta de dos vacantes de Subcomisario y propone para proveer las mismas a los Oficiales Inspectores Darsi Méndez Sosa y Solís Silva Lacazeta.

Resultando: 1.o) Que los postulantes a los ascensos han cumplido, con lo dispuesto en la ley Orgánica Policial en cuanto a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc. (Fs. 2) tal como lo expresa el señor Jefe de Policía a Fs. 1.

2.o) Que el artículo 150 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973, autoriza al Poder Ejecutivo a promover a los Oficiales Inspectores de las Jefatura de Policía del Interior al Grado de Subcomisario, sin cumplir el tiempo mínimo de permanencia en el Grado, establecido por la ley N.o 14.068 de 10 de julio de 1972, estando comprendido en tal situación el Oficial Inspector propuesto, Solís Silva Lacazeta.

Atento: a lo preceptuado por la ley Orgánica Policial artículos 49 y 58 del Texto Ordenado por Decreto número 75|972 de 1.o de febrero de 1972, ley N.o 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno, de 10 de julio de 1972 y ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1972, artículo 150

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Nómbrase por antigüedad calificada Subcomisario, Código Bg, Grado 9, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Tacuarembó, a los Oficiales Inspectores Darsi Méndez Sosa y Solís Silva Lacazeta.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

12

Resolución 1.251|973. — Se aprueba el convenio de asistencia médica colectivizada a suscribirse entre la Jefatura de Policía de Artigas y el Sindicato Médico Departamental.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de julio de 1973.

Visto: tratan estos antecedentes del proyecto de convenio de asistencia médica colectivizada presentado por el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social para aplicarse al personal de policía activa de la Jefatura de Policía de Artigas a suscribirse entre esta dependencia y el Sindicato Médico Departamental de Artigas.

Resultando: 1) Que el convenio está concedido en términos similares a los ya vigentes en otras Jefaturas de Policía y se deberá abonar una cuota mensual de $ 2.735.00 por funcionario, siendo el número de usuarios de 642 lo que hace un total de $ 1:755.870.00.

2) Que en el artículo 151 de la ley N.o 14.106 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones se votó una partida de $ 200:000.000.00 para la atención de estos convenios asistenciales.

Considerando: 1) Que corresponde poner en práctica prestando aprobación al proyecto de convenio y autorizando su suscripción al aludido plan de asistencia médica colectivizada, como ya se hizo en otras oportunidades.

2) La representación del Estado en la suscripción del convenio, debe discernirse al Jefe de Policía del Departamento, sin perjuicio del contralor técnico del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, aspecto éste, que habrá de incluirse en una cláusula adicional del referido documento, facultándose su actuación directa o por vía del funcionario que en el ámbito departamental resuelva designar.

Atento: lo establecido en la Ley Orgánica Policial (texto ordenado de las leyes Nos. 13.963 y 14.050 aprobado por decreto N.o 75.172 de 1|2|72, artículo 21; decreto número 637|971 de 5 de octubre de 1971) que regula el funcionamiento del citado Servicio Policial, a lo dispuesto por el artículo 151 de la ley N.o 14.106 de 14|3|973 y al informe producido por la Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Apruébase el convenio de asistencia médica colectivizada a suscribirse entre la Jefatura de Policía de Artigas y el Sindicato Médico Departamental de ese departamento en las condiciones que se establecen al personal de policía activa de dicha dependencia debiendo incluirse en el referido documento la facultad de contralor técnico del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social en la forma prevista en el Considerando 2).

2.o Desígnase al Jefe de Policía de Artigas para que en representación del Estado proceda a suscribir el convenio mencionado.

3.o Autorízase al Servicio Policial de Asistencia Médica y Social para planillar mensualmente los importes correspondientes a dicho convenio.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y vuelva al referido Servicio Policial para su conocimiento; cumplido, siga al Tribunal de Cuentas de la República a los fines pertinentes; hecho, vuelva al Ministerio del Interior. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

13

Resolución 1.252|973. — Se aprueba el convenio de asistencia médica colectivizada a suscribirse entre la Jefatura de Policía de Colonia y la Asociación Médica del Este.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de julio de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con el proyecto de convenio de asistencia médica colectivizada presentado por el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social para aplicarse al personal de policía activa de la Jefatura de Policía de Colonia a suscribirse entre esta dependencia y la "Asociación Médica del Este de Colonia".

Resultando: 1) Que el convenio está concebido en términos similares a los ya vigentes en otras Jefaturas de Policía y se deberá abonar una cuota mensual por funcionario de $ 2.735.00 siendo el número de usuarios de 589, lo cual hace un total de $ 1:610.915.00;

2) Que en el artículo 151 de la ley N.o 14.106, del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones se votó una partida de $ 200:000.000.00 para la atención de estos convenios asistenciales.

Considerando: 1) Que corresponde poner en práctica prestando aprobación al proyecto de convenio y autorizando su suscripción al aludido plan de asistencia médica colectivizada, como ya se hizo en otras oportunidades;

2) La representación del Estado en la suscripción del convenio, debe discernirse al Jefe de Policía del Departamento, sin perjuicio del contralor técnico del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, aspecto éste que habrá de incluirse en una cláusula adicional del referido documento, facultándose su actuación directa o por vía del funcionario que en el ámbito departamental resuelva designar.

Atento: a lo establecido en la Ley Orgánica Policial, (Texto Ordenado de las leyes N.os 13.963 y 14.050, aprobado por decreto N.o 75|972, de 1 de febrero de 1972, artículo 21; decreto N.o 637|971, de 5 de octubre de 1971), que regula el funcionamiento del citado Servicio Policial a lo dispuesto por el artículo 151 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973 y a los informes producidos por la Contaduría Central y la Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Apruébase el convenio de asistencia médica colectivizada a suscribirse entre la Jefatura de Policía de Colo-

nia y la Asociación Médica del Este de ese Departamento en las condiciones que se establecen, al personal de Policía activa de dicha dependencia debiendo incluirse en el referido documento la facultad de contralor técnico del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social en la forma prevista en el Considerando 2).

2.o Desígnase al Jefe de Policía de Colonia para que en representación del Estado proceda a suscribir el convenio mencionado.

3.o Autorízase al Servicio Policial de Asistencia Médica y Social para planillar mensualmente los importes correspondientes a dicho convenio.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y vuelva al referido Servicio Policial para su conocimiento; cumplido, siga al Tribunal de Cuentas de la República a los fines pertinentes; hecho, vuelva al Ministerio del Interior. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

14

Resolución 1.253|973. — Se promueve al cargo de Ministro a un Consejero del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 17 de julio de 1973.

Visto: que en el inciso 6 "Ministerio de Relaciones Exteriores", se encuentra vacante un cargo de Ministro Código Bh, Categoría I, Grado 6.
Resultando: I) Que el plan de restructuración del Servicio Exterior impone a la administración el ajuste de sus cuadros funcionales, lo que trae como consecuencia que sea necesario promover a los cargos de mayor jerarquía, a funcionarios de carrera de dicho servicio.
Resultando: II) Que la circunstancia expuesta precedentemente, posibilita en los hechos, la culminación de la carrera administrativa de los funcionarios diplomáticos.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 168, inciso 12 de la Constitución de la República.
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Promuévese al cargo de Ministro, Código Bh, Categoría I, Grado 6, al actual Consejero señor Carlos Pérez del Castillo.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JUAN CARLOS BLANCO.

15

Resolución 1.254|973. — Se promueve al cargo de Ministro a un Consejero del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 17 de julio de 1973.

Visto: que en el inciso 6 "Ministerio de Relaciones Exteriores", se encuentra vacante un cargo de Ministro Código Bh, Categoría I, Grado 6.
Resultando: I) Que el plan de restructuración del Servicio Exterior impone a la administración el ajuste de sus cuadros funcionales, lo que trae como consecuencia que sea necesario promover a los cargos de mayor jerarquía, a funcionarios de carrera de dicho servicio.
Resultando: II) Que la circunstancia expuesta precedentemente, posibilita en los hechos, la culminación de la carrera administrativa de los funcionarios diplomáticos.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 168, inciso 12 de la Constitución de la República.
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Promuévese al cargo de Ministro, Código Bh, Categoría I, Grado 6, al actual Consejero señor Leslie H. Cloe Pozzo.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JUAN CARLOS BLANCO.

16

Resolución 1.255|973. — Se promueve al cargo de Ministro a un Ministro Consejero del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 17 de julio de 1973.

Visto: que en el inciso 6 "Ministerio de Relaciones Exteriores", se encuentra vacante un cargo de Ministro, Código Bh, Categoría I, Grado 6.
Resultando: I) Que el plan de restructuración del Servicio Exterior impone a la administración el ajuste de sus cuadros funcionales, lo que trae como consecuencia que sea necesario promover a los cargos de mayor jerarquía, a funcionarios de carrera de dicho servicio.
Resultando: II) Que la circunstancia expuesta precedentemente, posibilita en los hechos, la culminación de la carrera administrativa de los funcionarios diplomáticos.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 168, inciso 12 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Promuévese al cargo de Ministro, Código Bh, Categoría I, Grado 6, al actual Ministro Consejero, señor Francisco Bustillo Del Campo.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JUAN CARLOS BLANCO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

17

Resolución 1.256|973. — Se designa Subsecretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de julio de 1973.

Visto: la propuesta formulada por el señor Ministro de Defensa Nacional doctor Walter Ravenna.
Atento: a lo establecido en el artículo 183 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Subsecretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional al señor doctor don Armando Chiarino Aguirre.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

18

Resolución 1.257|973. — Se designa Subsecretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 17 de julio de 1973.

Visto: la propuesta formulada por el señor Ministro de Obras Públicas, ingeniero don Eduardo Crispo Ayala.
Atento: a lo establecido en el artículo 183 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Subsecretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas, al señor contador don Agumar Fernández Bértola.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

19

Decreto 577|973. — Se reglamenta la venta de especialidades farmacéuticas con acción sicofarmacológica.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de julio de 1973.

Visto: que el tráfico de psicofármacos, así como el mal uso de estos productos, atenta contra la salud de la población y en especial al grupo etario juvenil;

Considerando: I) Que es cometido del Ministerio de Salud Pública reglamentar la Farmacia y profesiones derivadas de acuerdo con la ley N.o 9.202 del 12 de enero de 1934, Capítulo 1, artículo 2.o, inciso 6.o, y el decreto número 160|967 de 1.o de marzo de 1967, artículo 7.o, inciso 9.o;

II) Que el actual procedimiento para tráfico y expedición de especialidades farmacéuticas con acción sicofarmacológica, no reúne las garantías necesarias para un efectivo contralor;

Atento: a lo informado por la División Técnica y la Asesoría Letrada de la mencionada Secretaría de Estado:

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o La venta o entrega al público de las especialidades farmacéuticas, que por su fórmula de composición y dosis de sus componentes, tenga acción sicofarmacológica (sicolépticas, depresoras, sicolépticas estimulantes, sicolépticos y pansicotrópicas), se realizará únicamente previa presentación de receta profesional.

Art. 2.o Los envases de dichas especialidades farmacéuticas deben llevar en sus etiquetas, rótulos y prospectos la leyenda: "Medicamento Controlado", escrito con letras del mismo tamaño que las letras del nombre de la especialidad, y en color que contraste con el color del envase, etiqueta, rótulo y prospecto.

Art. 3.o Los sicofármacos se librarán al uso público únicamente en envases originales, cuyo contenido no será mayor de 30 comprimidos, 15 cc., de solución, 100 cc., de suspensión, diez ampollas o seis supositorios. Se prohibe la muestra para propaganda profesional (muestra gratis).

Art. 4.o La propaganda de las especialidades comprendidas en el artículo 1.o, sólo podrá realizarse, previa autorización del Ministerio de Salud Pública, por intermedio de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos. En ningún caso tendrá difusión de carácter popular.

Art. 5.o Los profesionales sólo podrán prescribir una unidad por receta. En caso de excepción, que deberá fundamentarse en la receta, podrán prescribir dos unidades.

Art. 6.o El Ministerio de Salud Pública, por intermedio de la Inspección General de Química, Farmacia y Drogas de la División Técnica, controlará la adquisición disponibilidad y utilización de la materia prima para la elaboración de sicofármacos, así como la distribución y venta de estos productos.

A tales efectos, toda importación de dicha materia prima deberá ser autorizada previamente por la Inspección General de Química, Farmacia y Drogas.

Art. 7.o Los sicofármacos podrán ser librados al público únicamente por los establecimientos habilitados para ello (Farmacias privadas, farmacias de hospitales y despachos de medicamentos autorizados), los que procederán de la siguiente manera;

a) Exigir la entrega de la receta profesional.
b) Planillar mensualmente por duplicado la venta de sicofármacos.
c) Los importadores, representantes, proveedores de medicamentos, llevarán una planilla similar, discriminando las ventas realizadas.

El original de la planilla quedará por dos años en el establecimiento junto con las recetas o facturas despachadas en ese mes.

La copia de la planilla se enviará a la Inspección General de Química, Farmacia y Drogas entre los días 1.o y 10 de cada mes del mes siguiente refrendadas por el químico farmacéutico responsable. Las planillas que deben llenar los establecimientos distribuidores de sicofármacos (drogas o especialidades), serán provistas por la Inspección General de Química, Fármacia y Drogas.

Art. 8.o El Ministerio de Salud Pública, por intermedio de la Inspección General de Química, Farmacia y Drogas determinará los sicofármacos, cuyo tráfico reglamenta el presente decreto, integrándolos en el listado para conocimiento de los interesados. Este listado será revisado cada seis meses a efectos de su actualización y se dará publicidad al mismo.

Art. 9.o El Ministerio de Salud Pública por intermedio de sus oficinas competentes, vigilará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y aplicará las sanciones que correspondan, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes pudiéndose llegar a la clausura de sus servicios, instituciones o establecimientos infractores. Estas sanciones incluyen a los profesionales responsables de la recetas prescriptas.

Art. 10. Este decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 11. — Comuníquese y publíquese. — **BORDABERRY.** — **JUAN BRUNO IRULEGUY.**

20

Decreto 578|973. — Se modifican los Aranceles por Servicios Asistenciales que presta el Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de julio de 1973.

Visto: que en el artículo 40 del Reglamento de los artículos 62 al 68 inclusive de la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953, referentes al régimen de Servicios Asistenciales (Aranceles) del Ministerio de Salud Pública, aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de setiembre de 1959 (Resolución interna N.o 39.920), se establece: "En el mes de noviembre de cada año el Ministerio de Salud Pública someterá a la consideración del Poder Ejecutivo las modificaciones que haya considerado necesario establecer, de acuerdo con los índices estadísticos oficiales del costo de vida del ejercicio económico inmediato anterior, sobre las cifras de los márgenes económico familiares de los artículos 3.o y 4.o de la presente reglamentación, las que comenzarán a regir el 1.o de enero del siguiente año".

Considerando: que la Comisión Administrativa Financiera propone las modificaciones de los artículos 3.o, 4.o, 16, 17 y 28.

Atento: a lo informado por la Dirección General de la Salud y por el Asesor Letrado del Ministerio de Salud Pública.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los artículos 3.o, 4.o, 16, 17 y 28, del Reglamento de los artículos 62 al 68 inclusive, de la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953, referentes al régimen de Servicios Asistenciales (Aranceles) del Ministerio de Salud Pública, aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de setiembre de 1959 (Resolución interna N.o 39.920), en la siguiente forma:

CAPITULO 1.o

CATEGORIA DE USUARIOS

A) Categoría "A"

"Artículo 3.o (Usuarios con derecho a asistencia gratuita). Serán reconocidos como integrantes en esta categoría los que teniendo o no familiares o dependientes a su cargo integren los siguientes grupos económico-familiares, formados según escala de ingresos globales nominales mensuales:

1 persona: hasta $ 30.000.00 (treinta mil pesos) mensuales.
2 personas: hasta $ 40.000.00 (cuarenta mil pesos) mensuales.
3 personas: hasta $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) mensuales.
4 personas: hasta $ 60.000.00 (sesenta mil pesos) mensuales.
5 personas: hasta $ 70.000.00 (setenta mil pesos) mensuales.

6 personas: hasta $ 80.000.00 (ochenta mil pesos) mensuales.
7 personas o más: hasta $ 90.000.00 (noventa mil pesos) mensuales.

B) Categoría "B"

Artículo 4.o (Usuarios con derecho a asistencia según arancel).
Serán reconocidos como integrantes de la categoría B, los que teniendo o no familiares o dependientes a su cargo integren los siguientes grupos económico - familiares, según escala de ingresos globales nominales.

Aranceles Categoría "B"

1 persona: entre $ 30.000.00 (treinta mil pesos) y pesos 50.000.00 (cincuenta mil pesos) mensuales.
2 personas: entre $ 40.000.00 (cuarenta mil pesos y $ 60.000.00 (sesenta mil pesos) mensuales.
3 personas: entre $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) y $ 70.000.00 (setenta mil pesos) mensuales.
4 personas: entre $ 60.000.00 (sesenta mil pesos) y pesos 80.000.00 (ochenta mil pesos) mensuales.
5 personas: entre $ 70.000.00 (setenta mil pesos) y pesos 90.000.00 (noventa mil pesos) mensuales.
6 personas: entre $ 80.000.00 (ochenta mil pesos) y $ 100.000.00 (cien mil pesos) mensuales.
7 personas: o más entre $ 90.000.00 (noventa mil pesos) y $ 110.000.00 (ciento diez mil pesos) mensuales.

Retribuciones porcentuales

Las retribuciones porcentuales se calculan sobre el arancel correspondiente según tarifa con medicación.

Consulta 1.a vez, 1 %.
Hospitalización por día, 2 %.
Curaciones por vez, 1 %.
Inyectables cada uno, 1 %.
Análisis Clínicos, 2 %.
Funcional Hepático, 5 %.

Investigaciones

Bacteriológicos, 1 %.
Exploraciones, 5 %.

Exámenes Radiológicos

Cualquier examen radiológico, 3 %.
Fisioterapia por sesión, 2 %.
Exámenes Eléctricos y Metabolismo Basal c|u., 5 %.
Yesos con aplicaciones, 5 %.
Prótesis ortopédicas, 10 %.

Intervenciones

Complejas, 50 %.
Mayores, 20 %.
Intermedias, 10 %.
Menores, 5 %.

Radioterapia

Simple o profunda, 3 %.
Radioisótopos con aplicación, 3 %.
Caobalteterapia con aplicación, 3 %.
Betratrón por sesión, 3 %.

Servicios Odontológicos

Exámenes, cada uno, 1 o|o.
Curaciones, cada uno, 1 o|o.

Extracciones

Dentales mayores, cada uno, 5 o|o.
Prótesis simple, cada uno, 10 o|o.
Prótesis completa, 20 o|o.
Radiográficas, 3 o|o.

Intervenciones quirúrgicas

Dentales mayores, 20 o|o.
Dentales menores, 10 o|o.

Asistencia externa

Llamado con consulta ambulancia y regreso, cada una, 10 o|o.

Traslado de enfermos del interior hacia la capital por quilómetro recorrido con indemnización de regreso c|a. quilómetro 20 o|o.

Ejemplos para la aplicación de la Categoría "B"

a) Cuando una persona tiene ingresos mensuales por un total de $ 40.000 (cuarenta mil pesos) mensuales, a esta cantidad deberá deducírsele $ 30.000 (treinta mil pesos) (valor límite).
Los porcentajes anteriormente detallados, deberán aplicarse sobre la suma de $ 10.000 (diez mil pesos) diferencia entre las dos cantidades citadas anteriormente;
b) Cuando una familia compuesta por (tres) 3 personas tiene ingresos mensuales por un total de $ 70.000 (setenta mil pesos) a esta cantidad deberá deducírsele pesos 50.000 (cincuenta mil pesos) (valor límite).
Los porcentajes que antes se detallaron deberán aplicarse sobre la suma de $ 20.000 (veinte mil pesos) diferencia entre las cantidades citadas anteriormente.

D) Aranceles, Categoría "C"

Los usuarios pertenecientes a la categoría "C" (pudientes) abonarán el costo de servicio (con medicación) según tarifa.
Consulta primera vez, $ 1.000.
Hospitalización por día, $ 2.500.
Curaciones por vez, $ 600.
Inyectables, cada uno, $ 300.
Análisis clínicos, $ 1.000.
Funcional hepático, $ 3.000.

Investigaciones

Bacteriológicos, $ 600.
Exploraciones, $ 1.500.

Exámenes radiológicos

Radioscópico, cada uno, $ 860.

Radiografías

Huesos (extremidades), $ 2.200. Por cada región de miembro superior o inferior (estudio standard).
Estudios complementarios cada Pel, $ 1.100.
Columna vertebral y Pelvis ósea, $ 2.800. Por cada región (estudio standard).
Estudios complementarios, funcionales por cada placa, $ 1.100.
Cráneo-cara, $ 2.500. Por cada región.
Estudios complementarios, $ 1.100.
Cuello Tórax-Mamas Abdómen, $ 1.600. Por cada región: enfoque de frente. Estudios complementarios: cada enfoque de perfil, oblicuas de pie o acostado, etc.
Por cada placa, $ 1.200.
Vías Digestivas, $ 3.900. Faringe, esófago, ciego y apéndice, colecistografía, colangiografía, post-op., gastroduodeno, tránsito del intestino delgado colon por enema, tránsito cólico, fistulografía, quistografía, etc.
Estudios contrastados del Aparato Urinario y de las Vías Biliares, $ 5.600. Urografías, colangiografías endovenosas.

Otros estudios especiales

Radio cinematografía, $ 11.000.
Tomografías, $ 7.200.
Espinografías, Pelvimetría, $ 6.800.
Ortopantomografía, $ 5.300.
Dentales, cada uno, $ 580.

Radiografía contrastada especial

Cateterismo cardíaco, $ 13.460.
Angiocardiografía, $ 43.000.
Arteriografía selectiva de: Coronarias, bronquica, celíaca, mesentérica, renal e hipogástrica, $ 17.200.
Esteroetaxia, $ 14.300.
Lifoangoadenografía, pelviabdominatorácica por ambos miembros inferiores, $ 15.800.

Arteriografía centrales

(Aortografía ramal, torácica, subclavia pelviana, carotídea, unilateral y vertebral unilateral), $ 12.900.

Flebografía centrales

Cavografía, esplenoportografía, portografía por vía umbilical, suprahepaticografía, espermática, uterina de vena

dorsal del pene, asygografía, mamiografía interna vertebral y otras flebografías, transóseas centrales, $ 12.900.
Neumoencefalografía, ventriculografía y mielografía, pesos 12.900.
Colangiografía transparieto hepática, $ 12.900.00.
Linfoangioadenografía (unilateral de miembro de pene, de vulva, de testículo, de próstata, de cuello uterino, de región cervical y de lengua, $ 12.300.00.
Arteriografía y flebografía unilateral de miembro. Brencografía, laringografía. Mamografía contrastada o galactografía, $ 8.600.00.
Neumodediastino, neumoperitonea, retroneumo peritoneo, pelvineumografía, uretrografía, uretocistografía, histotorosalpingografía, pielografía ascendente, neumopielografía, sialografía, dacriocistografía, artografía, artroneumografía, $ 7.200.00.

Radio Terapia (por sección)

Radioterapia estática, $ 1.200.00.
Telegamaterapia con cobalto o Cesio, $ 2.400.00.
Radioterapia rotatoria con rejillas, $ 1.900.00.
Teleradioterapias, $ 1.800.00.
Contactoterapia, $ 2.400.00.
Curieterapia, por aplicación intracavitaria o por implantación. No está incluído el alquiler del Radium, $ 10.000.00.
Nieve carbónica (por aplicación), $ 2.400.00.
Radium (alquiler)
Agujas; miligramo|día, $ 100.00.
Tubos, $ 34.00.
Teleradioterapia cinética, $ 1.800.00.
Betatrón, $ 2.000.00.

Fisioterapia (por sesión)

Infiltración, $ 850.00.
Onda Corta, $ 580.00.
Ultrasonido, $ 580.00.
Iontoforesis, $ 490.00.
Ultravioleta, $ 490.00.
Infrarrojos, $ 380.00.
Horno, $ 290.00.
Corrientes exitomotoras, $ 290.00.
Tracción, $ 580.00.
Masaje, $ 350.00.
Movilización (por sesión), $ 520.00.
Masaje y movilización, $ 780.00.
Reeducación, $ 930.00.
Corrientes diadinámicas, $ 780.00.

Cronaxias

1 miembro, $ 1.700.00.
2 miembros, $ 2.300.00.
4 miembros, $ 3.700.00.
Facial, $ 2.550.00.
Metabolismo Basal, $ 1.150.00.
Capacidad vital, $ 780.00.

Nebulizaciones (excluído el producto medicamentoso) c|u. $ 430.00

Electrocoagulación, $ 1.180.00.
Electroestimulación, $ 1.180.00.
Yesos con aplicaciones, $ 3.000.00.
Prótesis Ortopédicas c|u., $ 4.000.00.

Intervenciones

Completas, $ 40.000.00.
Mayores, $ 30.000.00.
Intermedias, $ 20.000.00.
Menores, $ 5.000.00.

Servicios Odontológicos

Exámenes c|u., $ 1.000.00.
Curaciones c|u., $ 800.00.

Extracciones

Dentales mayores c|u., $ 1.000.00.
Prótesis simple c|u., $ 3.000.00.
Prótesis completa, $ 5.000.00.

Intervenciones quirúrgicas

Buco dental menor, $ 3.000.00.
Buco dental mayor, $ 6.000.00.

Asistencia Externa

Llamado con consulta ambulancia y regreso c|u., pesos 3.990.00.
Traslado de enfermo del interior hacia la capital por kilómetro recorrido con indemnización de regreso cada kilómetro. $ 91.00.

Artículo 16. (Carnet de Asistencia). — Los usuarios de los servicios asistenciales del Ministerio de Salud Pública, deberán poseer cada uno, un carnet de asistencia, que otorgará esta Institución una vez llenados los requisitos establecidos en el presente Capítulo de Calificación (de usuario).
El Carnet de Asistencia, será gratuito para los usuarios de la categoría A); los de la Categoría B) pagarán pesos 200.00 al solicitar el Carnet. La renovación o reválida anual y pérdida importará a los usuarios de la categoría B, el nuevo pago de $ 200.00 (doscientos pesos).

Artículo 17. Apartados a), b) y c). — (Asistencia urgente sin carnet de asistencia):

a) En caso de urgencia técnicamente determinada por la Guardia del Establecimiento, podrá internarse al paciente sin carnet de Asistencia. Dentro de las 72 horas de su internación serán presentados los elementos testimoniales que establezcan su situación económica y la del grupo familiar del que forma parte, a objeto de su calificación como usuario.

Efectuada la calificación del usuario toma a su cargo las obligaciones que corresponden a su categoría de acuerdo lo determinado en la presente reglamentación.

Artículo 28 (Ampliación). — Para el mejor cumplimiento de la presente resolución se encarga al Departamento de Admisión de Enfermeros y Contralor de Hospitalidades de la División Administración para el cumplimiento de lo dispuesto en la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953 realice la supervisión, el contralor y la fiscalización de lo dispuesto en la presente resolución y en las Nos. 507, 591 y 666.
Para tal efecto la Oficina de Admisión de Enfermos y Recaudación de los Establecimientos proporcionará a los Inspectores de Admisión de Enfermos toda la información que sea necesaria para el desarrollo de sus cometidos.
Para el cumplimiento de lo antedicho los señores Directores y Administradores de los Servicios Asistenciales deberán dar toda las facilidades que los Inspectores requieran.

Artículo Transitorio. — Todos aquellos servicios prestados por los Establecimientos cuyas tarifas y porcentajes no están contemplados en los artículos anteriores deberán ser fijados por los propios Establecimientos de acuerdo con los costos de los Servicios asimilables a cualquiera de los servicios determinados".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

21

Resolución 1.258|973. — Se aprueba la integración de la Comisión Pro - Remodelación del Hospital "Doctor Pedro Visca".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de julio de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección del Hospital "Doctor Pedro Visca" por la que propone la integración de la Comisión Pro - Remodelación del citado establecimiento.
Considerando: que es necesario aprobar la constitución de dicha Comisión con las personas que se indican.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Apruébase la integración de la Comisión Pro Remodelación del Hospital "Doctor Pedro Visca", con las personas que se detallan a continuación: Presidente de Honor: Josefina Herran de Bordaberry y María Teresa Visca de De León; Comité Ejecutivo: Presidente señor Carlos Oyenard; Vicepresidente doctor Damián Uriarte; Secretario General señora Alida Rodríguez de Portillo; Prosecretario señorita Mireya Chiessa; Tesorero, señor Venancio F. Rodríguez; Vocales doctor Héctor Villar Gorli, doctor Walter Corbo, señora Delia Grant de Villar, doctora Adela Correa de Corbo, señor Alberto F. Williman, Mrs. Lucy Neill, señora María Carmen Lorenzo de Pou,

señor José Facal, doctora Sofía Alvarez Vignoli de Demichelli, doctora María Gorgá, doctor Jorge De Vechi, señorita Raquel De León, señora Amelia Escandell de Secondo, doctor Luis Di Landro, arquitecto Víctor Alcuri, señor Leonardo Tusso, señor Julio Franco, señor Raúl Barbero, señora Palmira Bordaberry de Risso, señora Olga Clérici de Nardone, arquitecto Jorge Parietti, arquitecto Jorge Faget Figari, doctor Héctor Villar y Rossi, doctor Atilio García Guelfi, señor Germán Amondarain, señora Renee Regusci de Ugarte, señora Adela Gorli de Bozzolo, Coronel Julio Giacumo, Carlos Duncan y Enrique Giner.

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

22

Resolución 1.259|973. — Se declara cesante, por ineptitud física, a una Auxiliar de Servicio del Hospital "Doctor Pedro Visca".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de julio de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con las inasistencias al desempeño de sus funciones por parte de la Auxiliar de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca", señora Reina Margarita Iglesias.

Considerando: I) Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 167 de la ley N.o 12.376 se realizó un sumario administrativo del que surge que la citada funcionaria faltó a sus obligaciones más de ciento cincuenta días en el período 1968, 1969 y 1970 y que corresponde suspenderla preventivamente sin privación de sueldo, y solicitar del Senado la venia constitucional para exonerarla por la causal de ineptitud física;

II) Que el Departamento Jurídico expresa que: "corresponde proceder a la destitución de la Auxiliar de Servicio del Hospital "Dr. Pedro Visca", señora Reina Margarita Iglesias teniendo en cuenta que está incluida dentro del régimen del personal amovible, aplicándosele por tanto, lo preceptuado en el artículo 74 de la ley N.o 11.925, de 27 de marzo de 1953";

III) Que la Comisión de Disciplina del Ministerio de Salud Pública manifiesta que la funcionaria de referencia padece diversas afecciones crónicas que le crean ineptitud física permanente y definitiva para desempeñar las tareas a su cargo como lo manifiesta a fojas 4 vuelta, el Departamento de Certificaciones Médicas;

IV) Que el Encargado del Despacho de la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno, expresa que: "corresponde su destitución por la indicada causal, sin necesidad de la previa venia del Senado, conforme con lo establecido en los artículos 71 y 74 de la ley N.o 11.925, del 27 de marzo de 1953".

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por ineptitud física, al Auxiliar de Servicio del Hospital, "Dr. Pedro Visca", (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 15, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.47, Partida 973, N.o de orden 489), señora Reina Margarita Iglesias.

2.o Establécese que la presente exoneración no trae aparejada la pérdida de los derechos jubilatorios.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

23

Resolución 1.260|973. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una Médico Cirujano Otorrinolaringólogo del Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de julio de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Médico Cirujano Otorrinolaringólogo del Hospital Pereira Rossell, doctora María Elena Nocetti.

Considerando: I) Que la mencionada técnica falta al desempeño de sus tareas desde el 27 de diciembre de 1972, sin causa justificada;

II) Que se efectuaron las actuaciones correspondientes tendientes a la notificación personal de la interesada, las cuales fueron infructuosas debido a que el funcionario comisionado para la tarea no pudo realizarla por no encontrarse en su domicilio la doctora Nocetti. El día 26 de enero de 1973, fue emplazada por intermedio del "Diario Oficial", para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo;

III) Lo informado por la División Asistencia y el Departamento Jurídico de la mencionada Secretaría de Estado.

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969, de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, a la Médico Cirujano Otorrinolaringólogo del Hospital Pereira Rossell, (Programa 12.04. Unidad Ejecutora 14, Escalafón AaA Grado 5, ex Item 10.45, Partida 279, número de orden 38), doctora María Elena Nocetti.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

24

Resolución 1.261|973. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Practicante Interno de Medicina del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de julio de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Practicante Interno de Medicina del Ministerio de Salud Pública, quien prestaba funciones en el Hospital Vilardebó, doctor Ricardo Vázquez Quagliata;

Considerando: I Que el mencionado funcionario falta al desempeño de sus funciones desde el 2 de febrero del año en curso, sin causa justificada;

II) Que se efectuaron las citaciones correspondientes tendientes a la notificación del interesado y los días 20, 21 y 22 de marzo del corriente año fue emplazado por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría por renunciante por abandono de cargo a pesar de lo cual no lo hizo;

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo al Practicante Interno de Medicina del Ministerio de Salud Pública, quien desempeñó funciones en el Hospital Vilardebó (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 05, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.70, Partida 524, N.o de orden 106, doctor Ricardo Vázquez Quagliata.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

25

Resolución 1.262|973. — Se designa Subsecretario de Estado en el Departamento de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de julio de 1973.

Visto: la propuesta formulada por el señor Ministro de Salud Pública, doctor don Juan Bruno Iruleguy;

Atento: a lo establecido en el artículo 183 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Subsecretario de Estado en el Departamento de Salud Pública, al señor don Estéban Martino.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

26

Decreto 579|973. — Se comete al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, la importación de hasta 250 (doscientos cincuenta) toneladas de leche en polvo.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de julio de 1973.

Visto: la solicitud del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, tendiente a que se autorice a importar hasta 250 (doscientos cincuenta) toneladas de leche en polvo;

Considerando: I) Que diversos factores climáticos han influído notoriamente en la producción lechera del país, provocando una restricción en el abastecimiento de dicho producto;

II) Que es necesario tomar las medidas adecuadas a fin de proveer a la población de un artículo de primerísima necesidad;

III) Que incluso diversos fabricantes de productos alimenticios, han señalado las graves dificultades que atraviesan, como consecuencia de la falta de aprovisonamiento de leche en polvo;

IV) Las notorias dificultades con que se ha enfrentado Conaprole a efectos de importar las partidas de leche en polvo arbitradas en decretos Nros. 377|973, de 29 de mayo de 1973 y 471|973, de 28 de junio de 1973;

Atento: a lo establecido por los artículos 11 de la ley número 10.940, de 19 de setiembre de 1947, 56 de la ley número 12.367, de 8 de enero de 1957, 173 y 177 de la ley número 13.637, de 21 de diciembre de 1967, 2 de la ley número 12.670 de 17 de diciembre de 1959 y por los decretos de 14 de abril de 1963 y N.o 510|970, de 20 de octubre de 1970;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Cométese al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios la adquisición e importación en forma directa de hasta 250 (doscientos cincuenta) toneladas de leche en polvo.

Art. 2.o Exonérase la importación a que se refiere el artículo anterior del pago de derechos de importación y adicionales, de recargos, incluso de recargos mínimos, de depósitos previos, de todo tipo de consignación, del impuesto a las importaciones, de derechos consulares y del recargo del 5 o|o (cinco por ciento) establecido por el artículo 1.o del decreto N.o 510|970 de 20 de octubre de 1970.

Art. 3.o Déjanse sin efectos los decretos Nros. 377|973, de 29 de mayo de 1973 y 471|973, de 28 de junio de 1973.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MANUEL RAUL PAZOS.

27

Resolución 1.239|973. — Se designa Subsecretario de Estado en el Departamento de Industria y Comercio

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 16 de julio de 1973.

Visto: la propuesta formulada por el señor Ministro de Industria y Comercio, doctor José Enrique Etcheverry Stirling;

Atento: a lo establecido en el artículo 183 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Subsecretario de Estado en el Departamento de Industria y Comercio, al ingeniero Héctor E. Buela.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

28

Resolución 1.263|973. — Se designa Auxiliar 2.o a un Subconserje del Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de julio de 1973.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 2.o, Partida 16, Código Ab, Grado 2, Programa 11.01.

Atento: I) Que el actual Subconserje, Partida 40, Grado 5 del Programa 11.01, señor Mario César Díaz, se encuentra en condiciones de acceder al cargo vacante.

II) Que la propuesta no lesiona mejores derechos, y no son aplicables las restricciones de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 522, decretos 591|970, de 19 de noviembre de 1970, 3|973 de 2 de enero de 1973 y artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973, por la calidad de funcionario público con anterioridad al 19 de octubre de 1970; y

Con lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Auxiliar 2.o, Partida 16, Código Ab, Grado 2 del Programa 11.01, Ministerio de Educación y Cultura, al señor Mario César Díaz, Credencial Cívica ADB N.o 2.360, actual Subconserje Escalafón Ad, Partida 40, Grado 5 del mismo Programa 11.01.

2.o Para dar posesión de su cargo deberá el funcionario designado presentar previamente la renuncia aceptada de su cargo anterior.

3.o Comuníquese a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, notifíquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — EDMUNDO NARANCIO.

29

Resolución 1.264|973. — Se designa para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o a un funcionario de la Imprenta Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de julio de 1973.

Visto: la solicitud de designación formulada por el funcionario señor Alberto Silva Paéz.

Resultando: que en la planilla presupuestal de esta Secretaría de Estado, se encuentran vacantes cargos de Auxiliar 2.o, Código Ab, Grado 2, que de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia, dichos cargos pueden ser provistos.

Considerando: I) Que el funcionario peticionante, se encuentra prestando servicios "en comisión", desde el día 16 de marzo de 1970, en este Ministerio, Programa 11.01, proveniente de la Imprenta Nacional, Programa 11.04, Subprograma 01.

II) Que dicha designación no implica lesión de derecho alguno, por cuanto el cargo vacante es el último grado del escalafón administrativo.

III) Que no son de aplicación en el caso las normas restrictivas, por poseer la calidad de funcionario público y no tratarse de una nueva designación, encontrándose por lo tanto esta situación, fuera de la prohibición establecida

da por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970 y por el decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970, cuya vigencia fue prorrogada por el artículo 687 de la ley N.o 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Atento: a que está comprendida en la excepción establecida por el artículo 440 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967, a lo informado por la Oficina de Programación y Presupuesto, Contaduría Central, Dirección de Administración de este Ministerio y a la opinión favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Auxiliar 2.o, Código Ab, Grado 2, vacante en el Programa 11.01, al actual funcionario de la Imprenta Nacional, señor Alberto Silva Paéz.

2.o Para dar posesión de su cargo deberá, el funcionario designado presentar previamente la renuncia aceptada de su cargo anterior en la Imprenta Nacional.

3.o Notifíquese, publíquese, comuníquese a la Imprenta Nacional, Oficina Nacional del Servicio Civil y Ministerio de Economía y Finanzas y pase a la Dirección de Administración y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. — **BORDABERRY.** — **EDMUNDO NARANCIO.**

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

30

Resolución 1.230|973. — Se autoriza el otorgamiento de un mandato general a favor de los profesionales de la Dirección Nacional de Turismo, para que asuman la representación del Estado en pleitos y trámites administrativos atinentes a dicho organismo.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de julio de 1973.

Visto: estos antecedentes por los que la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo propicia que las acciones o gestiones judiciales en trámite o a promoverse en asuntos relativos a la Dirección Nacional de Turismo se efectúen a través de los profesionales de dicha dependencia.

Resultando: I) A folios 1 el Asesor Letrado y Procurador del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo doctor Carlos E. Galione y señor Bernardo Lion, respectivamente, en su carácter de patrocinante el primero y representante del Estado el segundo en los procedimientos de desalojo del Hotel Casino Carmelo solicitan por las razones que aducen que la representación y patrocinio en el citado juicio se continúe por los profesionales de la expresada Dirección Nacional.

II) Por decretos del Poder Ejecutivo N.o 791|968 de 26 de diciembre de 1968 y 490|969 de 6 de octubre de 1969, se encomendó al Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo la administración y explotación del Hotel Casino Carmelo y del Hotel Teatro Casino Rivera por intermedio de la Dirección Nacional de Turismo.

III) Por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.336|969 de 30 de octubre de 1969 se autorizó el otorgamiento de un mandato especial a favor del Procurador don Bernardo Lion para asumir la representación del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo en las acciones judiciales que dicha Secretaría de Estado considera del caso iniciar contra los arrendatarios, subarrendatarios, cesionarios, explotadores, concesionarios ocupantes a cualquier título, etc., del Hotel Casino Carmelo y Hotel Teatro Casino de Rivera y se dispuso que la Escribanía de Gobierno y Hacienda autorizara el Poder correspondiente a favor del nombrado funcionario a dichos efectos.

Considerando: I) Que el artículo 157 del Código de Procedimiento Civil estatuye que tal representación debe conferirse por escritura pública, en virtud de lo cual es pertinente el otorgamiento de mandato a quien tenga título habilitante para representar judicialmente al Estado en los casos en que fuere menester.

II) Que siendo la Dirección Nacional de Turismo la dependencia por cuyo intermedio el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, administra y explota el Hotel Casino Carmelo y el Hotel Teatro Casino de Rivera, así como que dicha dependencia cuenta en sus cuadros presupuestarios con funcionarios con título habilitante para representarla y|o patrocinarla ante órganos jurisdiccionales en la defensa de sus intereses, resulta procedente resolver en consecuencia.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 159 de la Constitución de la República y por el artículo 157 del Código de Procedimiento Civil.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase el torgamiento de un mandato general a favor de los profesionales de la Dirección Nacional de Turismo doctor Jorge Razzetti y procuradora Raquel Revello para que asuman la representación del Estado, Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo en pleitos y trámites administrativos atinentes a dicha Dirección Nacional.

2.o Dispónese que la Escribanía de Gobierno y Hacienda autorice el Poder para que los referidos profesionales puedan actuar en el carácter expresado en el numeral anterior

3.o Las acciones o gestiones judiciales y|o administrativas concernientes a asuntos de la Dirección Nacional de Turismo cuya representación y patrocinio a la fecha de la presente resolución estuvieren ejercidos por profesionales no pertenecientes a dicha dependencia, serán continuadas por los funcionarios citados en el numeral primero, para lo cual deberá proporcionárseles todos los antecedentes necesarios, en forma circunstanciada, sobre cada asunto en trámite o a iniciarse, incluyendo falsos expedientes, en carácter de oportuna devolución, a fin de que los nombrados profesionales dependientes de la Dirección Nacional de Turismo cuenten con toda la documentación e información necesaria para la inmediata prosecución de dichos cometidos.

4.o Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Educación y Cultura para que disponga la intervención de la Escribanía de Gobierno y Hacienda a los efectos indicados. — **BORDABERRY.** — **FRANCISCO MARIO UBILLOS.** — **EDMUNDO NARANCIO.**

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

31

Resolución. — Se dispone sobre regulación del Mercado Cambiario. Operaciones financieras. Condiciones y montos.

(CIRCULAR N.o 361) (Continuación 1)

Montevideo, 12 de julio de 1973.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día 28 de junio ppdo.

"Los Bancos y Casas Bancarias autorizados para operar en cambios podrán realizar ventas de moneda extranjera, de acuerdo a lo dispuesto por resolución de Directorio de 2 de marzo de 1972, comunicada por Circular N.o 359, por los conceptos y en las condiciones que se establecen a continuación:

09 — SERVICIOS FINANCIEROS, GASTOS Y COMISIONES

09|2 — Regalías

1) Las ventas por este concepto se realizarán para el pago de regalías de patentes y marcas a beneficiarios radicados en el exterior (decreto N.o 314|973 de 3 de mayo de 1973 artículos 1.o y 3.o).

2) Estas ventas podrán efectuarse a partir de la fecha de vencimiento de la obligación respectiva, por hasta el importe a girar al beneficiario deducido el impuesto correspondiente (decreto N.o 314|973 de 3 de mayo de 1973 artículo 6.o).

3) El pago al exterior deberá realizarse mediante transferencia u orden de pago emitida por el Banco interviniente a nombre del beneficiario.

4) A efectos de realizar ventas por este concepto, los Bancos deberán exigir al deudor la presentación del duplicado del formulario "Información Estadística sobre Obligaciones en Moneda Extranjera del Sector Privado. IV) Re-

galías", intervenido por el Banco Central del Uruguay y por la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos a la Renta, que quedará en poder del Banco interviniente.

5) Al realizar ventas por este concepto, el Banco interviniente deberá establecer, al dorso del duplicado del formulario referido en le numeral 4), las constancias relativas a la operación: fecha, concepto, código de moneda e importe.

6) En la declaración jurada de "Ventas y Egresos de Moneda Extranjera", el Banco interviniente establecerá, en la columna de "Observaciones", el número del formulario precitado.

7) Transitorio. Las ventas autorizadas por la presente resolución sólo se realizarán para el pago de regalías adeudadas hasta el 31 de diciembre de 1971. Esta limitación no rige para el pago de regalías por parte de las industrias que elaboran productos de exportación.

8) Esta resolución deja sin efecto la adoptada con fecha 17 de agosto de 1972, comunicada por Circular N.o 361 h), concepto 09|2.

09|5 — Asistencia Técnica

1) Las ventas por este concepto se realizarán para el pago de asistencia técnica a beneficiarios radicados en el exterior (decreto N.o 314|973 de 3 de mayo de 1973, artículos 2.o, 3.o y 4.o).

2) Estas ventas podrán efectuarse a partir de la fecha de vencimiento de la obligación respectiva, por hasta el importe a girar al beneficiario deducido el impuesto correspondiente (decreto N.o 314|973 de 3 de mayo de 1973, artículo 6.o).

3) El pago al exterior deberá realizarse mediante transferencia u orden de pago emitida por el Banco interviniente a nombre del beneficiario.

4) A efectos de realizar ventas por este concepto, los Bancos deberán exigir al deudor la presentación del duplicado del formulario "Información Estadística sobre Obligaciones en Moneda Extranjera del Sector Privado. V) Asistencia Técnica", intervenido por el Banco Central del Uruguay y por la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos a la Renta, que quedará en poder del Banco interviniente.

5) Al realizar ventas por este concepto, el Banco interviniente deberá establecer, al dorso del duplicado del formulario referido en el numeral 4), las constancias relativas a la operación: fecha, concepto, código de moneda e importe.

6) En la declaración jurada de "Ventas y Egresos de Moneda Extranjera", el Banco interviniente establecerá, en la columna de "Observaciones", el número del formulario precitado.

7) Transitorio. Las ventas autorizadas por la presente resolución se realizarán para el pago de asistencia técnica adeudada hasta el 31|12|71. Esta limitación no rige para el pago de asistencia técnica por parte de las industrias que elaboran productos de exportación.

8) Esta resolución deja sin efecto la adoptada con fecha 17|8|72, comunicada por Circular N.o 361 h), concepto 09|5.

09|6 — Alquiler de películas cinematográficas

1) Las ventas por este concepto se realizarán para el pago de alquileres de películas cinematográficas a beneficiarios radicados en el exterior.

2) Estas ventas podrán efectuarse a partir de la fecha de vencimiento de la obligación respectiva, por hasta el importe a girar al beneficiario deducido el impuesto correspondiente (Decreto N.o 314|973 de 3|5|73, artículo 6.o).

3) El pago al exterior deberá realizarse mediante transferencia u orden de pago emitida por el Banco interviniente a nombre del beneficiario.

4) A efectos de realizar ventas por este concepto, los Bancos deberán exigir al deudor la presentación de una solicitud, intervenida por la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos a la Renta, que quedará en poder del Banco interviniente.

La solicitud deberá contener los siguientes datos, sin perjuicio de otros:

—Nombre, domicilio y número de inscripción en la Oficina de Impuestos a la Renta, del deudor.
—Nombre y domicilio del beneficiario.
—Fecha de vencimiento de la obligación.
—Moneda en que debe efectuarse el pago.
—Importe a girar al beneficiario, deducido el impuesto correspondiente.

5) Al realizar ventas por este concepto, el Banco interviniente deberá establecer, al dorso de la solicitud referida en el numeral 4), las constancias relativas a la operación: fecha, concepto, código de moneda e importe.

6) En la declaración jurada de "Ventas y Egresos de Moneda Extranjera", el Banco interviniente establecerá, en la columna de "Observaciones", el nombre del deudor.

7) Transitorio. — Las ventas autorizadas por la presente resolución sólo se realizarán para el pago de alquileres de películas cinematográficas adeudados hasta el 31 de diciembre de 1971.

8) Sustitúyese el concepto 09|6, establecido en la Circular N.o 359, por el siguiente: 09|6 - Alquiler de Películas Cinematográficas.

09|9 - Alquiler de Películas de Televisión

1) Las ventas por este concepto se realizarán para el pago de alquileres de películas de televisión a beneficiarios radicados en el exterior.

2) Estas ventas podrán efectuarse a partir de la fecha de vencimiento de la obligación respectiva por hasta el importe a girar al beneficiario deducido el impuesto correspondiente (decreto N.o 314|973, de 3 de mayo de 1973, artículo 6.o).

3) El pago al exterior deberá realizarse mediante transferencia u orden de pago emitida por el Banco interviniente a nombre del beneficiario.

4) A efectos de realizar ventas por este concepto, los Bancos deberán exigir al deudor la presentación de una solicitud, intervenida por el Banco Central del Uruguay y por la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos a la Renta, que quedará en poder del Banco interviniente.

La solicitud deberá contener los siguientes datos, sin perjuicio de otros:

—Nombre, domicilio y número de inscripción en la Oficina de Impuestos a la Renta, del deudor.
—Nombre y domicilio del beneficiario.
—Fecha de vencimiento de la obligación.
—Moneda en que debe efectuarse el pago.
—Importe a girar al beneficiario, deducido el impuesto correspondiente.

5) Al realizar ventas por este concepto, el Banco interviniente deberá establecer, al dorso de la solicitud referida en el numeral 4), las constancias relativas a la operación: fecha, concepto, código de moneda e importe.

6) En la declaración jurada de "Ventas y Egresos de Moneda Extranjera", el Banco interviniente establecerá, en la columna de "Observaciones", el nombre del deudor.

7) Fíjase e U$S 20.000 (veinte mil dólares USA) mensuales, a partir del 1.o|5|73, el importe máximo que podrán adquirir por este concepto las empresas privadas de televisión.

Este importe será distribuido entre las empresas de acuerdo a la solicitud que las mismas deberán presentar conjuntamente a este Banco Central.

Los saldos mensuales no utilizados por cada una de las empresas no se acumularán al importe correspondiente al mes siguiente ni serán redistrdibuidos entre las otras empresas. — Contador William W. Rosso, Co-Gerente General. — Contador Omar Caprario, Subgerente General.

32

Resolución. — Se fijan márgenes exentos de consignaciones para la importación de yerba mate

(CIRCULAR N.o 449)

Montevideo, 22 de junio de 1973. (*)

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día 21 del corriente mes.

A partir del 1.o de julio de 1973 la importación de yerba mate quedará sujeta al siguiente régimen:

1.o) Fíjase un margen exento de consignación de dólares 691.900 (seiscientos noventa y un mil novecientos dólares USA) como asignación parcial, por lo que resta del año 1973, para la importación de yerba canchada, (Rubro 43.555).

2.o) Fíjase un margen exento de consignación de dólares 851.785 (ochocientos cincuenta y un mil setecientos ochenta y cinco dólares USA), como asignación parcial por lo que resta del año 1973, para la importación de yerba elaborada (Rubro 30.276), que deberá ser importada en bolsas y|o paquetes de cinco, quince y|o treinta kilogra-

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 26 de julio de 1973.

mos. No se autoriza la importación en paquetes de uno (1) o dos (2) kilogramos.

3.o) Las denuncias de importación podrán ser cursadas por importadores habituales y no habituales. Déjase sin efecto para este caso, lo establecido en el numeral N.o 24 de la resolución del Directorio de fecha 5|4|73 (Circular N.o 439).

4.o) Los márgenes exentos de consignación autorizados para el primer semestre de 1973 podrán ser denunciados hasta el 31 de julio de 1973. — Contador Walter R. Garrido, Co-Gerente General. — Ruben Díaz Groba, Subgerente.

33

Resolución. — Se dispone sobre regulación del Mercado Cambiario. Posición en pesos argentinos y cruceiros.

(CIRCULAR N.o 454)

Montevideo, 12 de julio de 1973.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día 28 de junio p.pdo.

1) A partir de la fecha de comunicación de la presente resolución los Bancos y Casas Bancarias autorizados para operar en Cambios, podrán mantener una posición en moneda argentina y en cruceiros, independientemente de la Posición General de Cambios establecida en la Circular número 360.

2) El tope máximo de sobrecomprado en esta posición se fija en $ 50.000 (cincuenta mil pesos, ley N.o 18.188) y NCR 30.000 (treinta mil nuevos cruceiros), por Banco o Casa Bancaria.

3) La posición inicial de $ 50.000, (ley N.o 18.188) y NCR 30.000, se podrá integrar mediante la adquisición al Banco Central del Uruguay de dichas divisas contra entrega del equivalente en moneda nacional al tipo de cambio del mercado financiero que al efecto fije el Banco Central.

4) Con esta nueva posición serán atendidas las necesidades de la plaza en pesos argentinos y cruceiros, exclusivamente por el concepto "Turismo y Gastos de Viaje".

5) Los excedentes que se produzcan al final del día sobre el tope máximo de sobrecomprado admitido, serán negociados en el Sistema Bancario. El Banco Central podrá comprar a través de su Mesa de Cambios dichos excedentes a los tipos de cambio que el mismo determine.

6) Se reitera la resolución de este Banco Central de fecha 5 de enero de 1973, dada a conocer a través de la Asociación de Bancos y confirmada el día 8 de enero de 1973 por intermedio de la Mesa de Cambios del Banco Central, respecto a la prohibición impuesta a los Bancos y Casas Bancarias para la realización de arbitrajes, de moneda extranjera por pesos argentinos y cruceiros. En consecuencia, no se podrán destinar directa o indirectamente otras monedas extranjeras para la adquisición de pesos argentinos y cruceiros. — Cr. Max Kon Colombek, Gerente. — Cr. William W. Rosso, Cogerente General.

34

Resolución. — Se concede plazo para la presentación de denuncias de importación con cargo a los márgenes exentos de consignaciones fijados por la Circular número 439.

(CIRCULAR N.o 456)

Montevideo, 17 de julio de 1973.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central en su sesión del día de hoy.

Concédese plazo hasta el 31 de agosto de 1973 para la presentación de las denuncias de importación con cargo a los márgenes exentos de consignación fijados por la Circular N.o 439, incluidos los indicados en sus numerales 20 y 21. Dicha prórroga se hace extensiva también a las adjudicaciones especiales amparadas en dicha Circular y en la Circular N.o 418. — Cr. Omar Caprario, Subgerente General. — Cr. William W. Rosso. Cogerente General.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se conceden varias solicitudes de registro de Marcas (*)

En Montevideo, a los 29 de días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Concédense las solicitudes de registro de las Marcas que a continuación se detallan:

"Bioveto", acta N.o 129.545, solicitada por la firma Strauch y Cía. S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1.

"Micebutol", acta N.o 129.696, solicitada por la firma Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1.

"Predmicin Allergan", acta N.o 116.788, solicitada por la firma C. Isola S. A., de Montevideo, para distinguir preparaciones exclusivamente para uso oftálmico comprendido en la clase 9.

"Domus", acta N.o 130.167, solicitada por la firma Nelly Lodeiro de Riviere, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.

"Patricia Blonde", acta N.o 129.871, solicitada por la firma Compañía Salus S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 2.

"Pap's", acta N.o 130.033, solicitada por la firma Brantuas S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4, con exclusión de "cepillos en general".

"Domus", acta N.o 130.166, solicitada por la firma Nelly Lodeiro de Riviere, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Bovanide", acta N.o 130.024, solicitada por la firma Werck y Co., Inc., del Estado de New Jersey, de Estados Unidos de América, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Remanex", acta N.o 130.011, solicitada por la firma Zyma S. A., de Suiza, para distinguir desinfectantes para las manos, comprendidos en la clase 9.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JORGE L. PRESNO HARAN.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 17 de julio de 1973.

Acta. — Se desestiman varias solicitudes de registro de Marcas. (*)

En Montevideo, a los 29 días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industriay Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Desestímanse las solicitudes de registro de las Marcas que a continuación se detallan:

"Procenex", acta N.o 116.877 solicitada por la firma Proclor S.R.L., de Buenos Aires, República Argentina.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 17 de julio de 1973.

"La Cachila", acta N.o 113.647 solicitada por la firma Saúl y Cía. S. A., de Montevideo.

"Phuasa la fibra natural que respira", acta N.o 111.639, solicitada por la firma Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A., (Phuasa), de Montevideo.

"Chimi Churri", acta N.o 105.961, solicitada por la firma Luis G. Bonomi y Cía. S. A., de Montevideo.

"Defrisant", acta N.o 123.913, solicitada por la firma Malecón Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria, de Buenos Aires, República Argentina.

"Pier Kar-den", acta N.o 123.455 solicitada por la firma Cubalán S. A., de Montevideo.

"Daktari", acta N.o 113.980 solicitada por la firma Sapriza Gundel y Cía. S. A., de Montevideo.

"Silverfunk", acta N.o 98.356, solicitada por la firma Silverfunk Rundfunk Und Fersehvertrieb GMBH, de Alemania.

"Euglucón", acta N.o 122.127, solicitada por la firma Boerhringer Manheim GMBH., de Alemania.

"Procenex", acta N.o 121.722, solicitada por la firma Kalidad Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires, República Argentina.

"Panettoni", acta N.o 129.848, solicitada por la firma PAN PAN S. A., de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JORGE L. PRESNO HARAN.

Acta. — Se desestiman diversas solicitudes de Patentes de Inversión (*)

En Montevideo, a los 29 días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres, atento a lo dispuesto por el Inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Desestímanse las solicitudes de Patentes de Invención que a continuación se detallan:

"Mejoras en reposeras plegables", acta N.o 18.481, solicitada por la firma Edith Ungar de Grunfeld, de Montevideo.

"Un nuevo sistema de intercomunicador multilateral transistorizado", acta número 16.011, solicitada por la firma Adolfo Luis Zamora Ronco, de Montevideo.

"Nueva llave desviadora, mezcladora de agua caliente y|o fría", acta número 18.170, solicitada por la firma Acerenza S. A., de Montevideo.

"Mejoras en esqueletos metálicos para el acondicionamiento y transporte de envases", acta N.o 18.830, solicitada por la firma Ernesto Rodríguez, de Montevideo.

"Nueva bolsa o lo similar con asas", acta N.o 17.577, solicitada por la firma Susana Díaz Pereira Machado de Canessa Prando, de Montevideo.

"Nuevo recipiente para verter líquidos en forma automática", acta N.o 17.444, solicitada por la firma Carlos V. Aznares, de Montevideo.

"Mejoras en envases de cartón, cartulina o lo similar", acta N.o 14.877, solicitada por la firma Compañía de Chicle Adams Inc. Sucursal Montevideo.

"Mejoras en sillas transportadoras para bebés", acta N.o 18.488, solicitada por la firma Pibras Limitada, de Montevideo.

"Una estructura de soporte para la realización de andamios y otras aplicaciones", acta N.o 18.616, solicitada por la firma Societé a Responsabilité Limitée Dite: Treport, de Francia.

"Mejoras en elevadores de uso odontológico", acta N.o 18.829, solicitada por la firma José Michel Sader Yturria, de Punta del Este, Departamento de Maldonado, República Oriental del Uruguay.

"Un nuevo dispositivo bebedero para aves de corral", acta N.o 18.771, solicitada por la firma Sumbean (Uruguay) Sociedad Anónima, de Montevideo.

"Laminado compuesto y método de fabricación", acta N.o 15.971, solicitada por la firma Wellington Print Works Inc., de Estados Unidos de América.

"Un elemento de Construcción", acta N.o 9.688, solicitada por la firma Dexion Limited, de Londres, Inglaterra.

"Método de recuperación de restos de espuma de poliuretano", acta N.o 15.952, solicitada por la firma Divino Sociedad Anónima, de Montevideo.

"Nuevo Grifo o Canilla", acta número 15.939, solicitada por la firma Luis Alcides Rozzatti, de Montevideo.

"Mejoras en Chupetes", acta número 13.310, solicitada por la firma Moisés Kacovicz y Alfred Komornik, de Montevideo.

"Mejoras en cerraduras de puertas aplicadas", acta N.o 18.741, solicitada por la firma Ramón Cajaraville, de Montevideo.

"Nuevo tipo de envase sin bisagra", acta N.o 12.755, solicitada por la firma Valentino Oliva Fassini y Roberto Labrada Mochetti de Montevideo.

"Un nuevo dispositivo para proyecciones ópticas de imágenes en ambientes a cualquier nivel de iluminación", acta número 11.031, solicitada por la firma Isaac Goodbar, de Buenos Aires, República Argentina.

"Mejoras introducidas en bisagras", acta N.o 18.740, solicitada por la firma Ramón Cajaraville, de Montevideo.

"Mejoras en máquinas para molinos", acta N.o 16.769, solicitada por la firma Muttoni Hnos. S. A., de Montevideo.

"Mejoras en Cisternas", acta número 13.223, solicitada por la firma Luis Alberto Ferrari y Florencio Dati, de Montevideo.

"Mejoras en la confección de envases de cartón, cartulina o lo similar", acta N.o 12.743, solicitada por la firma Barreiro y Ramos S. A., de Montevideo.

"Juego de destreza y equilibrio para niños", acta N.o 18.735, solicitada por la firma Ingeniero Nelson Navarro, de Montevideo.

"Nuevo elemento constructivo estructural", acta N.o 18.567, solicitada por la firma Juan Eduardo García López, de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JORGE L. PRESNO HARAN.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 17 de julio de 1973.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 19 de julio de 1973.

Se conceden las siguientes marcas de servicio: Acta N.o 1.414 "Confitería el ombú". — Acta N.o 1.453 "Ir" "Instituto Rivoil". — Acta N.o 1.495 "Tío Tom Hotelería".

—Se concedem los siguientes registros de marcas: Acta N.o 120.463 "Nixon". — Acta N.o 120.543 "Radius". — Acta número 123.809 "Minccin". — Acta número 129.302 "Harmogen". — Acta número 131.252 "Pexidol". — Acta N.o 131.253 "Pexidon". — Acta N.o 131.298 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 131.679 "Vinarol". — Acta N.o 132.166 "Tabac original". — Acta N.o 132.392 "Exon". — Acta N.o 132.399 "Exxon". —Acta N.o 133.672 "El libro de la vida". — Acta N.o 133.748 "Amylochrome". — Acta N.o 133.780 "Cachet". — Acta N.o 133.793 "Papmont". — Acta N.o 133.794 "Xipinon". — Acta número 133.795 "Nayonoc". — Acta N.o 133.796 "Esilgan". — Acta N.o 133.797 "Bijomin". — Acta N.o 133.801 "Enerprin". — Acta N.o 133.839 "Sitilon". — Acta N.o 133.924 "Demara". — Acta número 133.927 "Japonés". — Acta N.o 133.929 "Japonés". — Acta N.o 133.959 "Moncler". — Acta N.o 133.991 "Falcón". — Acta N.o 133.992 "Topilar". — Acta número 134.082 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 134.413 "Total". — Acta N.o 138.773 "De María"

—Se inscriben las siguientes tranferencias de marcas de servicio: N.o 130 "Savoy". — N.o 890 "Diners". — N.o 1.174 "Amerint"

—Se inscriben las siguientes transferencias: N.o 87.982 "Neo-Deter". — Número 88.984 "La Diligencia". — N.o 89.639 "Norfield". — N.o 89.770 "Eversharp". — N.o 89.789 "Nyscaps". — N.o 89.797 "H.H.H." — N.o 89.908 "Crag". — N.o 89.936 "Tigre". — N.o 89.992 "Brondilat". — N.o 90.142 "Corvette". — N.o 90.257 "Trianel". — N.o 90.306 "Scalextric". — N.o 90.404 "Fit-et-flot". — N.o 90.416 "Ascota". — N.o 90.507 'Blaum Cat Number 7". — N.o 90.519 "Velásques". — N.o 90.529 "Up". — N.o 90.553 "Angostura". — N.o 90.576 "Soemtron". — N.o 90.583 "Eduardo Bianchi". — N.o 90.608 "Regacholyl". — N.o 90.628 "Manapay". — N.o 90.755 "Badedas". — N.o 91.472 "(Descripta y facsimilada)". — N.o 91.530 "Lady Esther". — N.o 91.559 "Guards". — Número 91.985 "London". — N.o 91.986 "(Descripta y facsimilada)". — Número 92.215 "Underwood". — N.o 92.340 "Knox". — N.o 92.746 "Dunlop". — Número 92.747 "Dunlopillo". — N.o 93.055 'Sidol". — N.o 93.111 "Turismo". — N.o 93.110 "Convair". — N.o 93.317 "Travel Muzak". — N.o 93.373 "Oxygenta". — N.o 93.461 "Muzaq". — Número 93.496 "F.C.E." "Fondo de Cultura Económica". — N.o 93.578 "Diamant". — N.o 93.579 "Diacorticine". — N.o 93.749 "Cadonette". — N.o 93.772 "Kouxil Liquid". — N.o 93.781 "Angrexyl". — Número 94.287 "Oro del Rhin-Rheingold". — N.o 94.354 "Nisona". — N.o 94.390 "Versidyne". — N.o 94.391 "Skal". — N.o 94.469 "Maxpley". — N.o 94.685 "Undafix". — N.o 94.686 "Ingeen". — N.o 94.690 'Sent Bon". — N.o 94.809 "Joib". — N.o 94.810 "Dominicne". — N.o 94.811 "Punta Ballena". — Número 94.812 "Cruta". — N.o 94.889 "[illegible]-fla". — N.o 95.080 'Auer". — N.o 95.093 "(Descripta y facsimilada)". — Número 95.347 "La Montevideana". — Número 95.606 "Dunlop". — N.o 95.840 "Petal

Pan". — N.o 95.712 "Sunflame". — Número 95.790 "Lego". — N.o 95.828 "Strathmuir". — N.o 96.056 "Butterfly". — N.o 96.117 "Durafill". — N.o 96.175 "H & N". — N.o 96.261 "Verónica Bohme". — N.o 96.316 "Craven A". — Número 96.373 "Veloz Extra". — N.o 96.452 "La Castellana". — N.o 96.675 "Jumping_Jaks". — N.o 96.708 "The Passing Show". — N.o 96.731 "Futura". — Número 96.738 "Sifra". — N.o 96.751 "Piccadilly". — N.o 96.754 "La Castellana". — N.o 96.762 "Century". — N.o 96.763 "White Eagle". — N.o 96.821 "La Castellana". — Número 96.951. "Oxi Bithue". — N.o 96.990 "Copeland". — N.o 97.039 "Diprocón Gobbi". — N.o 97.275 "Conalle". — N.o 97.281 "Belzema". — N.o 97.300 "Lincoln". — N.o 97.596 "Polifac". — N.o 97.650 "Black Cat". — N.o 97.680 "Cortisol". — N.o 97.758 "Formam'S". — N.o 97.798 "Crucible". — N.o 97.853 "Bucking Dam". — N.o 97.889 "Tusolven". — N.o 98.112 "Pneumocilina". — N.o 98.128 "London". — N.o 98.150 "Colliron". — N.o 98.198 "Brondiletas". — N.o 98.253 "Salnova". — N.o 98.310 "(Descripta y facsimilada)". — N.o 98.543 "Dunlop". — N.o 98.610 "Cerebos". — N.o 98.721 "Kay Bennet". — N.o 98.818 "Dunlop". — N.o 98.843 "Dunlop". — N.o 98.972 "(Descripta y facsimilada)". — N.o 99.178 "Igotint". — Número 99.179 "Batist". — N.o 99.180 "Igofleur". — N.o 99.181 "Glemo". — N.o 99.182 "Mohair". — N.o 99.183 "Quintett". — número 99.184 "Konsenz". — N.o 99.185 "Vlot". — N.o 99.186 "Sentenz". — N.o 99.193 "Fiesta". — N.o 90.194 "Pecot". — Número 99.245 "Constian". — N.o 99.275 "Dr. West'S". — N.o 99.345 "Piccadilly". — N.o 99.394 "Margot". — N.o 99.395 "Robinsons". — N.o 99.699 "Kensitas". — Número 99.852 "Mantecol". — N.o 99.935 "Sipelia". — N.o 99.304 "Bon Ami". — N.o 99.336 "América". — N.o 99.347 "Lectric Shave". — N.o 99.459 "Garnier". — N.o 99.560 "Velasques Iberia". — N.o 99.741 "Royal". — N.o 99.814 "Pampero" — Número 99.955 "Super Pastas Fideoro". — N.o 100.325 "Terlenka". — N.o 100.375 "Efesca". — N.o 100.525 "Caribe". — Número 100.563 "El Corralito". — N.o 100.604 "Murcia". — N.o 100.661 "(Descripta y Facsimilada)". — N.o 100.684 "Colcrest". — N.o 100.735 "Aqua Net". — N.o 100.741 "Craven Export". — N.o 100.785 "Itu". — N.o 100.787 "Intercold". — N.o 100.832 "Pavo Real". — N.o 100.833 "La Carreta". — N.o 100.859 "Seborín". — N.o 101.018 "Postrecol". — N.o 101.108 "Wesbury". — N.o 101.247 "Aqua Velva". — N.o 101.731 "Albaphos". — N.o 101.891 "Eva". — Número 101.940 "Sauceños". — N.o 101.941 "Sauce". — N.o 102.214 "Vari - Typer". — N.o 102.308 "Bri". — N.o 102.338 "Uhu". — N.o 102.524 "Preen". — N.o 103.043 "Bezón". — N.o 103.096 "Ñusta". — Número 103.262 "Teatro". — N.o 103.303 "Silueta". — N.o 103.406 "San Fermín". — Número 103.633 "Buckingham". — N.o 103.639 "(Descripta y facsimilada)". — N.o 103.655 "Matthwev Helm". — N.o 103.742 "Regina". — N.o 103.774 "Uhu". — N.o 103.821 "Cobra". — N.o 103.982 "Shavemaster". — N.o 103.981 "Ironmaster". — N.o 103.984 "Coffeemaster". — N.o 104.147 "Asco". — N.o 104.256 "Rosebud". — N.o 104.485 "Dominique". — N.o 104.501 "Embajador". — N.o 104.984 "Go-Go". — N.o 105.660 "(Descripta y facsimilada)". — N.o 105.749 "Parker 51". — N.o 105.750 "Solv X". — Número 106.046 "Corona". — N.o 106.120 "Clider". — N.o 106.296 "Sominex". — N.o 106.600 "(Descripta y facsimilada)". — N.o 106.768 "Parker". — N.o 106.830 "Teatro". — N.o 106.854 "Duofold". — Número 106.869 "Adox". — N.o 107.110 "Glis". — N.o 107.157 "Inyecta Metal Uruguaya S. A.". — N.o 107.188 "Tarborats" — Número 107.259 "Dunlopillo". — N.o 107.343 "Treff". — N.o 107.479 "Guards". — Número 107.545 "Arrullo". — N.o 107.580 "Venostasín" — N.o 107.671 "Sardoetes". — N.o 107.798 "Sevillio". — Número 107.904 "Fermate". — N.o 107.943 "Carreras Westbury". — N.o 108.019 "Sayago". — N.o 108.382 "Blephamide". — Número 108.383 "Bleph 10". — N.o 108.384 "LC 65". — N.o 108.385 "Liquifilm". — N.o 108.386 "Epifrín". — N.o 108.387 "Lacril Allergán". — N.o 108.388 "P. V. Carpine Allergán". — N.o 108.389 "Opthetic". — N.o 108.927 "Audace". — N.o 108.983 "Vectra". — N.o 109.003 "Silueta". — Número 109.105 "Neocón". — N.o 109.106 "Nep Drán". — N.o 109.107 "Licarpine". — N.o 109.108 "Prednefrín Allergán". — N.o 109.400 "Piccadilly". — N.o 108.437 "Comodoro". — N.o 109.140 "Herplex Allergán". — N.o 109.490 "Coronet". — N.o 109.630 "Dr. West'S". — N.o 109.828 "Rock City". — N.o 109.845 "The Sackville". — N.o 109.957 "Carreras Number 7". — N.o 109.978 "Corrida". — N.o 109.995 "X 9 Baud Mol". — N.o 110.136 "Epsom". — N.o 110.304 "Hogartex". — N.o 110.336 "Klopman". — N.o 110.557 "Aspro". — N.o 110.617 "Veloz". — N.o 111.159 "Glossone". — N.o 111.473 "La Uruguaya". — N.o 111.527 "Grenadiers". — N.o 111.692 "Erika". — N.o 111.698 "Colibrí". — N.o 111.785 "Banabín". — N.o 111.882 "Mil Polleras". — N.o 111.945 "Alco". — N.o 112.002 "Alatrol". — N.o 112.237 "Paysandú". — N.o 112.238 "Paysandú". — N.o 112.435 "Lily". — N.o 112.495 "Kavetina". — N.o 112.567 "Ivorín". — N.o 112.889 "Piccadilly". — N.o 113.149 "Borton". — N.o 113.363 "Guards". — N.o 113.522 "Universal". — N.o 113.938 "Craven "A". — N.o 113.949 "Royal". — N.o 113.988 "Majestic". — N.o 114.231 "Solana". — N.o 114.422 "Ice Blue". — N.o 114.781 "Ice Blue". — N.o 114.870 "Superchrome". — N.o 115.161 "Enceralux". — N.o 115.215 "Carreras Magnums". — N.o 115.310 "Amodil". — N.o 115.311 "Amodil Mamá". — N.o 115.537 "Fiord". — N.o 115.777 "Cortalux". — N.o 116.438 "Lodix". — N.o 116.440 "Sigella". — N.o 116.892 "Nordberg". — N.o 116.893 "Nordberg". — N.o 116.894 "Nordberg". — N.o 116.895 "Nordberg". — N.o 116.961 "Oficinas Plaza". — N.o 117.574 "Cerebos". — N.o 117.618 "Fogata". — número 117.619 "Fogata". — N.o 117.989 "La Castellana". — N.o 117.991 "La Castellana". — N.o 118.183 "Case". — No 119.169 "Selecta". — N.o 119.513 "Sidolín". — N.o 119.514 "Sidolín". — N.o 119.515 "Sidolín". — N.o 119.516 "Sidolín". — número 120.084 "Compte". — N.o 120.197 "Stax". — N.o 120.547 "Glis". — N.o 120.648 "Edantrium". — N.o 120.786 "Skol". — N.o 121.014 "Badedas". — N.o 121.021 "No Na". — N.o 121.063 "Argo". — No 121.089 "Golf". — N.o 121.095 "Rego". — número 121.127 "Typical". — N.o 121.128 "Rapsodia". — N.o 121.514 "Camerón". — número 121.680 "Octa Soligen". — número 122.074 "Actifedrín". — N.o 122.075 "Trifedrín". — N.o 122.076 "Pro-Actidil". — N.o 122.092 "Boticella". — N.o 122.159 "Geiser". — N.o 122.162 "Apicur". — N.o 122.196 "Cordón Azul". — N.o 122.249 "Licualux". — N.o 122.261 "Prenfort". — N.o 122.542 "Cold Power". — N.o 122.548 "Pega Pren". — N.o 122.559 "Cortalux". — N.o 122.573 "Golden". — N.o 122.574 "Badedas". — N.o 122.575 "Badedas". — N.o 122.588 "T. V. Center". — N.o 122.590 "Acodalín". — N.o 122.672 "Palmolive". — N.o 122.673 "Palmolive". — N.o 122.674 "Palmolive". — N.o 122.675 "Palmolive". — N.o 122.709 "Noble". — N.o 122.733 "Aspiralux". — N.o 122.736 "Gesaflor". — N.o 122.773 "Monterrey". — número 122.886 "Nervobión". — N.o 122.891 "(Descripta y facsimilada)". — número 122.908 "Korpol". — N.o 122.921 "Ablocina". — N.o 122.922 "Tempocilina". — N.o 122.932 "MFP". — N.o 123.081 "Triumph". — N.o 123.188 "Pompadour". — N.o 123.204 "Peter Pan". — número 123.227 "CPC". — N.o 123.246 "Geciclin". — N.o 123.382 "Sterazolidín". — número 123.409 "Solarine". — N.o 123.440 "CH". — N.o 123.486 "Rain King". — N.o 123.487 "Stewart". — N.o 123.507 "Myritol". — N.o 123.586 "MFP". — N.o 123.734 "Renak". — N.o 123.758 "Gesaphos". — número 123.767 "(Descripta y facsimilada)". — N.o 123.893 "Personal". — N.o 123.941 "Montecristo". — N.o 124.024 "Velosolex". — N.o 124.037 "Lipiodol". — N.o 125.309 "Manfer". — N.o 125.379 "Lidosporín". — N.o 125.406 "Diprimovet". — N.o 125.490 "Dacrón". — N.o 125.642 "Cosid" — número 125.643 "Cosid". — N.o 125.923 "Aqualuna". — N.o 126.110 "Serokot". — número 126.178 "Rustikane". — N.o 126.179 "Rustikane". — N.o 126.191 "Diprimovet". — N.o 126.192 "Diprimovet". — número 126.308 "Almanaque Mundial". — número 126.607 "Dunlop". — N.o 126.642 "T. K.". — N.o 127.044 "Eye Gene". — N.o 127.244 "Albertol". — N.o 127.625 "Bianchi". — N.o 127.685 "Vapor". — N.o 127.686 "Vapor". — N.o 127.687 "Vapor". — número 127.864 "Cunnington". — N.o 128.065 "(Descripta y facsimilada)". — N.o 128.067 "Mitsui". — N.o 128.120 "Florida". — N.o 128.144 "Heliodoz".

La Secretaría.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas despues de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 272 | Montevideo, Jueves 26 de Julio de 1973 | Núm. 19081

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	" 300.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 - 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.900.00
Por año	" 9.500.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800 00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días	" 330.00
De más de 1 año	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año	" 700.00
De más de tres años ..	" 900 00
De más de cinco años ..	" 1.300 00
De más de diez años ..	" 1.800 00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1.500.00
1955	....	" 1.500 00
1969	....	" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500 00
1970	(2.o semestre)	" 2.200 00
1971	(1.er semestre)	" 2.900 00

Encuadernados

1965	....	$ 2 000.00
1966	....	" 2.000 00
1967	....	" 2 460 00
1968	....	" 3 550 00
1969	....	" 3.300 00
1970	(1.er semestre)	" 2 400 00
1971	(1.er semestre)	" 4 500 00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 913458.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta ...	$ 1:000.000 00	$ 55 000 00 la página
De $ 1:000 001.00 "	" 2:000.000 00	" 63.000 00 " "
" " 2:000 001 00 " ..	" 5:000.000 00	" 72 000 00 " "
" " 5:000 001 00 "	" 10:000.000 00	" 81 000 00 " "
" " 10:000.001 00 " ...	" 20:000.000 00	" 90 000.00 " "
De un capital mayor de ..	" 30:000.000 00	" 99.000 00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplia de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CATALINO CARNALES (S.188|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 10871 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA SARA RODRIGUEZ (S.232|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 10795 Jn.25-v.jn.29. Jl.23v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DURZO (S.222|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Blanca Pereda Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 10716 Jn.25-v.jn.29. Jl.23v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FALBO (S|414|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 23 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 18.000.— 30|pub 9081 My 31-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JESUS GUTIERREZ de FERREIRA (E.652|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 11870 Jl 25-v.ag|7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA MORETTI (E.584|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 10798 Jn.25-v.jn.29. Jl.23v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL o ADOLFO ARIEL CAMPELO VITOLA, (E. 878|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 10797 Jn.25-v.jn.29. Jl.23v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON AMESTOY (E.680|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 14 de mayo de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $6.000 10|pub. 10796 Jn.25-v.jn.29. Jl.23v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ROGGEN GOMALO o SOMALO (E|850|73) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria. — Montevideo, junio 27 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000.— 10|pub. 11650 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GOLINO BARBATO (E.654|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 11231 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO o ALFONSO RICHOTI ISOLERI SORRACO (E.936|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 11232 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MENTASTE PEREZ (Ficha E.1314-972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1972. — (Firma ilegible), Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 11065 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA o SILVIA MABEL VALIENTE BELLO (E. 784|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 10830 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ENRIQUE CASSARINO o CASARINO BERRUTTI (L.o 61, F.o 562), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 10828 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TAUBER GRUBICH (264 - 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 11270 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARX OXILIA u OXILIA CATTANEO (Ficha 508|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 11024 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRA ELIZARI de PICORNELL (258|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 11269 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PUCCIANO REBAGLIATTI (140|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 11271 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA CROSA de ZUNINO (244|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 11272 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO RAMOS FILIPPINI (242|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 25 de 1973 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 11091 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ANTONIO SANGIOVANNI (178|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 10889 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FERNANDEZ QUIJANO (616|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 10890 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONCIA YENTA o GENTA de GONZALEZ (584|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 10891 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELINA CARRANO de GIOBERTI (254|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 11023 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MOREIRA PEREZ (248|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 11022 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PORFIRIO IRENEO o PORFILIO IRENEO o IRENEO MIJARES GANDARA (232|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $6.000 10|pub. 10607 Jn.21-v.jno.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MORALES DELGADO (Ficha 80|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a la heredera del causante María Pura Morales Rodríguez bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le nombrará curador de bienes (artículo 1070, 1071 del C. Civil, artículo 307 inciso 2.o, 1067, 1089 y concordantes del C.P.C.). — Montevideo, abril 4 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 30.000 30|pub. 10011 Jn.13.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA GARCIA de FERNANDEZ, RAFAEL FERNANDEZ y JO-

DE MARIA FERNANDEZ GARCIA (206|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 18.000 30|pub. 8567 My.24-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VARELA de RODRIGUEZ (S. 88|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 11279 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA DROGHI MASSOBRIO o MASOBRIO (S. 558|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 11273 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TORRES FRONTERA (S. 170|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 11274 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCAGLIONI y LEONILDE o LEONILDA SCAGLIONI de CINA (S. 350|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 11016 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS AZZI DERGAM (S. 4|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 11018 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS MONTESANO LAGATTA (S. 126|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 11094 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARELLO de FERNANDEZ (S. 478|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 11095 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA NORIA MARRERO de RODRIGUEZ ANIDO (S. 124|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 11096 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA CATALINA PREDARI PICHON (S. 154|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 11097 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LOPEZ (S. 136|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 10884 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO CORNELLI CASTRO (S. 472|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 10867 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO HILARIO DELGADO (S.208|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 10713 Jn.25-v.jn.29 Jl.23v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELECHEA de TOSONOTTE, JOSEFA AGUSTINA (Ficha S. 208.973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 10599 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA PEREZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1972. — Rafael Charle Olivera, Actuario.

1) $ 6.090 10|pub. 11869 Jl|25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ REGUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Luis A Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 11234 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR PRIOLO LAZZANO o PRIOLO RIZZA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 10842 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO ZORRILLA de SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 10873 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZELMIRA PEREZ SIFUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 10874 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO ROLANDO CAMAROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 11764 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSVALDO ANFOSSI DEPRATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 11765 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE MARIA FUENTES de ALTEZOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 11766 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS VARELA VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 11767 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL LAPROVITERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 10799 Jn.25-v.jn.29. Jl.23v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO AQUINO ECHEVERRITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 10718 Jn.25,v.jn.29. Jl.23.-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDEE AVELINA o AIDEE AVELINA BUENAVENTURA ZUCCO o ZUCCO VALERDE o VELARDE de VARELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 11745 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA JUANA CARBONELL GUTIERREZ (S|202|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 11763 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELBIO BARBE y AIDA STEFANO de BARBE (S|170 973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 11761 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ANGELA JOHN PODOLTER de SPITZER (S|112|973, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11756 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL FERNANDEZ o FERNANDEZ SA o SAA de MARIÑO (S|222|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11755 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE YUST o JUST (S|186|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11753 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASQUALE COLAZILLI o COLAZZILLI o COLOZILLI (S|96|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 11752 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RODRIGUEZ VAL (S|220|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11750 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PARADEDA o PARADEDA OLIVEIRA (S.134|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10770 Jn.25-v.jn.29. Jl.23v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRISELDA MARTINEZ de GONZALEZ (S. 198|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10760 Jn.25-v.jn.29. Jl.23v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRESENCIO LUISI GAMERO (S.196|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10746 Jn.25-v.jn.29. Jl.23v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RAMIRO IGLESIAS (S.218|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10747 Jn.25-v.jn.29. Jl.23v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA ESTHER CRIADO de GONZALEZ (S 184|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10736 Jn.25-v.jn.29. Jl.23v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ASCENCION o ASUNCION DUQUE de DE HORNO o DE DEARMAS o DEARMAS o DE ARMAS o DE ARMA y de MARIO DEARMAS o DEARMA o DE ARMAS o DE ARMA (A.202|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 11884 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOTANICO CRISTIAN SIMON MASSA, (A-594|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a Heber Botánico Simón Costa, para que en el mismo plazo manifieste si acepta o repudia la herencia. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 11222 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LEMA LEMA de GROSSO (A.152|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10763 Jn.25-v.jn.29. Jl.23v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CASTELLANOS (A|126 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1973 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000.— 30|pub. 8979 My.30-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BALLESTA SAGASTE, (A 186|73), citándose y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10959 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MILTON GARCIA OLIVIERI, (F 384|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
1) $ 6.000 10|pub. 10947 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ COZZOLINO de BAFFA, (F 354|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10960 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO LA CRUZ, (F 390|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
1) $ 6.000 10|pub. 11235 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MIGUES BONILLA, (F 362|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11236 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO YANIERO de PASTORINO, (F 806|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11237 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CALATRONI de OLIVER, (F 350|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10831 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CALERO, (F 366|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10832 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ESPERANZA GARCIA de SALVARREY, (F 184|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10834 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN DEBONE de ELOLA, (F 278|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 10833 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ULICER o JUAN RIGUETTI BALADAN (F|322|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11741 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONERCIO SUAREZ (F.358|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10803 Jn.25-v.jn.29. Jl.23v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA SIERRA RODRIGUEZ de PICON BERDEJO o VERDEJO (F.330|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10802 Jn.25.v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL o PEDRO GABRIEL ARBIZA ARBIZA (F.368|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10301 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ITALIA PION de NEVAREZ (F. 900|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1973. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10560 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IGLESIAS de SANCHEZ (F.360|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10643 Jn.21-v.jl.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PEREIRA (A. 62|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11876 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LUCIA o JUANA SEUANEZ de HOUNIE (A.202|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11868 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO NARTALLO SAGASTA (A.176|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11885 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUZBEL LAURO o JUAN LAURO GARGIULLO BARRETTO (A.188|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11886 Jl|25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VILLAR VALVA o JOSE MARIA VILLAR, (A 318|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10970 Jl.23-vc.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO, (A 332|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10967 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LAVANDEIRA o LABANDEIRA GONZALEZ, (A 134|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10966 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL FERRANDO FERRARO, (A 214|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10965 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO DOMINGUEZ RODRIGUEZ, (A 243|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10964 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA CACERES de UGOLINI, (A 144|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10963 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELITA BUFFELLI MALVICCINI o MALVICINI (A|196|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10961 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO CARBONELL (A|178|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11238 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE PAEZ de ASENCIO (A|34|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10928 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ASENCIO o ASENCIO MARTINEZ (A|34|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10929 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOFORO ANTONIO KIRAZOPULOS DEMETRIA (A.190|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10807 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO FERNANDEZ (A.162|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10805 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUERINO DI PIETRO DI SISTO (A.120|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10804 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO GARCIA o GARCIA QUINTELA (S|147|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11223 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MILBURN o MILBURN de TAYLOR o KATHRYN STEELE MILNURN de TAYLOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 7833 My.17-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANSELMA MACHADO de MORI (S|79|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11224 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO MAYA FERNANDEZ o JACINTO MAZA o MAYA (S|367|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11225 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN VIFORCOS (S|171|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11226 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA EUGENIA FUSARI o FUSARI BOTTARO (S|169|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10826 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO VALIENTE (S|131|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10827 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DEBENEDETTI (S|471|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 22 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11742 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BAUTISTA CORDANO GIORELLO o JOSE BAUTISTA CORDANO o JOSE B. CORDANO (S|195|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11739 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BERTACCHI BABONI (S.167|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10794 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BESZKIDNYAK o BESZKIDNYAK SZABO (S. 159|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10642 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ROSSATI o ROSSATI CASTRO (S.165|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10558 Jn.21.v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE DOMINGA LURAGHI de LYSON (S.353|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 9317 Jn.4.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CRAMPTON (E|3449|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11227 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANASTACIO o ANASTASIO LISTA BONILLA y GUADALUPE TEJERA MARRERO de LISTA (E.865|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 10815 Jn.25.v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DOTTI GIOSSI (E|875|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11228 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANUNCIADA o ANUNCIADA DURAN de RODRIGUEZ (Ficha E|1039|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11229 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión JORGE o JORGE FRANCISCO FRANCIS YARYURA (Ficha E|1115|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11230 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión VIRGILIO LORENZO TURCATTI (E|857|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10629 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN OREGGIA (E.871|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10559 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MORDKA LEON o LEIBUS LICHTENSTEIN o LICHTENSZTEIN DOBSKEY o DOBEKEY o DOBSKY (529|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11707 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA BELLMUNT de LAPORTE o ANA BELLMUNT y GOLORONS BATLLORI de LAPORTE (219|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11266 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA JOSEFA VANRELL de AMATTI (217-1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11268 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VILARRUBIAS SALAS (155|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11092 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA DOLORES PINTOS de ROVERANO (225|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11093 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FRAGA de COSTA (63|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10892 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO FIGUEROA (192|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10601 Jn.21v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RENEE CALERO de DESIDERIO (197|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10603 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO u ORLANDO VENANCIO TECHERA APARICIO (205|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10604 Jn.21.v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BO (163|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10605 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SAGASETA MARTINEZ (165|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10606 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA WEINBERG de LEANDER (S. 199|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11280 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALBINO DIAZ (S. 45|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11019 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DEUTSCH (S. 197-73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11020 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO OLAECHEA ZUBIZARRETA (S. 499|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11021 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesin de JOAQUINA PEÑA de MARTINEZ (S. 87|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11098 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE DE FEO VARELA (S. 521|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10886 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la su-

sesión de GLADYS ETHEL MACHIN (S. 153|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10887 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOLTAN BRUCKENSTEIN KLEIN (S. 207|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10885 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA MARGARITA BARBIERI GRECCO (S. 177|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10866 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO COMESAÑA SCALABRINO (S. 203|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11708 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEDICACION HORTENSIA de REBOLLEDO de GONZALEZ (S.475|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1973 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10712 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA FERREIRA de PEREZ (S. 523|72 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10470 Jn.20.-v.jn.29. Jl.23-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RUBINACCI FLORIO (S 233|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Menor — Montevideo, 4 de julio de 1973. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 11651 Jl.20-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA GARCIA TEIRA o ANTONIA GARCIA de ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11238 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINO COSME POLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10893 Jl.23.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL VIERA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10875 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO SCARCELA o ALFREDO SCARCELA INCHAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10872 Jl.23.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSEPH LONDON citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 3910 My.29.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCA DENNALLE o DENUALLE de ALSINA y HECTOR ALSINA o ALSINA DENNALLE o DENUALLE (S. 215|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10945 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROGELIA LUCIA o LUCINDA o LUCENDA BENTANCOUR o BENTANCOR HERNANDEZ de ARIAS e HIGINIA o HINGINIA o INGINIA o IGINIA HERNADEZ de BENTANCOR o BETANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11740 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA EVA BAFUNDO de SANTAÑA (S. 169|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11747 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA CASTRO de BASALO (S. 73|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11746 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CASTRO (S. 121|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11762 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO CORREGE VENCE (S. 185|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11754 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA PUERTO de DOTTA (S. 227|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — José Tomás Peerira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11751 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA CAPURRO de GARCIA LAGOS (S. 127|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10751 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA o ELSA JACINTA VARELA de BENTANCOR (S.191|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10737 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO PERCOVICH (A. 313|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10868 Jl.23.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FIGOLI FIGOLI de GARD (A. 701|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11709 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA COLOMBO de DELFINO, ANTONIO RAFFO, MARIA DELFINO de RAFFO, MARIA RAFFO DELFINO, MARIA ISABEL RAFFO de PERCONTINO TIMOTEA ANGELA RAFFO de ZALACAIN y ALBERTO MARCOS MATEO RAFFO DELFINO (A. 601,972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 10608 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA NICOLASA PIETRA BARBITA (A.697|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $6.000 10|pub. 10890 Jn.25.v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MARIA SALGUEIRO GOMEZ (A.207|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 10557 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO AQUILINO GARCIA (C1|12) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1972. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30 pub. 10521 Jn.20.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA TERESA ROBUSTIANA ENRIQUEZ

de PICHOT (A. 205|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 10234 Jn.14.-v.jn 29. Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTOLIU MOLINER (A. 177.973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 9772 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DOMINGA SALVO MACCHIAVELLO de TURUANI (F. 139|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10869 Jl.23.v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ISABEL FERREIRA RICO (F. 295-973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10870 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON FEBLES QUINTEROS o QUINTERO (F. 255|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10835 Jl.23.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA GONZALEZ de CHIRUZZO (F. 269-73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10836 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MANUEL MARQUEZ MONTEIRA (F. 287|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 11738 Jl.23.-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ACUÑA de PINTOS (F. 283|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11744 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN COLTURI CANCLINI (F. 257|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10689 Jn.25-v.jn.29. Jl.23.v.jl.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ERNESTO LACASE (F. 43|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 8454 My.23.-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES GALLI RUA o ARRUA (A. 651 972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1972 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11215 Jl.23.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de GARZON o MARIA LUISA GONZALEZ SORIA de GARZON (A. 161|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1973. — César Lanatta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11216 Jl.23.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA RODRIGUEZ (A. 227|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10968 Jl.23.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO MARTIN SUAREZ COLLANTES (A. 255|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1973. — César Lanatta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10969 Jl.13.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CABRERA de FIERRO (A. 199|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10962 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BENITO GARCIA o GARCIA SOUTO (A. 149|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10806 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA PATIÑO de FRONTINI (A. 387|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10808 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA o MARIA AGUSTINA VIERA (A. 189|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
2) $ 6.000 10|pub. 10809 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GOROSTIAGA MATTOS (A. 251|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 20.400 30|pub. 10264 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "ESQUIBEL, MIGUEL ANGEL. Sucesión" (Ficha A. 315|72), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en dicha sucesión y especialmente al heredero Miguel Angel Esquibel Castro, bajo apercibimiento de que se le nombre Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 1.o de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 9731 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARGARITA ROTEL de TEODORO o MARGARITA ROTELL o ROTEL o MARGARITA GALARZA y don PANTALION TEODORO o PANTALEON TEODORO (Ficha 309|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 15 de junio de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11031 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión doña BERNARDINA NAZARIO de DENIS o BERNARDINA NASARIO de DENIS (Ficha 313|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de junio de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11032 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMINDO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de abril de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11136 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura, de la sucesión de doña MARTINA RAMONA FALLERE de MACHADO (Ficha 305|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de junio de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11138 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLGA RENE TESADRI de da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de abril de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11287 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD SENA de PINATO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 23 de 1973. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11033 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMAZIA o DAMASIA o DAMACIA BOYE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, mayo 28 de 1973. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10785 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAPECHE (Ficha Civil S|253|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de marzo de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11039 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CASTRO MEDEROS (Ficha Civil S|26|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de abril de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11040 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES CRESCENCIO o CRESENCIO HERNANDEZ (Ficha Civil S|39|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11041 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA TORRES de ZECCHI (Ficha Civil Nº S| 49|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11721 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CALERO (Ficha Civil Nº S. 43|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11772 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CABRERA (Ficha Civil N.o S|59|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, 28 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11494 Jl.13-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ESTHER CAMEJO de SATRAGNI (Ficha Civil N.o S|63|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Canelones, 26 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11495 Jl.13-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA RAMONA BENTANCOR de CENDAN (Ficha 141|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10857 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO PELUFFO COASINI (Ficha 132|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10813 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORENCIA DEVERA o DE VERA de UBALDO (Ficha 140|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10814 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BERNABE GENTA DOGLIOTTI (Ficha V. 93|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 25 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10778 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDA MARIA ESTHER GARCIA de COLOBBIO (Ficha V. 350|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, octubre 9 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10777 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ROMERO (Ficha V. 192|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 24 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10776 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ SIMONELLI de PERI (Ficha V. 3|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 9 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10775 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LIBORIO ADANNE FASCIOLO (Ficha V.192|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 20 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10548 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUINA SOTO o DE SOTO de ARSUAGA o ARZUAGA y JULIO MILAN ARSUAGA o ARZUAGA. "Sucesiones". (Ficha 101|V 1967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 12 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 10726 Jn.25-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA IRACEMA o IRACEMA MACHADO de PEREIRA. Sucesión. (Ficha 18|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 9 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub.10727 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RADAMES ARIAS CAMEJO. Sucesión. (Ficha 142|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 4 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10722 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LAUREIRO. Sucesión. (Ficha 141|V|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 22 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|Pub. 10723 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RAMON ALVAREZ ALVAREZ. Sucesión. (Ficha 184|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 5 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10724 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de BEATRIZ VIÑA SIMBRELLO de IRIGOYEN, MACLOVIA VIÑA SIMBRELLO y LAZARO VIÑA SIMBRELLO. "Sucesiones". (Ficha V. 92|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 25 de 1973. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 10725 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA CUÑA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de junio de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10894 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORDALINA CALVETE de OLIVERA (Ficha 242|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de junio de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11322 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONRADO ALEJO ALVAREZ TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de junio de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11167 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARFISIA MORALES de ACOSTA o MARIA MARFICIA MORALES o MARIA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de junio de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11035 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MAXIMO LUZ o DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 22 de junio de 1973. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 11389 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don "BRAIN NICOLAS CANAN o CANAAN", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 8 de junio de 1973. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 10602 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al

público la apertura de la sucesión de don DIONISIO DOROTEO SANTANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 31 de mayo de 1973. — J. M. Betancor Colacio. Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 10600 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOCIO RUDECINCO BUDIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 6 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11075 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DERICO SINECIO o DERICO CISNECIO SANCHEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 18 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11073 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA JUVENALA o JUVENAL CAPELLINO de FONTE (Fs. 193 C|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10853 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO LUIS MORA PISCIOTTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, mayo 30 de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11108 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROBUSTIANO URRETA GUISADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11109 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GERONIMA BADANO SALVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11110 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA JOSEFA RODRIGUEZ QUINTANA de COCCARO o COCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11111 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TRANSITO CAMILA GUTIERREZ NUÑEZ, citándose a los herederos, y demás interesados para el inventario solemne de los bienes de la causante, a realizarse el día 19 de octubre del corriente (artículo 1.064 y siguientes del C. P. C.), para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 11106 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA LUISA BONETTO o BONETO BARALE de PASSARINO (F. 140 C|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de mayo de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11115 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ALBERTO AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de junio de 1973. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11436 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PAULA BUTIERREZ o GUTIERREZ de WIBMER (F. C. N.o 140, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 8 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10845 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO AURELIO MEDIZA (F. C. N.o 177, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 12 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10846 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO FUHRER, (Ficha C. N.o 129|73, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de mayo de 1973. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10847 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VALENTIN WIBMER, (F. C. N.o 139, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 8 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10844 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO ANTONIO FLORIN LISSADINI, (F. C. N.o 157, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 14 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11080 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA MENY (Ficha C. número 42. Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de abril de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11731 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de YAMANDU OLIS QUINTANA PEQUERA (Ficha C. Nº 190. Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 20 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11730 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR LISSADINI GUISOLFO, (Ficha C N.o 158, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 14 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11079 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTA SALGADO de CHANS y VENTURA CHANS, (Ficha C N.o 143, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de mayo de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11540 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO LIMA, (Ficha C número 161, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 8 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11541 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CROC o CARMEN CROE o CARMEN CROKER, (Ficha C número 188, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 25 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 11542 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA CARBAJAL, (Ficha C. N.o 153, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 8 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11543 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN PEREZ PEREZ, (Ficha C. número 165, Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 8 de 1973. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10619 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BARIDON ROSLI de SUAREZ (Ficha C. 203|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Menor. — Rosario, junio 29 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11472 Jl.13-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE LALLANES o FELIPE LALLANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de marzo de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10764 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 12 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11385 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL CASTRO ETCHEVERRY o GIL CASTRO ECHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 31 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11384 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MARTINEZ GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de mayo de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11522 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TENJIDO o TENJIDO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 9 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11523 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SEBALLOS o CEBALLOS o ZEBALLOS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de marzo de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 8.000 10 pub. 11525 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA CARDOZO MARTINEZ o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10950 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DOMINGA ROSOLINO de MICHELTORENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11519 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AGUEDO TAPIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11520 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO PERDOMO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11521 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA EMILIA DURO LUGANO de VANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de noviembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11524 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Florida, octubre 30 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10951 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA RAMIREZ de DUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 22 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10952 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ALBERTO BARZI o VARZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 5 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10953 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA APOLINARIA MARTINEZ de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 6 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10954 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10955 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO RONCHETTI o RONCHETTI SECONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11350 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA ALEGRE de ORGAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 22 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11351 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de DRA. CHINA SABLITY, de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11352 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCIRA o ERSIRA ADRIANA FOJO de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 28 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11353 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CARMEN LLAGARIA de COUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11354 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TEJERA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11355 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO LUIS o MAXIMO LUIS DARDANO ZUCOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11356 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO OMAR GUICHON BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11357 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CORNELIO APESETCHE PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 15 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11358 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BONELLO o BONELLO LEQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11359 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES EUSTAQUIA DOMECQ de SABATELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 8 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11360 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ROSALIO TRUCIDO, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 20 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11361 Jl.23_v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FERIZ LABORDE o LABORDA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 31 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11362 Jl.23_v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CAWEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 8 de 1973. — Artaldo E. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11363 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA MENESES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11364 Jl.23_v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 30 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11365 Jl.23_v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELAIDA DIAZ de FIGUUEREDO e IRENE FIGUEREDO o IRENE FIGUEREDO FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 6 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11872 Jl.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don WASHINGTON BELTRAN RODRIGUEZ COURTIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 11 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11118 Jl.23_v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO CASIANO CAMPOS ROMERO o HIPOLITO CASIANO CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 18 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11119 Jl.23_v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GERONIMO GANDARA CURBELO y doña MARIA NATIVIDAD o NATIVIDAD LEQUERICA XIMENEZ de GANDARA, citándose a los herederos, y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 18 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11667 Jl.23_v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FLORENTINO LEZCANO LEZCANO y de doña MARIA DEL CARMEN ARRECHE CUBAS de LEZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11668 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO FUNGI o FUNGI PEDRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11669 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA GOMEZ ZABALA de CHARQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 11 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11670 Jl.23_v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA AGUIÑAGA TALBAC de MARTINEZ o MANUELA AGUIÑAGA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11673 Jl.23_v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CARACIOLA ORFILIA LEZCANO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11672 Jl.23_v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN MEDINA o BELTRAN LORETO MEDINA o BELTRAN LORETO MEDINA AGRIELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 6 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11671 Jl.23_v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO ALDAO ESPINO o UBALDO ALDAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 25 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11674 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA VALDENEGRO de PAMBIANCO o JOSEFA MARIA VALDENEGRO de PAMBIANCO o MARIA o MARIA J. VALDENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 29 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 10783 Jn.25.-v.jn.29.
Jl.23.-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de CRISOLDA RIVERON de MORA o CRISOLDA RIVERON ARBELO de MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 29 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 10246 Jn.21-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AGOSTO AMERICO CHAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 6 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10784 Jn.25.-v.jn.29.
Jl.23.-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA RAMIREZ de SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10849 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ o FERNANDEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11306 Jl.23_v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DURET BRISSOLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11307 Jl.23_v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL PRAC o PRACO KAMIENIARZ de STERN (F. 743|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11528 Jl.23_v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALEJANDRINA MACHADO ALDACOUR de GOICOECHEA (Ficha 506|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 15 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11529 Jl.23_v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DUARTE o DUARTE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11530 Jl.23_v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERREIRA o FERREYRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11531 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA GONZALEZ DAVILA de PEREZ (Ficha 721|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11532 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CHARLES PACKE HORTON (Ficha 650|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11533 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA PEREIRA HE-

RRERA de LARROSA (F. 707|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11534 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSIDIO CARMELO BONILLA BATISTA (Ficha 471|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11535 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA ASUNCION o ASUNCION DIAZ MORENO de LUCERO (Ficha 750|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11536 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO MENDOZA SIERRA o LEONCIO PROTASIO MENDOZA SIERRA (Ficha 527|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11538 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MACHADO VELAZQUEZ o ELVIRA MACHADO de DEANIS (Ficha 651|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de junio de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11539 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GUTIERREZ de LOPEZ (Ficha 542|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10592 Jn.21-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER PAGOLA AMORIN (Ficha 580|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de mayo de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10593 Jn.21-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ERMECINDO DE BRUN CARBAJAL (Ficha 1.682|97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 10 de mayo de 1972. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) 6.000 10|pub. 10594 Jn.21-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PRESENTACION FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de mayo de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 9108 My.31-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAETANO o CAYETANO SANSEVERINO y GABRIEL ARCANGEL SANSEVERINO (F. 545|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 14 de mayo de 1973. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 9114 My 31-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO SILVEIRA (L.o 27; F.o 306; N.o 184), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11899 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA CLOTILDE CUELLO de GOMEZ (L.o 27, F.o 542, N.o 118) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de abril de 1973. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 11858 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JUAN RIVERO VEINS (L.o 27, F.o 571, N.o 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de mayo de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10 pub. 10994 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA DONATA PARADISO o PARAVISO NOCERA (L.o 27, F.o 576, N.o 254), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 1.o de junio de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 11510 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BERNARDO SEVERGNINI (Libro 27, Folio 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de junio de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10741 Jn.25-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROMERO de LARRALDE (L.o 18, F.o 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 11857 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LORENZO PEÑA (Libro 18, Folio 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10742 Jn.25-v.jn.29.
Jl.23-v.jl 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la aperturatura de la sucesión de JACINTO TORRES SOSA (Libro 18, Folio 351), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10740 Jn.25-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE JUANA VERCELLINO de PERRONI (Libro 18, Folio 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 10739 Jn.25-v.jn 29.
Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ de GONZALEZ (Libro 18, Folio 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 10738 Jn.25-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE LARRAMA ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, octubre 7 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11049 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 23 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11408 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA MANUELA o MANUELA JULIANA MAZZILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 7 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11547 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CAMACHO (Ficha B|110|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de julio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11170 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NOBLE o JUAN JOSE NOBLE SOUZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 27 de abril de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11172 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO DOS REIS o REIS o REIZ (Ficha B|152|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11173 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO PIÑEIRO o PIÑEIRO FLORES (Ficha B|160|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11174 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de marzo de 1972. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11177 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA ALMEIDA (Ficha B|242|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11396 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON DOS SANTOS (Ficha B|186|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11399 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PEREIRA CHAVES o CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de mayo de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11400 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 5 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11171 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN F. o JOAQUIN FRANCISCO PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 5 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11175 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA CIACCIO de WUNSCH o WÜNSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 6 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11176 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASANE y GENY CASANE o YENY CASANE ACOSTA (Ficha B|139|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 20 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11394 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EVELINA ANASTACIA SOSA de RODRIGUEZ o EVELINA SOSA de RODRIGUEZ (Ficha B|173|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 20 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11395 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RIOGRANDINO EULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de abril de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11397 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GRECIO MACHADO BITENCOURT o BITTENCOURT o de BITTENCOURT o BITANCOURT o BENTTANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de junio de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11398 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 5 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) (C. C.) 10|pub. 31864 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA MARTINIANA ALTEZ de ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 21 de 1972. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10925 Jl.23-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO SANTIAGO ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 31 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10926 Jl.23-vag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GARAY de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 17 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10927 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CORREA RODRIGUEZ CECILIO WALDEMAR o VALDEMAR (Ficha C|390|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de junio de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11418 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OREA PILAR MACHADO de PEREYRA o PILAR OREA MACHADO de PEREYRA (Ficha C|385|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de junio de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11419 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVEZ de MURAÑA ANA LUISA (Ficha C|388|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de junio de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11507 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIO BENITO DE AVILA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 6 de 1973. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10631 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGESTA MACEIRA BASILIO AURORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de junio de 1973. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11448 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 20 de 1973. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11449 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TULA MARIA GONZALEZ de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 21 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10632 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA o MARGARITA AGUEDA o AGUEDA MARGARITA FERNANDEZ de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 21 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10633 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAFFINI RASTELLI, HUMBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 7 de 1973. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10.pub. 10634 Jn.21-v.Jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ACEVEDO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 1.o de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10635 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ de REGAL, GREGORIA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10636 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GRANERO TECHERA, MAXIMO ANTONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de junio de 1973. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10637 Jn.21v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO O NATALIO JACINTO o JACINTO NATALIO NAVARRO o NAVARRO PEÑA y ENILDA o ENILDA ROBUSTIANA FERNANDEZ o FERNANDEZ MACHADO de NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 31 de 1973. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 10638 Jn.21-v.Jn.29 Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EDILDA REMIGIA RODRIGUEZ de SILVERA o EDILDA RODRIGUEZ de SILVERA o ELIDA RODRIGUEZ de SILVERA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 8 de 1973. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 10639 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1972. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11890 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENO ZAMITT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de abril de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10576 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSINDO PETROSINDO SOUZA u OROSINDO DE SOUZA MENDEZ citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de mayo de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10577 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRISOLINO FERREIRA o FRISOLINO FERREIRA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de mayo de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10575 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES MARMOL MASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de abril de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10578 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA SANTURION de NUÑEZ o BERNARDINA CENTURION de FERNANDEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Salto, 26 de junio de 1973. — Escribano Pedro Lorenzelli, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11489 Jl.13-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTILMUNDO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 20 de 1973. — Delmar Gonzalves Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11889 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CELINA JONES de SCHULER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 18 de 1973. — Delmar Gonzávez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11107 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBANIA SUAREZ de SCAPARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 13 de 1973. — Delmar Gonzávez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11496 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDO FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 18 de 1973. — Delmar Gonzávez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11497 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: sucesión de PROTO VILAR. Pieza sobre cesación de condominio provocada por Rubens E. Moriondo Piegas (A|154|973), se cita y emplaza por el término de noventa días a Margarita Vilar y a Clementina Vilar, sus herederos o causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, junio 12 de 1973. — Delmar Gonzávez Brum, Actuario.
1) $ 30.000 30|pub. 11498 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA ROSSI de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 7 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10580 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA VILLANUEVA de VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 30 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10581 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ONOFRE GONZALEZ PRIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11802 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINA AROCHA o ARROCHA CASTELAO de DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11797 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAMACHO CAMACHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11795 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERCINDO BRAIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de diciembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11796 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SEBASTIAN HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11798 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ALDAZ MARTINEZ de CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11799 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO o EUSTAQUIO SIMEON MONTELONGO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11800 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de mayo de 1973. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11324 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10539 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO FUENTES o FUENTES DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 10538 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO ALVAREZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10781 Jn.25-v.Jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ROHRER de HALLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10687 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELENA CURBELO de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10683 Jn.25-v.Jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL O ANGEL CARMELO PORLEY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de abril de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto..
1) $ 6.000 10|pub. 10684 Jn.25-v.Jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DEMETRIA MESA MARTA de MUSSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de noviembre de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 10681 Jn.25-v.Jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMADO FIORITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10685 Jn.25-v.Jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10686 Jn.25-v.Jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LELIO HERNAN AVONDET, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11256 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA GALARRAGA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de marzo de 1973. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10818 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON TOMAS BERMUDEZ o JOSE BERMUDEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de abril de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10819 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO PRUDENCIO BRITOS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 7 de junio de 1973. — Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10820 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILIA TORRES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 15 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10821 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE JULIAN IARROUY URDANGARIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 8 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10822 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON ARRIBA VILLANUEVA o RAMON de ARRIBA VILLANUEVA o RAMON de ARRIBAS o RAMON ARRIBAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 11 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10823 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELVIRA TORNE CLARAMUNT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 11 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10993 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SIMON WENCESLAO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 21 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11346 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don WENCESLAO DELMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 6 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11345 Jl.23.-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA VERGARA o JOSEFINA VERGARA de MUNIZ o MUNIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11456 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO INOCENCIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de junio de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11045 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISMENIA o SECUNDINA ISMENIA BONILLA DELFIN de MEDERO o MEDEROS y de SILVANO RAMON o SILVANO MEDERO o MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 11046 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO FERREIRA CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de junio de 1973. — Rocía Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11453 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO o ATANACIO ZABALA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11454 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADIS o GLADYS DENIS LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de junio de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 11455 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BENIA PRADOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10753 Jn.25.-v.Jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10754 Jn.25.-v.Jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCINDA NUBIA BARBOZA de GAGGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10755 Jn.25-v.Jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON GALLARDO LACUESTA y de JUAN DE DIOS GALLARDO o GAYARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 10756 Jn.25-v.Jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA LARROSA FRANCA de MARTINEZ o EUFEMIA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 10757 Jn.25.-v.Jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETECO o PETECOS ELVER PAGLIOTTI o PAYOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de junio de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 10758 Jn.25.-v.Jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBIO ASTOVIZA o ELVIO ASTOVISA SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 10759 Jn.25-v.Jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DALILA TORRES RODRIGUEZ o DALILA TORRES de ESCOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 10760 Jn.25-v.Jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO DOROTEO ESPINDOLA o PEDRO ESPINDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 10761 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO ALBERTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10669 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10670 Jn.21-v.jn.29 Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CUBA FRANCA o PEDRO CUBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1972 — Rocío Cuadrado de Bado, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 10446 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o

2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

SUC. D. GARCIA CAPURRO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 se hace saber que ha transcurrido el plazo establecido en dicha norma a los siguientes promitentes compradores de solares ubicados en el fraccionamiento sito en la 7.a sección judicial de Canelones, padrón 2.673 en mayor área, aprobado según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dir. General de Catastro con el N.o 12.864 el 1.o de noviembre de 1965:
Ivonne Pérez: solar N.o 20 manzana letra "C".
Gabriela Elena Gallardo Szalvay: solar N.o 11 manzana letra "Q".
Mario Jorge Roldós Reguera: solar N.o 18 manzana letra "O".
Graciela Ivonne Lamboglia: solar N.o 12 manzana letra "G".
Jorge Alberto Iza Steffano: solar N.o 19 manzana letra "M".
Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $ 60.000 15|pub. 11810 Jl.24_v.ag.13.

VILLA LA COLINA

Fraccionamiento Villa La Colina, de acuerdo con el artículo 10 de la ley número 9.099 avisa al promitente comprador Roberto Paulino Hernández Pérez o a sus representantes y|o a sus sucesores a título universal o singular que pasados 15 días de la última publicación de este aviso caducará la promesa de compraventa del solar N.o 2 de la manzana "F" del padrón 27 579 de la 16.a Sección Judicial de Canelones, plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi inscripto en Catastro con el N.o 10 754.
2) $ 30.000 15|pub. 11593 Jl.17-v.ag.7.

WASHINGTON FERNANDEZ UCELLE

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos por la ley N.o 9.099 de setiembre de 1933, previénese al señor JOSE PEDRO MARCHETTI o a sus representantes y|o a sus sucesores a título singular o universal, que habiendo transcurrido el término legal quedó operada la caducidad de la Promesa de Compraventa a Plazos respecto al solar N.o 2, Padrón N.o 2351, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José. — Washington Fernández Ucelle.
2) $ 30.000 15|pub. 11333 Jl.10-v.jl.31.

COMPAÑIA SOLIS S. en C.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresarán, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesa de compraventa y|o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas" sito en la 8.a Sección Judicial de Canelones:
Manzana 2 Solar 20. Héctor Bonjour Marieyhara. Padrón 37.584. m.á.
Manzana 6, Solar 17. Isabel Triviño Navarro, Padrón 37.584 m.á.
Manzana 13, Solar 2. Blanca Ayne de Visconti, Padrón 6.166 m.á.
Manzana 17, Solar 14. Carlos Alberto Saleb Franco y Homero Wilson Pineda Rodríguez, Padrón 6.166 m.á.
Manzana 24, Solar 51, José Nelson Pesce Fernández, Padrón 6.166 m.á. — Montevideo, julio 4 de 1973.
2) $ 52.500.00 15|pub. 11284 Jl.6-v.jl.27.

BALNEARIO COLINAS DE SOLYMAR

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos en el Balneario Colinas de Solymar:
I. Roberto Martínez, solar 11 de la manzana 419 padrón 28.110 m|a.
II. Alejandro D. Corvi, solar 18 de la manzana 419 padrón 28.110 m|a.
III. Wilber E. Castro, solar 6 de la manzana 420 padrón 28.110 m|a.
IV. María B. de Galdos, solar 20 de la manzaan 420 padrones 28.110 y 17.800.
V. María B. de Galdos, solar 21 de la manzana 420 padrón 28.110 m|a.
VI. Fortunata Quartino, solar 22 de la manzana 420 padrón 28.110 m|a.
VII. Eber Ruley González, solar 26 de la manzana 420 padrón 28.110 m|a.
VIII. Julio C. Ricci y otro, solar 1 de la manzana 421 padrón 28.110 m|a.
IX. Lucila G. de Baldovino solar 41 de la manzana 421 padrón 28.110 m|a.
X. Manuel García, solar 42 de la manzana 421 padrón 28.110 m.a.
XI. Isabel E. de Godoy, solar 43 de la manzana 421 padrón 28.110 m|a.
XII. Juan Vicente Lezcano, solar 29 de la manzana 420 padrón 28.110 m|a.
XIII. María Delia Heredia, solar 6 de la manzana 295 Balneario El Pinar padrón 15.689.
Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $ 97.500 15|pub. 11693 Jl.20_v.ag.9.

3–Convocatorias Comerciales

LA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de La Uruguaya S. A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 10 de agosto de 1973 a las 19 horas, en el local de la sede social, Soriano 791, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972.
2.o Elección de Síndico titular y suplente.
3.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, deben registrar sus acciones por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 60.000 15|pub. 11703 Jl.23v ag 10.

MOLINOS PEIRANO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que disponen los artículos 21 y 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 1.o de agosto de 1973 a la hora 10 en su sede social de la calle Río Negro 1110, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Reforma de los estatutos sociales;
2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella deberán depositar sus títulos con un día de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea en la sede social. — El Directorio.
3) $ 9.000 3|pub. 11854 Jl.25-v.jl.27.

5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges MANUEL MIGUEL MORAN y DORA INES CANO SAEZ, (V-86|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11773 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existenets entre los cónyuges MATIAS VAZQUEZ MONTENEGRO y MARIA INOCENCIA FERRANDO ARTIGAS, (V. 114|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 5 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10289 Jn.15.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ENRIQUE FUENTES PAZOS y MARTHA CRISTINA TUSO ECHAZARRETA (V. 36|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 12 de 1973 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub. 10275 Jn.15.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FRICK DAVIE y XENIA YEWDIUKOW de FRICK (Ficha C. 710|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo junio 7 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20 pub 9884 Jn.12_v jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISRAEL ERMAN y MINDLA OSTROW (Ficha C. 1916|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 1.o de 1973 María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) $ 16.000 20 pub 9501 Jn.6-v.jn.29 Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges BENJAMIN BERLAND y SUSANA GOLDWASSER (132|1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783 — Montevideo junio 8 de 1973 — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta
5) $ 16.000 20 pub. 10126 Jn 14-v.jn 29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ATILIO DE ARMAS y MARIA ROSA CAMIO, (44|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o Ley N.o 10.783. — Montevideo junio 6 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario
5) $ 16.000 20|pub. 9785 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges ANTONIO O. BLANCO y ELFA JOHNY BORGES BARBOSA (332|972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, junio 5 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9729 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LENIN FERNANDEZ RAGGIO y OFELIA DE LEON BENTURINI, (F. 154|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11769 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GUADALUPE DOSIL RODRIGUEZ y RAMON AGRA VIDAL (Ficha 60|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 5 de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10220 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR COROMINAS CASAS y SALUDINA FERNANDEZ FERNANDEZ, (por auto de 29 de diciembre de 1972', (F. A. 1.266|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11770 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SCHMITZ WANDEL y RAMONA MARGARITA DEL PUERTO DEL RIO (por auto de 4 de junio de 1973) (F. A. 448|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11771 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO PIANO MANZO y ELIDA MARCHESI ZAPATTINI (por auto de 9 de octubre de 1972) (Ficha B. 880|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Luis A. Mora Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11241 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por auto de 7 de junio de 1972 ELBIO FLORENTINO CALLEJAS MARQUEZ y NORMA BUSTOS DI PUGLIA (F. A. 548|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 1.o de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub 9831 Jn.11.-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO ROBERTO o FERNANDO o ROBERTO GONZALEZ CAMPORA y MARIA DEL ROSARIO BARBONI URRABURU (Ficha B. 310|973) (por auto 11|5|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9143 My.31-v.jn.28. Jl.23v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO BORGNIA y MARIA CRISTINA GALEANO de BORGNIA (Ficha C 280|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — (Firma ilegible). Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11825 Jl.24.v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELES AURORA DIAZ de VIDAL y JUAN MARIO VIDAL SANTOS (Ficha C 278|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — (Firma ilegible). Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11824 Jl.24.v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR NELSON GEPP y SUSANA FERRI (Ficha 350|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10878 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NATALIA DE LOS SANTOS y MANUEL ANTONIO GONZALEZ, (Ficha 1194|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10773 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN MUJICA MAC ENTYRE y RAUL HECTOR BARGAS (Ficha C. 286|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10772 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO EMILIO LUIS BENZO y NORMA RITA NAVARRO (A. 676|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11614 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PABLO SANTOS ADRIANO y MARY MIRTHA MORENO RODRIGUEZ, (Ficha A 140|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 31 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10029 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO HORJALES FRANCOLINO e IVONNE TEXEIRA CASTILLO, (Ficha A. 144|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 25 de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 9728 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO LUCIANO AÑON VEIRA Y ZULMA AURORA MILESI (Ficha E. 253|73), y que se cita a todos aquellos que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10837 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DA SILVA, O[illegible] O CARMELO con MARIA DEL CARMEN S[illegible]RA (Ficha E. 216|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10971 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por AGAPITO PAZOS con OLGA PEREZ DEUS (Ficha 26|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10562 Jn.21-v jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DE ARMAS de SUAREZ MARIA DE LOS ANGELES contra JORGE CARLOS SUAREZ, (Ficha E-220|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10087 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Julio Mihalyi contra GLORIA MARGOT MAZZOCHI (ficha E-162|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, junio 5 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10088 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL NUÑEZ SANTOS y RAQUEL ROSA GARCIA de NUÑEZ, (ficha E-194|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo junio 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10089 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUTIERREZ JORGE EDUARDO y ELVIRA MEXIGOS (Ficha E. 178|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9612 Jn.7.-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRALONG VICTORINO ILDEFONSO y ELFA EDITH GUTIERREZ FERREYRA. (Ficha E. 180|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9503 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL JAIME SOBRADO LORENZO con NOEMI RUTH NICOLI MACEDO (Ficha E. 572|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20pub. 10973 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN BRANDON con ANTONIO ORTIGUERA, (Ficha E 168|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9783 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ITALO D'AMICO y PURIFICACION VIDAL (V. 19|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10274 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MAURICIO HOROWITZ HEIMANN y NORA CYJON STOLOWIEZ, (V-211|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9860 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges FRANCISCO GOMEZ LANZA y FERMINA BLANCA CORREA (V. 267|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 12 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10273 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CELICA NIEVES CLAVIJO y SILVESTRE ALFREDO ESPOSTO, (V-21|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9784 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges ERIKA KATE SCHENECKENBURGER y JULIO CARLOS HOLZER WURTH (V. 369|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 12 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9544 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes, entre los cónyuges WALTER DOMINGO IZZI y LERIDA ALBA MATEAUDA (V. 237|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 1.o de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9559 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges CLOTILDO ARTIGAS SANCHEZ y ORFILIA IRIS MATTA (V. 557|972), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, junio 4 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9613 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL CAFARO y MARIA DEL CARMEN BIANCHI (Ficha C. 533|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 26 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11240 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA CABALGANTE y JUAN PEDRO FRANCISCO DESQUENS (Ficha C. 887|73), y que se cita a a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11239 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO ALBERTO TECHERA y HAYDEE DELEON, (ficha C|397|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973 — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10503 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDITA BARRIOS OLIVERA y GUMERSINDO RODRIGUEZ GOMEZ, (Ficha B. 745|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 11 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10287 Jn.15-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO RUBEN OREFICE y MARIA JULIA SPERA (Ficha B. 369|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10288 Jn15.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ATILIO DOMINGO CAVALLARO y MARIA TERESA COLOMBO, (F. B-877|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9782 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO CHAVARRIA y RUTH SUSANA AGORIO (Ficha C. 3023|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9500 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALICIA LUISA PASTORINO y JOSE RAMON SANCHEZ (D. 17|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10974 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NESTOR ENRIQUE TIZON y MARIA JULIA RAMOS, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9885 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE ILLA del CASTILLO y BERTA CELESTINA BENINCASSA CARBALLO (181|972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 5 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9730 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA MABEL MAQUIOLI BARRIOS y RUBEN LUIS MOTZ TRAPANESE, (F. 247|V|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 11768 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRAULIO FRANCISCO LUIS STRATA e IRMA GLADYS PEREZ (Ficha 3|V 973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 8 de 1973. —
5) $ 16.000 20|pub. 10771 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JULIA LARROCA y ARAMAR ANDRADE (Ficha 39|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) $ 16.000 20pub. 10221 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad coyugal integrada por MARIA ESTHER MUÑOZ BRAGA y RAUL ESTEBAN TORRES PEPE (Ficha 203|V|164), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 4 de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 9859 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por MACARIO da SILVEIRA NAGIL o NAGUIL y MARTA MORALES CARDOSO (por auto de 3 de mayo de 1973) (F. A. 261|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11772 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE NAN GARCIA DA ROSA y BEATRIZ CELINA ISOLINA MANCEBO SCHICKENDANTZ (por auto de 26|4|73) (ficha B 133|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10504 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER WALDEMIR GUADALUPE y GLADYS MARIA ROSA MARAZZI (Ficha B|273|973), (por auto de mayo 22 de 1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Luis A Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10125 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL JULIANO STAZIONE o STANZIONE y CAROLINA ANGELA SIRITO BORGES (F. 125|973) (por auto de 15|III|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9726 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER JOSE LOPEZ CASTAGNA y PERLA GLADYS CAMBON CANTERUCI, (por auto de 27|4|73) (Ficha B. 199|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 29 de 1973 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9397 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER PINTOS y JOSE ANGEL PAN (Ficha 169|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de noventa días. — Montevideo, 25 de mayo de 1973. — Ada Nosei de Fosalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 30|pub. 10881 Jl.13-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por RUCHLA ZYLBERSZTEIN y NATHAN ARNOLDO RYTT (Ficha A. 1|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, en los respectivos autos. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10877 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VOULGARIS ANGELIS y ALICE ELIZABETH COURTOISIE (Ficha E. 215|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10838 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENTANCUR MAÑE, OSCAR ALFREDO y VILMA NORMA DELLE ONDE BORGO (Ficha E. 197|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9502 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS DECAPRIO con JUANA MARIA RIVERO (Ficha E. 165|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5 $ 16.000 20|pub. 10561 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO MAC EACHEN con ANA MARIA CASCO (Ficha E. 593|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 10972 Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON GIRSON y CLORINDA MORENI (Ficha E. 225|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9727 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HECTOR FRANCISCO SILVA y OLGA ESTHER RODRIGUEZ (Ficha 104|973) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de mayo de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10792 Jn.25.-v.jn.29. Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MARIA ELENA FELIX y FILADELFIO FERREIRA (Ficha 118|973) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de mayo de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9692 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre MARIA DELMA SILVEIRA de VIANNA y FRANCISCO VIANNA PAIVA, (Ficha 160|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 4 de abril de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9693 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de los cónyuges ALFREDO NUMA GONZALEZ MONTES de OCA y GLADYS ANTONIA FLAQUE ICASURIAGA (Ficha 149|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, junio 26 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11718 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. Carlos A. Mata, en autos: "DOGLIOTTI OCHART MARIA TERESA con HAROLDO JUAN VIDAL CORTINAS. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 785|972), se hace público que se decretó la disolución legal de bienes de los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, mayo 25 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9553 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DARIO CONSTANTE BERRUTTI MARANCHELO y MARIA MARGARITA DROCCO (Ficha V. Nº 115|73) y que se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 25 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9371 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANTONIO ALTIERI y ANAHID MEKDJIAN (Letra V. año 1973, N.o 167), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la lye N.o 10.783. — Pando, junio 13 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 11212 Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "AIDA TERESA RODRIGUEZ con ANICETO JACKSON. Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (38|972), se hace saber que en fecha 22 de febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Aida Teresa Rodríguez y Aniceto Jackson, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, marzo de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 9594 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "JESUS ADAN SOSA y OLGA BARGAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (127|973), se hace saber que por decreto de fecha 10 de abril del año actual, se dispuso la disolución y liquidación legal existente entre Jesús Adán Sosa y Olga Bargas, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, mayo de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 9593 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 11 de abril de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges JUAN LEONOR MARIEYHARA VIEGA y CARLOTA CAMACHO PEREZ (F. C. 823|972) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 13 de abril de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 11078 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ANDRADE, CARMEN y RODRIGUEZ ALCIDES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. número C. 451|970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Carmelo, junio 7 de 1973. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 11112 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARQUEZ y C. RAQUEL GUTIERREZ (F. N.o 327-C| 971), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, mayo 23 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 10031 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de agosto de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON PISANO LEPRATTI y MIRTA NELLY SCHLUEB IMBACH, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 29 de agosto de 1972. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 11737 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónguges ERNESTO BRITO MARTINEZ y CARMEN MORALES BARES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 29 de mayo de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 10418 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha mayo 31 de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER JOSE VIERA BENTANCOR y NELA MARY FERREIRA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, junio 11 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 10417 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público, que por auto de fecha 9 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO AGUSTIN MARTINEZ MARMISSOLLE y NORMA VICTORIA RIVOIR PILON, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 23 de mayo de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 9333 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre RUBEN DA CUNHA y NAIR ANTUNEZ de DA CUNHA, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, abril 23 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) $ 12.000 20|pub. 10448 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS ALBERTO TIRELLI CAVAJANI y CARMEN MINOSKA VECHI GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, mayo 25 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 9827 Jn.11.-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo Malherbe, se hace saber de por interlocutoria de fecha 20 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: GASPAR ENRIQUE ARGUL y ESTELA GOMEZ VAZQUEZ DE ARGUL, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Habilítase la Feria Judicial Menor a éstos sólo efectos.

Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, junio 28 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 11412 Jl.11-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos AGUIRRE, ANTENOR ARIEL y OLGA IRMA XIMENEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fº 167, Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha mayo 22 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Antenor Ariel Aguirre e Irma Olga Ximénez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 18 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 11120 Jl.23.-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de marzo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JORGE A. HUELMO y MARIA del CARMEN MARICHAL (Ficha Nº 1749|72) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de marzo de 1973. — Mario Figoli Guerra Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 11303 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de mayo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FELIX RICARDO DE LEON DE LEON y GLADYZ RENEE CORTES RODRIGUEZ (Ficha Nº 653|73) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de mayo de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 11304 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARECIO DACIANO COLINA y LIONELLA DELGADO ASTENGO (Ficha número 1604|72) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de mayo de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 11305 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LILA CARMEN VIROGA NUÑEZ y EULALIO CABRERA FIGUERA (Ficha número 1753|72) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de mayo de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 11302 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos REYNALDO ARDUIN BASTIE y JUANITA PESANHA SILVA (Ficha número 111|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1973. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20|pub. 9371 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de mayo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN CARLOS ESTELA MARTINEZ y NATALIA CALABUIG RODRIGUEZ (Ficha N.o 597|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 9670 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de mayo de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANIBAL SILVA ALONSO y BLANCA DE LEON (Ficha N.o 668|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo aprcibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.

5) $ 20.000 20|pub. 10595 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAUL MANUEL ENRIQUE RODRIGUEZ y TERESA VIERA CORREA (Ficha N.o 323|973), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1973. — Mario Figoli Guerra Actuario Adjunto.

5) $ 20.000 20 pub. 9373 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "PAGOLA MANUEL BENJAMIN y MARTA BEATRIZ ALZAMORA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (852|C|1972)", se hace saber que se decre-

tó la disolución de la sociedad legal de bienes de los referidos cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, octubre 10 de 1972. —Esc. José A. Ribot Liana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9582 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "IDA CECILIA TRINGENCRU de SCHELL contra JUAN SCHELL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 18, Folio 258, N° 875) se hace saber que con fecha 4 de diciembre de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Schell e Ida Cecilia Tringenchu emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, a fin de comparecer ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de febrero de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Lezar, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 10358 Jn.15.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MANUEL ALFONSO FARINA MONTAÑO y KATIA LOPEZ ALVEZ (Ficha A. 205|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días bajo apercibimiento. — Rivera, 15 de junio de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11181 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre TEODORO REBOLLO CAMACHO y CELIA REBOLLO BENIA (Ficha A. 391|972) citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 29 de mayo de 1973. — Alvaro M. Fernández Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10335 Jn.15.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber: que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TOMAS SANDALIO PEREZ y CLAUDIA ELOISA GUERRA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, junio 14 de 1973. — Esc. José A. Ribot Liana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11451 Jl.23.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE OSMAR CARDOSO ELIZONDO y MARIA CECILIA CARDOSO CARDOSO, debiendo los interesados comparecer, dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7o. de la ley N.o 10.783. — Rocha, mayo 28 de 1973. — Esc. José A. Ribot Liana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9810 Jn.11-v.jl.29. Jl.23-v.jl.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Viettro (Catalina Esther) contra JOSE DELFINO CHAGAS. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (La. A, Ficha 154|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Catalina Esther Viettro y José Delfino Chagas y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, Ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, 10 de mayo de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 10201 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 2677 de fecha 5 de abril de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA CABRERA e IGNACIO ALMEIDA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que él que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José mayo 28 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 9817 Jn.11.-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: Juan Antonio Olane contra MARIA ISABEL AUNCHAYNA. Disolución de sociedad (Ficha N° 480, año 1973) se hace saber que por resolución de fecha 23 de mayo de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, junio 11 de 1973. — Martín Irisarri, Escribano.
5) $ 16.000 20|pub. 10824 Jl.23.-v.ag.17

En autos: Marys Rodríguez contra ANIBAL LAPIDO. Disolución de sociedad. (Ficha 476|1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 22 de mayo de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, junio 5 de 1973. — Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10158 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO ARAUJO y SABINA ESTHER SARAIBA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. —Tacuarembó, abril 4 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9475 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre FLAVIO ALCARRAZ EGUREN y VIRGINIA PEREZ ACUÑA (Ficha 643, año 1972), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 10447 Jn.20-v.jn 29. Jl.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre BARTOLO ARTURO GORDILLO y NILFA HINGINIA CROSSA (Ficha 858, año 1972), emplazándose por el término de 60 días. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 9902 Jn.12-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

Se hace saber que por resolución de fecha 18 de junio de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO CLAVER PEREIRA y MARIA CARLOTA MAUTONE, emplazándose por el término de sesenta días a los que tengan interés en ella. Se habilitó el feriado próximo a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11457 Jl.12-v.ag.9.

6-Disoluciones de Sociedades

MISAMAR S. A. (En liquidación)

Con fecha 12 de diciembre de 1971, se resolvió la disolución de la Sociedad. Acreedores presentarse en Colonia 1778, Apto. 305,
6) $ 10.000 20|pub. 11878 Jl.25-v.ag.2.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "FAVORITA PALERMO PEDRO con BEATO LANDO MARIANA. Divorcio por causal" (Ficha D. 54|973), se cita, llama y emplaza a Mariana Beato Landó para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 9503 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Croc, Jorge Washington con MARCELINA TRANSITA ROSA Divorcio Causal" (D. 427|972, se cita, llama y emplaza a Marcelina Transita Rosa, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Montevideo, abril 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 10506 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dispuso en autos: "Ernesto Valentín Medina contra SARA MIRAMONTES. Divorcio" (B. 487|73) y "Ernesto Valentín Medina contra SARA MIRAMONTES. Auxiliatoria" (B. 489|73), citar y emplazar a Sara Miramontes, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20.4|55) 30|pub. 31453 My.25.-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dispuso en autos: "Angela Lira Menéndez contra TIBERIO WEISZ. Divorcio unilateral (B|3441|972)", citar y emplazar a Tiberio Weisz, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 18.000 30|pub. 10128 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Angela María Aguerre con ALFREDO ALBERTO UGARTEMENDIA, Divorcio" (F.E. N.o 159|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Alberto Ugartemendia, a que comparezca ante éste Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace ésta publicación. — Montevideo, 17 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 30.000 30|pub. 10129 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Elsa Raquel Caligari contra LEOCADIO CLODOMIRO BANEGA. (F. E. 169|973), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a don Leocadio Clodomiro Banega, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de mayo de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 8513 My.24-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Gladys Olivera contra JULIO DOS SANTOS. Divorcio". (F. 258|971) por la providencia N.o 2176 dictada el 17 de mayo próximo pasado, se tuvo por bien acusada la rebeldía impetrada por la actora y se declaró rebelde en la instancia al demandado, lo que se hace saber a éste conforme a lo dispuesto en dicha auto y en el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, 5 de junio de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) $ 12.000 15|pub. 10793 Jn.28-v.jn.29. Jl.23.-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Be-

lla Unión, se cita, llama y emplaza a EDUARDO FLEITAS (Ficha "B" Nº 165|72) para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Zulma Cecilia Correa contra Eduardo Fleitas. Divorcio por su sola voluntad" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. A la gestionante le fue concedida Auxiliatoría de Pobreza. — Bella Unión, noviembre 21 de 1972. — Juan Manuel Sarasúa Macció, Escribano Actuario.
7) (C. C.) 30|pub. 31878 Jl.23.-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dispuso en autos "Mauttones Luis María contra SONIA RAQUEL RAMIREZ. Divorcio" (9,C|973) citar y emplazar a Sonia Raquel Ramírez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, mayo 3 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 8748 My.25.-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, en los autos "Julio César Martínez contra NOEMI SILVA" Divorcio. (Ficha 194|973) por decreto número 3020 de fecha 28 de mayo de 1973, se resolvió citar y emplazar por el término de noventa días a Noemí Silva para que conteste la demanda instaurada bajo apercibimiento citándola igualmente a llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Melo, 8 de junio de 1973. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 10309 Jn15.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Miramar Cloc contra OSCAR ANTUNEZ. Divorcio por su sola voluntad". (Ficha E. 329 de 1972), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Oscar Antunez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de febrero de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
7) $ 8.000 10|pub. 11405 Jl.23.-7.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Pedro Segisfredo Antunez contra NAIR RODRIGUEZ. Divorcio por causal". (Ficha A. 89|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Nair Rodríguez Correa para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Rivera, 25 de abril de 1973. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 11179 Jl.23.-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: "Dalel Argo Pedro con SETEMBRINA CARDOZO PAZ. Divorcio" (L.o 22 F.o 358): se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Setembrina Cardozo Paz para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 25 de abril de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
7) - $ 20.000 30|pub. 10260 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.ag.17.

8—Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha julio 12 de 1973 se resolvió emplazar por el término de cinco días al Medio Oficial Especializado, perteneciente al Departamento de Hoteles Casinos y Turismo, padrón N.o 20.327, (Cat. V. Grado 3) señor LORENZO CACERES MOUSSON para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.207. — Montevideo, julio 19 de 1973.
8) (C. C.) 5|pub. 31989 Jl.20-v.Jl.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO. — Cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a la Manzana N.o 178 de la planta urbana de Bella Unión, padrón 478 y en especial a ANTONIO DE LA PEÑA SANTOS, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas, por abandono y adjudicárselas a otros interesados. El Edicto se publicará por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y en un periódico de Bella Unión. — Artigas, a los 12 días del mes de febrero de 1973. — Atilio Ferrandis, Intendente. — Evergisto Gómez, Secretario General Municipal.
8) $ 36.000 30|pub. 11473 Jl.13-7.ag.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EXPEDIENTE A.11.464.971

Se cita y emplaza por el término de veinte días contados a partir de la última de estas publicaciones, a todos los que se consideren con derecho a usar de la concesión de la línea Costa Azul, Parque del Plata, Atlántida, Pedrera, San Jacinto Santa Rosa, Canelones y Santa Lucía.

Los interesados deberán deducir su derecho en la Dirección de Tránsito de esta Intendencia.
8) (C. C.) 5|pub. 32037 Jl.25-v.jl.31.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "El Estado contra JOSE MARIA CASTRO y CIA. Cobro de pesos" (L.o 25, F.o 565), se cita y emplaza a la firma demandada "José María Castro y Cía.", para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de octubre de 1972. — Héctor T. Lemez, Actuario.
8) (C. C.) 30|pub. 31649 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos "Pintos Olara contra NORMANDO LEONCIO ALZU GUARDA" (Ficha 60|C|973), se emplaza a Normando Leoncio Alzú para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando mayo 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
8) $ 18.000 30|pub. 8595 My 24-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se cita, llama y emplaza a don GABINO VICENTE OVIEDO (Ficha 503|C|973) a fin de que comparezca en autos, por sí, o por intermedio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Obtuvo Aux. de Pobreza. — Carmelo, mayo 11 de 1973. — Esc. Esther Etchebarne de Battó, Actuaria Adjunta.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 31880 My 24-v.jn.29 Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: "María Ibarra contra SUCESION de ESTANISLADA FLORES. Investigación de Paternidad" (Ficha N.o 1773, año 1972), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado María Ibarra iniciando juicio de investigación de maternidad contra la Sucesión de Estanislada Flores y se mandó citar y emplazar a quienes se consideran con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de pobreza. — Mercedes, noviembre 28 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 31532 Jn.1o-v.jn.29 Jl.23-v.ag.6.

9—Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Expropiación

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 1197 ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela N.o 8 de Práctica "JOHN F. KENNEDY" del Departamento de Paysandú según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 30 de diciembre de 1971 que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón que tiene una superficie de 490 metros cuadrados 1.150 dm. cuadrados según plano de mensura del Agrimensor Manuel Piaggio inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 1095 el 18 de octubre de 1971 y es propiedad de la señora María Cristina Engler de Parada. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 y número 5.580 del 31 de marzo de 1917 por el decreto-Ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942 y el decreto de 17 de junio de 1925 y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo de 3 días en la Oficina Jurídica del Consejo de Educación Primaria. Bartolomé Mitre 1317, Piso 1. — Carlos M. Argeno, Abogado, Director de División.
9) (C. C.) 8|pub. 31997 Jl.17-v.jl.27.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 17 de mayo de 1973 (Acta 2.961 Res. 7), designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en la 3.a sección judicial del departamento de Florida, empadronado con el N.o 3.296 con una superficie aproximada de 356 Hás. 4.048 mc. de propiedad de Cotynsa S. A.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto —Cerrito 488— Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 31972 Jl.19-v.jl.30.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 17 de mayo de 1973 (Acta 2.961 Res. 11) designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en la 6.a Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con los Nos. 6.006, 5.077, 5.075, 12.018 y 12.019 con una superficie respectivamente de 2.869 hás. 4.089 mc; 7 hás. 6.592 mc. 8.798; 7 hás. 6.592 mc. 8.793; 37 hás. 8.478 mc., y 546 hás. 1.519 mc. 75, con un área total aproximada de 3.493 hás. 5.287 mc., de propiedad de Ródano S. A.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto —Cerrito 483— Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 31963 Jl.19-v.jl.30.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 17 de mayo de 1973 (Acta 2.961 Res. 9) designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en la 5.a Sección Judicial del departamento de Florida, empadronado con el N.o 819 con una superficie aproximada de 677 hás. 5.660 mc. de propiedad de Surmex S. A.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto —Cerrito 488— Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 31909 Jl.19-v.jl.30.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 17 de mayo de 1973 (Acta 2.961 Res. 8) designó para su expro.

piación y toma urgente de posesión el predio rural sito en la 5.a Sección Judicial del departamento de Florida, empadronado con los Nos. 3.277 y 3.275 con una superficie total aproximada de 1.601 hás. 44 mc. 77, de propiedad de Caorsa S. A.
Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto —Cerrito 488— Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 31967 Jl.19-v.jl.30

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 17 de mayo de 1973 (Acta 2.961 Res. 2) designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con los Nos. 8.821, 8.963 y 9.046 con una superficie total aproximada de 110 hás. 566 mc., de propiedad de Aída S. A.
Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto —Cerrito 488— Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 31968 Jl.19-v.jl.30.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 17 de mayo de 1973 (Acta 2.961 Res. 10) designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en la 3.a Sección Judicial del departamento de Florida, empadronado con los Nos. 3.388 y 4.365 con una superficie total de aproximadamente 754 hás. 2.940 mc., de propiedad de Darno S. A.
Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto —Cerrito 488— Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 31962 Jl.19-v.jl.30.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 17 de mayo de 1973 (Acta 2.961 Res. 6) designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en la 5.a Sección Judicial del departamento de Florida, empadronado con los Nos. 5.753, 7.909 y 9.607 con una superficie total aproximada de 423 hás. 4.011 mc., de propiedad de Diarsa S. A.
Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto —Cerrito 488— Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 31961 Jl.19-v.jl.30.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 17 de mayo de 1973 (Acta 2.961 Res. 5) designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en la 5.a Sección Judicial del departamento de Florida, empadronado con los Nos. 652, 7.448, 9.699 y 9.700 con una superficie total aproximada de 2.327 hás. 8.821 mc., de propiedad de Ganaderas de Arias S. A.
Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto —Cerrito 488— Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub. 31965 Jl.19-v.jl.30.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 17 de mayo de 1973 (Acta 2961, resolución 4), designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en las 2.a y 5.a Secciones Judiciales del Departamento de Florida, empadronados con los Nros. 981 y 8472 con una superficie en conjunto de 793 hás. 2772 mc. y el padrón 11.576 de 86 hectáreas 7.997 metros cuadrados de propiedad de Monterrey S. A. Este aviso se hace a los que tengan derechos reales o personales so- 488 (Montevideo).
efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley número 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488 (Montevideo).
9) (C. C.) 8|pub. 31964 Jl.19-v.jl.30.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de 17 de mayo de 1973 (Acta 2961, resolución 3), designó para su expropiación y toma urgente de posesión el predio rural sito en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con los Nros. 656, 5758 y 6747 con una superficie total aproximada de 264 hás., de propiedad de Proba S. A.. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley número 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Jurídica del Instituto, Cerrito 488 (Montevideo).
9) (C. C.) 8|pub. 31966 Jl.19 v.jl.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interesa que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 11 e Interbalnearia (Distribuidor de Tránsito).
Ubicada en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 7491.
Propiedad de ORESTE y LUIS LANZA.
Padrón N.o 1952.
Area: 1.425 m.c. 39 dmc.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390 esq. Zabala 4.o Piso. Por el término legal. — Montevideo, 28 de mayo de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 31919 Jl.17-v.jl.27.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 6, Tramo: Arroyo Talita-Arroyo Timote.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente N.o 6456.
Propiedad de José Pedro Sindes (hoy: Isabel Saavedra de Arocena).
Padrón N.o 4637.
Area: 13 Hás. 2714 m.c.
Ruta N.o 6. Tramo: Arroyo Talita-Arroyo Timote.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente N.o 6404.
Propiedad de Rosa María Irureta de Sindes (hoy Isabel Saavedra de Arocena).
Padrón N.o 3270.
Area: 2 Hás. 0363 m.c. 76 dm.c.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390 esq. Zabala, 4o Piso, por el término legal. — Montevideo, mayo 28 de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 31918 Jl.17-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra Sucesores de JUAN CAPUCIO. Expropiación" (Libro 27. Folio 458. Nº 778) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los propietarios de la parcela ubicada en la manzana N.o 589 de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, padrón número 5, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, mayo 9 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 31790 Jl.23.-v.ag.31.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|631|972), se hace saber que se declaró incapaz a MANUELA CARREIRA DE DEL RIO, designándose curador de la misma a Omar René Greia (Decreto del 28 de mayo de 1973). — Montevideo, junio 8 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
10) $ 6.000 10|pub. 11551 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "CUADRA, FRANCISCO CIRILO. Incapacidad". (F. 506 bis|972) se declaró incapaz al señor Francisco Cirilo Cuadra, designándose curador del mismo a doña Feliciana Elena Cuadra quedando discernido el cargo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, abril 6 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) $ 6.000 10|pub. 11719 Jl.23.-v.ag.3.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno MIGUEL ABASCAL ARIM SOUZA, constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes 1176 Apto. 13, al señor Juez se presenta y dice: Que viene a solicitar información de vida y costumbres para ejercer la profesión de Procurador ofreciendo testimonio de las siguientes personas: Alejandro Nin Novoa, Eladio Ortiz Silvera, los que concurrirán a declarar sin previa citación. — Miguel A. Arim. Eduardo J. Rovira, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de noviembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 10976 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. ALEJANDRO NIN, constituyendo domicilio en Viejo Pancho 2407 ante el señor Juez se presenta y dice: Que viene a solicitar información de vida y costumbres para ejercer profesión de Procurador, ofreciendo testimonio de las siguientes personas: Miguel Arim Souza, Jorge Alberto Chouy, los que concurrirán a declarar sin previa citación. — A. Nin. Eduardo J. Rovira, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de noviembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 10977 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. MAGDALENA IRAZABAL, domiciliada en Agraciada 3381, aptando al título de procurador ofrezco declaración de Fernando Tosi y Marta Metzen. — Magdalena Irazabal. — Manuel Arias Pichón, Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de mayo de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11)) $ 8.000 10|pub. 10810 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — GRISEL PEREYRA GALLEGO (V|681|972), domiciliada en Arenal Grande 1360, Ap. 2 al señor Juez dice: que optando por el título de Procurador,

pide se interrogue a Lylián Varela y a Luis Bustos sobre mi vida y costumbres. — Grisel Pereyra. — Alberto Canessa Borfo. Abogado. — Montevideo. mayo 24 de 1973. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 10672 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. LYLIAN VARELA PONS (V|679.972), domiciliada en Arenal Grande 1360. Ap. 2 al Sr. Juez digo: que optando por el título de Procurador. pido se interrogue a Grisel Pereyra y a Raúl Núñez sobre mi vida y costumbres. — L. Varela Pons. — Alberto Canessa Borfo. Abogado. — Montevideo. mayo 24 de 1973. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 10673 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: ISAAC ARNOLDO STOLOWICZ MOSCOVICH. constituyendo domicilio en Cerrito 661 bis. Apto. 5. al señor Juez digo:
1) Que para optar por el título de Procurador ofrezco la información de los señores Gustavo Delgado y Mauricio Oberlander. a quienes presentaré oportunamente.
2) Solicito testimonio: Isaac Arnoldo Stolowicz Bernardo Weitzman. Abogado. — Montevideo. mayo 29 de 1973. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 9930 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.jl26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. ZULMA CASANOVA DAMIANI. constituyendo domicilio en Yí 1127 Apto. 13 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de María Isabel Tesei e Ignacio Balestero. quienes informarán acerca de mi vida y costumbres. — Zulma Casanova Damiani. — Montevideo. junio 15 de 1973. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 10876 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se presentó ALICIA RUDASEVSKI. domiciliada en Misiones 1361. optando al título de Procurador y Escribana. ofrece declaración de Cristina Férez y Diana Haber. — Montevideo. junio 27 de 1973. — José T. Pereira. Actuario.
11) $ 6.000 10|pub. 11775 Jl.23.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se presentó EDUARDO CARBAJALES MARGINET. domiciliado en Sarandí 356. optando al título de Procurador. ofrece declaración de María Dupont y Carlos Mora. — Montevideo. junio 13 de 1973. — José T. Pereira. Actuario.
11) $ 6.000 10|pub. 10752 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se presentó BEATRIZ DE PAULA CABRERA. domiciliada en Colonia N.o 1181. optando al título de Procuradora. ofrece declaración de María Fogilno y Mireya Solé. — Montevideo. junio 13 de 1973. — José T. Pereira. Actuario.
11) $ 6.000 10|pub. 10766 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: GONZALO ERASMO IRIARTE DEARMAS. constituyendo domicilio en Andes 1375 Apto. 302. al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador solicito se reciba la información de Ricardo Deagostini y Enrique Estevez. quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. expidiéndoseme testimonio. — Gonzálo Iriarte. Oscar Varela Sciandra. Abogado. — Montevideo 25 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 11243 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se ha preesntado el siguiente escrito SERRANA BURGOS PROTO. constituyendo domicilio en Andes 1375 Apto. 302 al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador solicito; que reciba la información de Héctor Ortiz y Elda Estirac quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. expidiéndoseme testimonio. — Serrana Burgos. Oscar Varela Sciandra. Abogado. — Montevideo. 25 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 11242 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Salto. — ALBERTO MIGUEL BERIAU ERRANDONEA con domicilio en calle Sarandí N.o 24 de esta ciudad de Salto, al señor Juez me presento y digo: Que optando por el título de Escribano y Procurador, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o Inc. 3) del decreto-ley del 31 de diciembre de 1878 y art. 237 Inc. 3) del C.O.T. vengo a ofrecer la deposición de los testigos Esc. Fernando Irazoqui y Dr. Carlos María Rodríguez Iribarne, a fin de que se los examine sobre mi honradez de vida y costumbres morales, de acuerdo al siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Diga el testigo si conoce al señor Alberto Miguel Beriau Errandonea; 3.o) Diga el testigo qué concepto le merece el peticionante; 4.o) Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Que se me tenga por presentado y por constituído domicilio; 2.o) Que se ordene la expedición de edictos, que, con citación del señor Fiscal, se reciba la información ofrecida, y luego, previa vista del mismo, se declare bastante dicha información expidiéndose testimonio; 3.o) Que autorizo al señor Sergio Querio a notificarse y al que se entregarán los edictos y el testimonio solicitado, habilitándose la feria menor a efectos publicaciones. Otro sí pido: Se libre oficio a la Suprema Corte de Justicia para que informe si en alguna oportunidad le fue negada la información de vida y costumbres morales al señor Alberto Miguel Beriau Errandonea, el que se entregará al Letrado firmante o al señor Sergio Querio. — Salto, junio 18 de 1973. — Miguel Aguerre. — Alberto Beriau".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a cuyos efectos habilítase la próxima feria judicial menor. — Salto, junio 27 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
11) $ 30.000 10|pub. 11891 Jl.25-v.ag.7.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
LICITACION PUBLICA N.o 2|0101

Esta Administración comunica a los interesados en la licitación pública del título convocada para la compra de equipos radioeléctricos de V.H.F. que ha resuelto postergar el acto de recepción y apertura de ofertas para el día 7 de setiembre de 1973 a las 15 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 32036 Jl.25-v.jl.27.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)

Llámase a licitación pública para los suministros que a continuación se detallan:

Licitación pública N.o 1.134. Zapatos tipo Incalcuer o similar. Primer llamado: 21 de agosto 1973. hora 15 y 30. Precio del pliego: $ 500.00.

Licitación pública N.o 1.135. Tapas de hierro fundido. Primer llamado: 21 de agosto 1973. hora 15 y 30. Precio del pliego: $ 500.00.

Los pliegos de condiciones, están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones. calle José Martí 3379.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se llevará a cabo un ahora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

El acto de apertura de propuestas, tendrá lugar en la citada Oficina y se realizará cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 32027 Jl.24-v.jl.26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Sector Servicios Compras
Licitaciones Públicas

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuesta por las Licitaciones Públicas que se detallan seguidamente. indicándose que los Pliegos de Condiciones y Memorias Descriptivas están a disposición de los interesados que deseen retirarlos en Sector Servicios Compras. Cerrito 318. Primer Piso.

Asimismo, se indican las fechas correspondientes al primero y segundo llamado a realizarse éste en caso necesario destacándose que las aperturas se realizarán en las condiciones reglamentarias y de práctica en Sala de Licitaciones, Cerrito 318, Primer Piso a las horas señaladas.

N.o de Lic. Pública	Artículos	Primer llamado	Segundo llamado en caso necesario
78|22	Insignias	21|8|73 h. 15	21|8|73 h. 16
78|28	Suministro y colocación de ascensor	22|8|73 h. 15	22|8|73 h. 16
78|23	Suministro de papeles. cartulinas y cartones	27|8|73 h. 15	29|8|73 h. 15
78|24	10.000 resmas de papel mimeógrafo.........	28|8|73 h. 15	30|8|73 h. 15
78|27	Lámparas fluorescentes. incandeescentes y a gas de mercurio	3|9|73 h. 15	3|9|73 h. 15
78|29	Suministro de papel carbónico	24|8|73 h. 15	24|8|73 h. 16
78|35	Provisión de artículos de escritorio	31|8|73 h. 14	31|8|73 h. 16
78|34	Confección de Art. de escritorio	4|9|73 h. 14	4|9|73 h. 16
78|36	Cintas para máquinas	6|9|73 h. 15	6|9|73 h. 16
78|41	Indices alfabéticos	7|9|73 h. 15	7|9|73 h. 16
78|40	Jabón amarillo. creolina. estopa	10|9|73 h. 15	10|9|73 h. 16
78|26	Almohadillas	12|9|73 h. 15	12|9|73 h. 16
78|33	Libretas y libros	13|9|73 h. 15	13|9|73 h. 16
78|38	Carteras porta documentos. carpetas	14|9|73 h. 15	14|9|73 h. 16
78|37	Termofones y ventiladores	17|9|73 h. 15	17|9|73 h. 16
78|39	Fundas para máquinas	18|9|73 h. 15	18|9|73 h. 16
78|42	Cepillos de cerda y escobas	19|9|73 h. 15	19|9|73 h. 16
78|43	Bolígrafos y lapiceras fuente	20|9|73 h. 15	20|9|73 h. 16
78|44	Sobres bolsa	21|9|73 h. 15	21|9|73 h. 16

12) (C. C.) 3|pub. 82019 Jl.25-v.jl.27.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Gerencia de Compras y Licitaciones
Licitación Pública N.o 30664

Apertura: 7 de agosto de 1973, a la hora 15.

Adquisición de: 3.000 libretas cuadruplica. das de 50 juegos c|u. de la fórmula 1251.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones sito en la Calle Dante 1851. 3er. piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Proveeduría General.
12) (C. C.) 10|pub. 31914 Jl.17-v.jl.31.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

El Servicio de Aprovisionamiento de la Armada comunica que las licitaciones públicas N.os 22. 21 y 23 —Pinturas Marinas, Electrodos y Afines y Cabos y Afines respectivamente— han sido postergadas para los días 22. 23 y 24 del mes de agosto del corriente.
12) (C.C.) 10|pub. 82024 Jl.24-v.ag.6.

COMISION H. ADM. DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
LICITACION PUBLICA N.o 1|973

Apertura de las propuestas: 24 de agosto de 1973 a las 15 horas.

Adquisición de 1 camión con motor a gas oil, de 8 a 10 Tons. para carga en general con arcos y toldo y 1 automóvil tipo

sedan, 4 puertas o una camioneta tipo rural, ambos con motor a gas-oil.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 509 todos los días hábiles en el horario de oficina.
En caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca a un segundo llamado el mismo día a las 16 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 32052 Jl.25-v.ag.7.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
PEDIDO DE PRECIOS N.o 14|73
Mil infusiones para niños
Apertura de propuestas: El día 1.o de agosto de 1973 hora 15.
Segundo llamado el día 8 de agosto de 1973 hora 15.
Pliego de condiciones e informaciones, en la Sección Compras. Agraciada 2967 1er. piso de 13 a 19 horas.
12) $ 4.500 3|pub. 11871 Jl.25-v.jl.27.

ESCUELA MILITAR
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 2|973
Primer y Segundo Llamado
La Escuela Militar llama a Licitación Pública N.o 2|973. (Primer y Segundo Llamado) por la provisión de:
1 Equipo Unidad Condensadora con motor de 2 H.P. de aproximado 1.400 R.P.M. de 220 V. con instalación incluída, destinado a una cámara frigorífica de cocina.
Los pliegos de condiciones particular y general, se encuentran a disposición de los interesados, en la sede del Instituto. Departamento de Canelones. Toledo. Sección Habilitación, horario 8 a 12.00 horas de lunes a viernes.
La apertura de propuestas se fija para el día 8 de agosto de 1973 a la hora 9.30.
En caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca a un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 10.00.
12) (C. C.) 10|pub. 31978 Jl.19-v.ag.1.o.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 56|973
Postergación de apertura.
Se hace saber a los interesados que la apertura de la Licitación Pública N.o 53|973, para la adquisición de Equipos de Contabilidad que debía ser abierta el día 20 de julio de 1973 a la hora 10 y 11 el Primer y Segundo Llamado respectivamente, ha sido transferido para el día 20 de agosto de 1973 en el mismo lugar y horas indicadas. — Montevideo, julio 10 de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 31876 Jl.12-v.jl.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 11|973
Tercer llamado
Llámase a licitación pública N.o 11|973, por adquisición de 10 (diez) cocinas a leña fijándose para la apertura de las propuestas el día 15 de agosto de 1973 a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Av. Uruguay 878. — Montevideo, 17 de julio de 1973. — Sección Adquisiciones.
12) (C. C.) 5|pub. 31986 Jl.20-v.jl.26.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA N.o 13|73
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de 37 trajes civiles, con destino al Personal del Escuadrón Especial de la Dirección de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, todos los días y horas hábiles. La apertura de este llamado se realizará el día 3 de agosto a la hora catorce y treinta. En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince.
Valor del pliego de condiciones: $ 1.000.00.
12) (C.C.) 8|pub. 32035 Jl.24-v.ag.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
Primer Llamado
La Dirección de Arquitectura y Urbanismo de la Intendencia Municipal de Artigas, llama a licitación pública para realizar los siguientes trabajos en las obras del Hotel Municipal de esta ciudad:
1.o) Instalaciones sanitarias; 2.o) Pinturas; 3.o) Pulido de piso de parquet.
Para recabar pliego de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 13 a 18 horas a la Oficina de Dirección de Arquitectura y Urbanismo sita en Avda. Lecueder N.o 119.
La apertura de ofertas tendrá lugar el día 9 de agosto de 1973 a las 15 horas en dicha Dirección. — Artigas 16 de julio de 1973. — Arq. Juan Aldo Bolsi Director de Arquitectura y Urbanismo.
12) $ 6.000 5|pub. 11807 Jl.24-v.jl.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ILUMINACION DE LA RAMBLA DE LOS ARGENTINOS EN LA CIUDAD DE PIRIAPOLIS Y LA AVENIDA ARTIGAS DE LA CIUDAD DE MALDONADO
1er. y 2do. Llamado
Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública para las obras de Alumbrado Público de la Rambla de los Argentinos de la ciudad de Piriápolis y la Avenida Artigas de la ciudad de Maldonado.
Los pliegos de condiciones para esta licitación, están a disposición de los interesados al precio de $ 5.000.00 pudiendo retirarse en la División de Secretaría dentro del horario hábil de oficina.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados el día 15|8|973 a la hora 9.
Si en el primer llambado hubiera un número inferior a tres oferentes, se formula un segundo llamado a la hora 10 del mismo día. — Maldonado, julio 10 de 1973. — Ing. Eduardo Sampson, Director de Vialidad y Obras.
12) (C. C.) 10|pub. 31915 Jl.17-v.jl.31.

SERVICIOS MECANIZADOS
Llámase a licitación pública, entre empresas especializadas, por la prestación de servicios mecanizados contables, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, al precio de pesos 5.000.00 (cinco mil pesos) el ejemplar, en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal, calle Montevideo N.o 745.
La apertura de las propuestas se efectuará en el mismo lugar el día 8 de agosto de 1973 a las 9 horas. — La Dirección de Contaduría.
12) (C. C.) 10|pub. 31902 Jl.17-v.jl.31.

ADQUISICIONES DE CARNE PARA PUESTOS TESTIGOS
Primer y segundo llamado
Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto llamar a licitación pública para la adquisición de carne vacuna y ovina con destino a los puestos testigos municipales.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Dirección de Abasto Municipal dentro del horario hábil de oficina.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados el día 7 de agosto de 1973 a las 15 horas en la Dirección de Secretaría Municipal. Si no hubiera a esa hora la cantidad de tres oferentes queda formulado un segundo llamado para la misma fecha a la hor 16 con el número de interesados que concurran. — Maldonado, julio 9 de 1973. — Dr. Walter López Fagúndez, Director de Abasto.
12) (C. C.) 10|pub. 31891 Jl.16-v.jl.30.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 2|973
Primer y Segundo Llamado
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una Máquina Linotipia, de acuerdo con el pliego de Condiciones que puede retirarse en la Sección Adquisiciones, en el N.o 279 de la calle 25 de Mayo, Primer Piso, los días hábiles de 14 a 18 horas.
Las propuestas serán abiertas el día lunes 27 de agosto de 1973 a las 15.00 y 17.00 horas respectivamente en el local de la Sección Adquisiciones en presencia de los interesados. — Montevideo, 17 de julio de 1973. — José M. Siberio Echagüe, Jefe del Departamento Administrativo.
12) (C. C.) 10|pub. 32009 Jl.23-v.ag.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 13|973
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ruta 14-Tramo Ruta 5-Tomás Cuadra con Puente sobre el Arroyo Tejera entre las progresivas 2k. a 9k.700".
Pliegos de condiciones en el Dpto. II Estudios, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 24 de agosto de 1973 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120 piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 28 de agosto de 1973 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 20 de julio de 1973. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32039 Jl.25-v.ag.7.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de Hormigón Armado y Albañilería, Escuela Industrial de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 11.000.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de agosto a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 13 de julio de 1973. — Secretaría General.
12) (C. C). 10|pub. 31908 Jl.17-v.jl.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 114
Primer y segundo llamado
Artículos: Hasta 759 chapas galvanizadas N.o 24.
Hasta 527 chapas galvanizadas N.o 20.
Hasta 116 chapas galvanizadas N.o 18.
Hasta 47 chapas estañadas 3 cruces.
Hasta 532 varillas de hierro de 6 u 8 mm.
Hasta 37 varillas de hierro de 12 mm.
Hasta 12 varillas de hierro de 10 mm.
Hasta 47 varillas de hierro redondo de 5|8.
Hasta 92 varillas de hierro planchuela de 1|4 x 0.03.
Hasta 200 varillas de hierro planchuela de 0.02 x 0.003.
Hasta 576 kgs. alambre galvanizado 4 mm.
Hasta 17 cajas remaches estañados N.o 20 o negros 3|4 x 1|4.
Hasta 57 cajas remaches estañados N.o 15 o 14.
Hasta 13 kgs. remaches galvanizados N.o 14 o 15.
Hasta 5 cajas remaches negros de 1|8 x 3|4.
Hasta 3 tubos de oxígeno.
Hasta 3 tubos de acetileno.
Hasta 155 kgs. de estaño 50 o|o.
Hasta 6 litros ácido clorhídrico indisoril.
Hasta 10 kgs. 250 de electrodos 1|8.
Hasta 168 flejes de 0.02 x 0.002.
Hasta 538 tornillos de mariposa 1|4.
Hasta 52 caños de luz de 1 pulgada.
Hasta 20 tablas de 1|2 pulgada.
Hasta 1|4 cono hilo blanco mercerizado N.o 40.
Hasta 15 mts. fieltro balanco para café.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado día 17 de agosto de 1973 a las 11 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 17 de agosto de 1973 a las 11.30 horas. — Montevideo, julio 17 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 31984 Jl.20-v.jl.31.

LICITACION PUBLICA N.o 117
Primer y Segundo Llamado
Artículos:
I — Interruptorres automáticos tipo AB-DE-ION.
1 Interruptor regulable por UTE de 588 amp. tripolar.
1 Interruptor especial de 100 amp. tripolar a 459.
3 Interruptores AB de 50 amp. tripolar.
11 Interruptores AB de 30 amp. tripolar.
17 Interruptores AB de 15 amp. tripolar.
1 Interruptor QLA de 30 amp. bipolar.
II — Instalación equipos eléctricos:
3 equipos de mercurio de 400 W en el interior del local del Molino.
4 equipos de iluminación externa a instalar en punto a convenir.
1 instalación de descarga a tierra artificial según reglamento de UTE a ubicar en la inmediación del local de la subestación.
III — Materiales:
30 metros de cable de 300 ms. cuadrados para conexión del transformador a la llave automática de baja.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599. — Por el Director General, Teniente Coronel Aurelio M. Rosales. — El Jefe Interino de la Sección Adquisiciones, Mayor Bladimiro Montossi.
12) (C. C.) 8|pub. 31922 Jl.19-v.jl.30.

LICITACION PUBLICA N.o 117
Apertura: Primer llamado día 6 de agosto a las 10 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 6 de agosto de 1973 a las 10.30 horas. — Montevideo, julio 17 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 31985 Jl.20-v.jl 31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Licitación pública 3|73
Artículos y útiles de oficina y para dibujo.
Apertura: Primer llamado: 10 de agosto 1973, hora diez.
Segundo llamado: 10 de agosto 1973, hora once.

Local: Sec. Compras de la Facultad de Arquitectura, Bv. Artigas 1031.
Los pliegos particular y general se pueden retirar en dicha Sección de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 32041 Jl.25-v.jl.27.

13-Llamados a Acreedores

NIRIA MABEL SUAREZ, llama acreedores por clausura comercio Almacén, calle Tapes N.o 1100 de acuerdo Ley 26|9|904. Acreedores en el mismo.
13) $ 10.000 20|pub. 11317 Jl.9-v.ag.6.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, julio 25 de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

RUBEN BOGGIO, 30 años, soltero, masajista, oriental, domiciliado Cerro Largo 1640 Ap. 2 y ROSELIA TETIS MENDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cerro Largo 1640 Ap. 2.

HUMBERTO ESTEBAN CIRISOLA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Uruguay 1672 y GLADYS ADELA DIAZ, 30 años, soltera manicura, oriental, domiciliada Av. Uruguay 1672.

2.a Sección

ANIBAL GONZALEZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 916 Ap. 15 y MARIA AMELIA CASTAÑON, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 916 Ap. 15

4.a Sección

JOSE LAÑA, 69 años, viudo, comercio, español, domiciliado Ciudadela 1222 Ap. 3 e INES ILDA MEIRANA, 49 años, soltera, depiladora, oriental, domiciliada Ciudadela 1222 Ap. 3.

5.a Sección

ALFREDO ANGEL BONTEMPI, 50 años, divorciado, odontólogo, argentino, domiciliado Sgo. de Chile 1336 y TERESITA EDITH MONGE, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1336.

RAUL TOMAS LAVAGGI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1174 y SUSANA MARIA DESTRO, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Ejido 1174.

JOSE MILLER, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Encina 1681 y ANA MARIA HORTA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Encina 1681.

8.a Sección

CESAR CASAL PALLARES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1415 y GRACIELA CORINA CASTRO BONIFACINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1415.

HUGO EDUARDO PUGIN GONZALEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Buricayupí 3235 y TERESA FERNANDEZ AMADO, 31 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Buricayupí 3235.

9.a Sección

ALBERTO LABINO GOMEZ, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5086 y ALBA ZULMA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, sastre, oriental, domiciliada Lamartine 1578.

LUIS BALTASAR GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guana Hany 1979 bis y NELI SUSANA ARAUJO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colman 2132.

10.a Sección

JULIO CESAR GIANARELLI, 23 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Hernani 1618 y RAQUEL NAIR NUÑEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hernani 1596.

DANIEL LISZT BAUBETA, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Amazonas 1666 y GRACIELA ISABEL ANTONOFF, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Missouri 1519.

EDGAR OSCAR ELESDE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2076 y RITA ELIZABETH YAÑEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Cossio 2076.

12.a Sección

RUBEN DARIO SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Koch 3697 y ELSA AIDA BRONCINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Koch 3697.

PEDRO LUIS ERNSALIMSKY, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado General Flores 2913 bis y ADELA TORESCHREIBER, 28 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Gral. Flores 2913 bis.

13.a Sección

NESTOR ARTIGAS CANEDO, 26 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 4527 y LIDIA SUSANA SENANDE, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas 4527.

14.a Sección

EDUARDO JACOB, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Cheveste 1444 y ANA BEKER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Cheveste 1444.

SERGIO EDISON MATO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3416 y ALICIA ELENA CURBELO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3416.

WASHINGTON ARIEL ESTECHE, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Blás Basualdo 3576 y MARIA GRISELDA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Blás Basualdo 3576.

16.a Sección

JUAN JOSE CANDIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 3890 y GLADYS FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunant 3890.

17.a Sección

CARLOS MARIA DIANA, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Achar 6194 y MARIA del ROCIO BARRETO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paso de la Española 4300.

JORGE EDUARDO MACIAS, 26 años, soltero, militar, oriental domiciliado Cap. Lacoste 5144 y MARIA LUISA MARQUEZ, 24 años, soltera, empleada ,oriental, domiciliada Cap. Lacoste 5144.

IRENILDO MARQUEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Petirossi 5131 y MARTHA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 28 número 4916 (Unidad Casavalle).

ALFREDO JUAN TRINIDAD, 33 años, soltero, vareador, oriental, domiciliado Dunant 4576 y ELSA OLIVERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4553.

18.a Sección

JAIME EDUARDO FRANCISCO MARQUES, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ellauri 1221 y MARIA BEATRIZ VON KRONKEN, 23 años, soltera, secretaria, argentina, domiciliada Ellauri 1221.

19.a Sección

JOSE CARLOS AÑON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3115 Ap. 16 y NYBIA ERIS GOMEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada avenida Italia 3115, Ap. 16.

LEOPOLDO SILVA, 31 años, soltero, chapista, español, domiciliado Lafinur 1990 e IRENE AMALIA NODAR, 20 años, soltera, española, domiciliada Lafinur 1990.

21.a Sección

ANGEL RAUL ANZELLA BERGERO, 28 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Orden 4834 y MARTHA ELENA SERRON MUCCI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Rivas 1120.

JOSE ARTIGAS ZUNA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 1090 e ISABEL ARACELYS IZUIBEJERES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 1090.

CARLOS CESAR DELPINO, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino O'Higgins 9285 y NANCY ELENA SCATTONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Azarola 2235.

OSCAR DE LOS SANTOS, 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Garzón 1044 y MARIA TERESITA NORIA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 1044.

VICENTE MORENO, 51 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Castro 153 y NORA DELMA PACHECO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 153.

22.a Sección

EMILIO HUGO MENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hurss 3717 y NANCY NELLY FLEITAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. Ortíz 4056.

ELADIO CLAUDIO CUADRA, 61 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2915 y AMADA GOMEZ, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2915.

AMILCAR SALBARREY CUADRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3481 y AYRA MARA ANTUNES MACIEL, soltera, peinadora, brasilera, domiciliada Callao 3481.

23.a Sección

NILO ANTONIO PEREIRA, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3020 y ELSA BEATRIZ PEREYRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3020.

WALTER NELSON MACHADO, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Propios 2669 Apto. 1 y EMA ANGELA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2669 Apto. 8.

OMAR FERNANDO QUEIRUGA, 19 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Industria 2677 bis y MARIA CRISTINA CORES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2677 bis.

JORGE ALBERTO SOSA VERGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 4606 y BRENDA PANIZZA VAZQUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 4606.

MILTON NELSON VISCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lombardini 3842 y MARIA del CARMEN AMICONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lombardini 3842.

24.a Sección

PEDRO ALBERTO PEZZOLANO, 27 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Canelones 1547 Apto. 9 e IVONNE SOLANGE CARELLI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Mac Eachen 1645.

JUAN RAMON GONELLA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar España 2426 y GRACIELA BLANCO, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Ramón Anador 3642.

ANTONIO MAGANJA, 32 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Chacabuco 1923 y ALICIA GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carapé 2002 Apto. 302.
14) $ 900.00 3|pub. -v.jl.27.

Montevideo, 24 de julio de 1973

9.a SECCION

JUAN JOSE CAMPISTEGUY, 36 años, soltero, salvadidas, oriental domiciliado Yamandú 5614 y AURA TERESITA CUELLO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Yamandú 5614.

18.a SECCION

OSCAR DANIEL SUAREZ MONTES de OCA, 21 años, soltero, empleado, oriental,

domiciliado La Gaceta 1292 y GRACIELA DORA SANCHEZ JARDIN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2159 Apto. 2.

23.a SECCION

JORGE CARLOS REICHERT, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan B. Morelli 3485 y MARIA MARGOT BENITEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 3485.

14) $ 900.00 3|pub. v.Jl.26.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Agumar Fernández contra ENZO G. PERGOLA y otro. Prescripción (F. A. 1374|1972), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Agumar Fernández, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca Alvis, tipo convertible, del año 1947, motor N.o 22.151, empadronado en Montevideo con el N.o 156.179 y matriculado con el N.o 261.859.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el automóvil citado, para que comparezcan a deducirlo, dentro del referido término, en los citados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 42.000 30|pub. 9865 Jn.11-v.jn.29. Jl.23-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "D'Ambrosio Bruno, María con Herederos de JOSEFINA RIELA de BARBAT. Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 1882|72) se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título de Josefina Riela de Barbat y de Ramón Barbat y todos cuantos se consideren con interés o derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 586, dentro del término de noventa (90) días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción del inmueble: un terreno ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 26.719, con frentes a las calles Maipú y Ayacucho, formando esquina. — Montevideo, abril 5 de 1973. — Zózimo L. Martino Uthurburu, Actuaria.

16) $ 42.000 30|pub. 8771 My.28-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: CLELIA PUPPO de BERGAMINO, Prescripción (Ficha C|282|973), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y demás mejoras que contiene, ubicado en la calle Patria número 685 entre las calles Cololó e Ibiray, empadronado con el N.o 93022 en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 187 metros cuadrados y 50 centímetros. — Montevideo, junio 7 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 30.000 30|pub. 10978 Jl.25-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha presentado don ALBERTO SANCHIS (Ficha 653|72) promoviendo acción de prescripción treintañal adquisitiva, respecto de la fracción de chacra empadronada en mayor área con el número 1113, ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Rosendo de Mello, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.620 el tres de mayo de 1971 y que tiene según el mismo una superficie de 2.591 metros 645 centímetros y linda: al Noroeste, 20 metros 75 centímetros de frente a ruta 30, al Suroeste 100 metros 20 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Noreste, 102 metros 95 centímetros con solar uno del mismo plano y al Sureste, 32 metros con terreno del Ferrocarril del Estado.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio y en especial al señor Diego Félix Sotto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el trámite. Se concedió Auxiliatoría de Pobreza. — Artigas, 5 de junio de 1973. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31688 Jn.15.-v.jn.29. Jl.23-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NIBER DOLLY ARANCET de BOTANA, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria (F. 249|973), contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la manzana número 188 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 1303, con una superficie de 998 metros, 12 decímetros.

En consecuencia se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quién se proseguirá el juicio.

A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial menor. — Melo, junio 28 de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) $ 48.000 30|pub. 11321 Jl.9-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "JULIA PEREIRA de PEREIRA. Prescripción Adquisitiva". (Ficha 87|973), se hace saber que este Juzgado se ha iniciado la acción de prescripción sobre el siguiente bien: dos fracciones de campo ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo, empadronadas con el N.o 9803 que según el plano del Agrimensor Simón López Chirico inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4678 el 9 de diciembre de 1971, se componen la fracción señalada con el número uno de 51 hectáreas 0190 metros cuadrados y la fracción señalada con el número dos de 12 hectáreas 1440 metros. De acuerdo al plano antes relacionado dichas fracciones se deslindan así, Fracción número 1: al Norte, vía férrea por medio, con el inmueble padrón N.o 2048; al Oeste con los inmuebles padrones 6222 y 2035; al Sur camino vecinal por medio, con la fracción número 2 de este mismo plano y al Este con el padrón N.o 2048 y Fracción N.o 2 al Norte, camino vecinal por medio, con la fracción N.o 1; al Este con los padrones 6222 y 2035; al Sur con el padrón N.o 2315 y al Oeste con el padrón 2048.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Melo, 13 de abril de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

16) $ 60.000 30|pub. 9048 My.31-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

PRESCRIPCION TREINTENARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que CELIA BRIGNONI, se presentó ante este Juzgado (Ficha 189|973), promoviendo acción de prescripción treintenaria con respecto al inmueble padrón 5550 ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja (ciudad de Minas), manzana N.o 16 de una superficie de 456 metros 50 decímetros cuadrados, con frente al N.E. a calle Lavalleja, lindando al S.EE., con padrón 5551, a S.O. con padrón 5567, y N.O. con padrón 5549.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días, en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho sobre el bien relacionado, y especialmente a los sucesores de Esteban Brignoni y propietarios de los padrones 5851, 5567 y 5549, linderos al bien aludido, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, junio 22 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

16) $ 48.000 30|pub. 11873 Jl.25-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en los autos: MILKA HILDA, ZELMIRA ELIDA, LUIS ALBERTO y MIGUEL ANGEL MARRONI GOSLINO. Prescripción Treintenaria. (Ficha C|645|972), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Milka Hilda, Zelmira Elida, Luis Alberto y Miguel Angel Marroni Goslino, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados todos en Young 5.a Sección Judicial de Río Negro: a) Padrón N.o 400, Manzana N.o 99, superficie 2.000 metros según planilla contributiva; b) Padrón N.o 216, manzana N.o 96, superficie 2.176 metros, según planilla; c) Padrón N.o 633, manzana N.o 97, sobre calle Rincón, superficie 426 metros, según planilla; d) Padrón N.o 237, manzana N.o 97, sobre calle Montevideo, superficie 418 metros, según planilla; e) Padrón N.o 184, manzana N.o 94, superficie 3.587 metros, según planilla; f) Padrón N.o 638, manzana N.o 88, calle Martiriné y Treinta y Tres, superficie 1.812 metros, según planilla; g) Padrón N.o 191, manzana N.o 89, en calles Piedras y Artigas, superficie 2.500 metros, según planilla; h) Padrón N.o 188, manzana N.o 89, en calles Martiriné y Artigas, superficie 625 metros, según planilla; i) Padrón N.o 206, manzana N.o 90, en calles Artigas y Martiriné superficie 625 metros según planilla; j) Padrón N.o 196, manzana N.o 95, superficie 10.608 metros según planilla.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, febrero 7 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

16) $ 78.000 30|pub. 10841 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado AMALIO DIEGO RODRIGUEZ VALENZUELA y JUAN GABRIEL DOS SANTOS (F. A.155|73), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto a los siguientes bienes:

Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la décima sección judicial de Rivera, padrón N.o 1.058 en mayor área, que es parte del solar 5 de la manzana 146 de la ciudad de Rivera, señalado con el número 1 en el plano del agrimensor Albérico C. Segovia, de fecha setiembre de 1972, inscripto en Catastro con el N.o 4.634 el 26 de octubre del mismo año y según el cual consta de un área de 460 metros 3.535 centímetros cuadrados, así deslindado: 10 metros 73 centímetros de frente al Noroeste sobre calle Aurora, por igual extensión al Sureste con parte del padrón N.o 1.050 43 metros 95 centímetros de fondo al Noreste con padrón N.o 8.286 e igual medida al Suroeste con fracción 2 del mismo plano.

Fracción 2 del mismo plano del agrimensor Segovia la que con una extensión de 461 metros 2.830 centímetros cuadrados se deslinda así: 10 metros 74 centímetros de frente al Noroeste sobre calle Aurora, por igual extensión al Sudeste con parte del padrón N.o 1.050; 42 metros 95 centímetros de fondo al Noreste con lote 1 del mismo plano e igual extensión al Sudoeste con padrón N.o 1.052.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amadeo Lando o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, junio 22 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 96.000 30|pub. 11401 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMANDIO ORTIZ (F. A|349|1972), iniciando gestión de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, integrada por los solares 5 y 6 de la manzana 101 de la ciudad de Rivera, primera sección judicial (hoy décima sección), empadronada con el N.o 756, con superficie total de 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados, lindando 21,475 metros de frente al Sureste sobre calle Cerro Chato e igual medida al Noroeste de frente también a calle Guaviyú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angela Macaya, Laura T. Barrera de Carámbula, a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio. — Rivera, junio 13 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 4286 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "ROBLEDO de DE MARIA, TERESA. Prescripción treintenaria" (A. 121|973), se cita, lla-

ma y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble Padrón N.o 333, sito en la 11.a Sección Judicial de Salto, con frentes al Norte con el arroyo Ceibal Chico, al Este con la calle Victoria, al Sur con terreno baldío y al Oeste con terreno de don Juan B. Oxandabarat, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, abril 26 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
16) $ 33.000 30|pub. 10471 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos "SUAREZ DE PAULO, LUIS ALBERTO. Prescripción treintenaria" (A|120|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José H. Alvez y Alejo Da Cruz, sus sucesores o causahabientes y en general a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble Padrón número 2.406 sito en la 9.a Sección Judicial de Salto, con frentes al Noreste con propiedad de Leopoldo G. Amorim, al Sureste con propiedad de Octacilio Coelho y al Oeste con el Río Arapey, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, marzo 30 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 42.000 30|pub. 9003 My.30-v.jl.29. Jl.23-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: ETCHEMENDY GAMBETTA, DARIO FERNANDO. "Prescripción". (L.o 19; F.o 292; N.o 18), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de la fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, padrón 2502, manzana 158 y que forma parte del solar N.o 5 de la antigua manzana 25 del tercer cuartel de esta ciudad y que según títulos consta de un área de 315 metros 9.710 centímetros y que según plano del Agr. José M. Tejeiro, de noviembre de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 3.994, el 28 del mismo mes y año consta de un área de 416 metros 61 centímetros, lindando: 17 metros 18 centímetros al oeste de frente a la calle Antonio Pan; igual medida al Este con el padrón 2.500, de Suc. A. Mascheroni; y 24 metros 25 centímetros por los lados Norte y Sur, con los padrones 2.503 de Máximo Bonilla y 2.501, de Juan Fabricio, respectivamente, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — San José, mayo 9 de 1972. — Marta Icapusío de Lépore, Juez de Paz.
16) $ 72.000 30|pub. 11803 Jl.24-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARMELO ALCIDES RODRIGUEZ PEREZ, solicitando acción de prescripción treintenaria con respecto al inmueble, empadronado con el N.o 14.288, ubicado en esta sección, con una superficie de 3 Hás, 9604 metros, deslindando: Al Norte 420 metros 40 centímetros con Suc. Bartolo Ferraro. Al Este 96 metros con Suc. Bartolo Ferraro. Al Sur 419 metros 50 centímetros con Claudio Alegrette; y al Oeste 96 metros con Cagancha Chico, que lo divide Jesús Torres y Antonio Pérez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto a que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa Rodríguez, febrero 20 de 1973. — José W. Fernández, Juez de Paz.
16) $ 54.000 30|pub. 10546 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CARREÑO, ELOY. "Prescripción treintañal", se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras y accesorios que contiene, situada en la manzana N.o 131 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón N.o 3.520 y compuesta de una superficie de 531 metros 8.939 centímetros, con frente a la calle Dr. Catalina, entre Maciel y Zabala.

En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos o causahabientes a cualquier título de don Juan Correa, y a todos aquellos que se consideren con derechos al mismo, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, mayo 11 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16 $ 48.000 30|pub. 8410 My.23-v.jn.29. Jl.23-v.jl.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA LUISA DIEZ de PELUFFO, solicita la inscripción de la obra titulada "Fuentes de Amor" (Poemas de María Luisa) de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de enero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 11597 Jl.17-v.jl.31.

DAVID JACOBO BERESNITZKY YARTPLIN, solicita la inscripción de un album titulado "Vitroluz", el que contiene 51 modelos de artefactos de iluminación, del que se declara autor. — Montevideo, julio 11 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 11588 Jl.17-v.jl.31.

ANA GALMES OLAVE, solicita la inscripción de la obra titulada "Caminos en el Tiempo" de la cual se declara autora. — Montevideo, 6 de junio de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 11514 Jl.13-v.jl.27.

CARLOTA LESMES VERDE, solicita la inscripción de la obra titulada "Método activo de lectura y escritura "Lesmes" de la cual se declara autora. — Montevideo, 25 de junio de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 11470 Jl.12-v.jl.23.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de OSCAR SANTA CRUZ RODRIGUEZ BARRIOS y MARIA CELIA GORLERO (V. 58|973), pues en donde figura el apellido de la madre del contrayente como "Fernández" debe decir "Barrios".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 10694 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados ::CARLOS ADOLFO PIGORSCH y BEATRIZ ANTONIETA NOEMI CORTINI y MARIA MARGARITA DIXIANA y CARLOS ROBERTO ALEJANDRO PIGORSCH CORTINI. Rectificación de partidas". (Ficha E. 2938|72) se hace saber que se presentaron Carlos Adolfo Pigorsch y Beatriz Antonieta Noemí Cortini por sí y por sus menores hijos María Margarita Dixiana y Carlos Roberto Alejandro Pigorsch Cortini, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde se estableció como nombre de la contrayente el de "Noemí Beatriz" debe decir "Beatriz Antonieta Noemí"; b) De nacimientos de ambos menores en el sentido de que donde su madre figura como "Noemí Beatriz" debe decir "Beatriz Antonieta Noemí" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1972. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
19) $ 21.000 15|pub. 10339 Jn.15.-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "HEBER RICARDO PEREZ CUCURELLA. Rectificación de Partida (Libro 61, Folio 87) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Heber Ricardo Pérez Cucurella, en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como Osvaldo Pérez debe decir Ubaldo Ricardo Pérez, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32054 Jl.23-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3.er Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de BARTOLOME JUAN EMILIO LUCHETTI y ANGELA FELICIA AMANTA VIGNALI, (V|62|973), donde la cotrayente figura como Amanda Angela Felicia Vignali, debe decir: Angela Felicia Amanta Vignali. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 11553 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida; matrimonio de WILLIAN BISTER y MARIA HERSCHKOVICH (V. 78|973), donde el apellido paterno figura como Herschkowich, debe decir Herschkovich, por así corresponder. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 8937 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "CARLOS ALBERTO BELTRAN OJEDA y BLANCA DELIA MENESES STRAZZARINO" estableciéndose que en donde la contrayente figura como nacida el "18 de setiembre de 1942" debe decir "18 de setiembre de 1938". — Montevideo, junio 4 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 10811 Jn.25-v.jn.29. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "SIXTO MUNIZ y MAXIMA LURDE GONZALEZ", estableciéndose que en donde el contrayente figura como "Sixto Muñiz" debe decir "Sixto Muniz". Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, junio 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31734 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8.o Turno, dictada en autos: "STEINBERG JACK. Rectificación de partida" (F. 80|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Jack Steinberg y Reina Furman donde el contrayente figura como Jack Sztajnberg, debe decir: Jack Steinberg", donde dice hijo de Moisés Sztajnberg, debe decir de Moisés Steinberg; b) Partidas de nacimiento de Helio Eduardo y Jorge Gabriel Steinberg, donde dice comparece Jack Sztajnberg, debe decir: Jack Steinberg y donde dice que es nieto por línea paterna de Mauricio Sztajanberg, debe decir de Mauricio Steinberg. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 11245 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "GILARDO JOSE LUIS. Rectificación de Partida (Ficha 256|973", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Gilardo pues donde el padre figura como "Juan Gelardo" debe decir "Juan Gilardo" Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31683 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO VICENTE VILLAR, pues donde dice hijo legítimo del declarante y de Merces Villar, debe decir hijo legítimo del declarante y de Mercedes Vi-

llar, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de junio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 9886 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA ELENA GOMEZ PORTO SAN MARTIN, en el sentido que donde la contrayente figura como "María Elena Gómez", debe decir "María Elena Gómez Porto", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 10069 Jn.13.-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AMANDA CIRIGLIANO COSENTINO (V. 243|973), pues donde figura el apellido materno como "Cosentina" debe decir "Cosentino". — Montevideo, junio 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 10505 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11.o Turno dictada en los autos: "JUAN PEDRINI. Rectificación de partida" (F. E.855|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su padre figura como Juan Pedrine, debe decir: Juan Pedrini, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 11244 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "OSCAR DANIEL WALTER. Rectificación de partida". (Ficha E. 757|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Oscar Daniel Walter en el sentido de que donde su madre figura como Yesi Haydée Walter debe decir "Yesi Walter" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 17 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31670 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de WALTER MENDEZ y ALBA SILVA (V. 73|973) donde el contrayente figura como Walter Méndez, debe decir Cornelio Walter Méndez, y donde la contrayente figura como Alba Silva, debe decir Albaida Silva, por así corresponder. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 11554 Jl 23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de MARCIA JANET RAMIREZ GUERRERO (V. 407|972), donde dice que es hija de padres desconocidos, debe decir que es hija legítima de Arturo Ramón Ramírez y Teresa Guerrero. — Montevideo, febrero 21 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 9335 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de AUSONIA GIORDAN VICENTIN, (V. 75|973) donde la madre figura como Vicentín Genoveffa, debe decir Genoveffa Vicentín, por así corresponder. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 11552 Jl.23.-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JUAN CARNI WITMAYER y ROSA CANDIDA BIDEGARAY, pues donde los apellidos del contrayente figuran como Charni Vitmajer, debe decir Carni Witmayer. — Montevideo, junio 7 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 11776 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de MARIA CELIA OYENARD de PIEDRA y RODOLFO PIEDRA, pues donde la cónyuge figura como "Ofelia", debe decir, "Celia". — Montevideo, junio 4 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 10219 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ALBERTO DANIEL DAVYT y MARIA ESTHER AMORIN de DAVYT, en los autos (C. A. 257|73), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Virginia Esther Davyt Amorín, en el sentido de que donde dice "veinticinco del corriente", debe decir "veinticinco de noviembre", por así corresponder. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 10924 Jl.23.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUAN JOSE ROTELLA, en el sentido que donde el difunto figura como de estado civil "divorciado" debe decir "casado", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31848 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARCOS LARRAMENDI y ESPERANZA QUESADA, en el sentido que donde el contrayente figura como "Martín Larramendi", debe decir "Marcos Larramendi", por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de junio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15.pub. 31805 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ISABEL BORGES DE LOS SANTOS, en el sentido que donde la contrayente figura como "Zoraida Borges Dos Santos" y donde su madre aparece como "Gerónima Dos Santos" debe decir "Isabel Borges De Los Santos" y "Gerónima De Los Santos", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31814 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María Blanca Lini con AMADOR PEREYRAS, en el sentido que donde la contrayente y en todos los lugares en donde aparece el apellido "Iguini", debe decir "Lini", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 10240 Jn.15.-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "ANA MARIA USCUDUM. Rectificación de partida" (Ficha 208|973), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la persona antes nombrada en la siguiente forma: donde dice: "José Uscudum", debe decir "Jorge Uscudum". — Artigas, 26 de abril de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
10) $ 9.000 15|pub. 11137 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MAGIOR DOGLIOTTI, JULIO WALTER. Rectificación de partida" (Ficha Civil N.o 212, año 1973), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Walter Magior Dogliotti, en la siguiente forma: donde el nombre y apellido de la madre del inscripto figura como Angela Dugliotti, debe decir Angela Dogliotti y donde el nombre y apellido del abuelo materno del exponente figura como José Dugliotti, debe decir José Dogliotti, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 5 de junio de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 11720 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: LUIS MACELLARO PETRAGLIA, en el sentido que donde figura nombre de la madre Josefa Petralla debe decir "Josefa Petraglia"; de Pablo Antonio Macellaro Petraglia, en el mismo sentido que la anterior; de María Rosa Macellaro Petraglia, en el sentido que donde dice Josefa Petroli debe decir "Josefa Petraglia; de Emilia Macellaro en el sentido que donde dice Nicolás Macelaro debe decir "Nicolás Macellaro"; de Francisco Macellaro Petraglia en el sentido que donde dice: Josefa Petralla debe decir "Josefa Petraglia" y la de Nicolás Macellaro en el sentido que donde dice Macelaro debe decir "Macellaro". — Canelones, 5 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 11037 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "TRUJILLO. RAMONA y EVA ODDO TRUJILLO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (F. 319|972) se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eva Oddo Trujillo, en donde dice el nombre de la madre como "Basilia" debe decir: Ramona; en la de nacimiento de Eva Oddo Trujillo en la anotación marginal, en donde dice "Basilia", debe decir: Ramona. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Canelones, marzo 12 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) R. 20|4|55 15.pub. 31785 Jl.23.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "BERTORA JOSE INOCENCIO. Rectificación de su partida de defunción". (Ficha Civil 167|1973), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de José Inocencio Bertora Gallo, en la siguiente forma: donde el apellido paterno del inscripto figura como "Bartora" debe decir "Bertora" como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 6 de junio de 1973. — Milton Machado Rivas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 10179 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA JEREMIAS MEDINA SCAGNI (Ficha C|171|973), pues dónde dice "del declarante y su esposa doña Carmen Escagno", debe decir: "Carmen Scagni". — Canelones, 26 de abril de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 10180 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.Jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado NEPOMUCENO DE MELLO (Ficha V. 436|972), solicitando rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de sus hijas Mónica Haydée y Claudia Ana, en el sentido que donde dice: "Mello", diga "de Mello" por ser este su verdadero apellido.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 13 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 10779 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado GENY MACHADO (Ficha V. 54|971), solicitando su rectificación

partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Sexo masculino" debe decir: sexo "femenino". y donde dice: "hijo". debe decir: "hija". por ser lo que corresponde. — Las Piedras, abril 30 de mil novecientos setenta y tres. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

19) $ 12.000 15|pub. 10493 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "GIOVANNI, HUMBERTO, Rectificación de Partida" (133|V|1973), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Humberto Giovanni, donde dice Batista Giovanni, debe decir Ceste Giovanni. — Pando, junio 20 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) $ 9.000 15|pub. 11211 Jl.23_v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LAARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAMON PAREDES (Ficha 660|1972), solicitando la rectificación de Partida de Matrimonio de Ramón Paredes y María Elia Techera, en el sentido donde dice: María Elia Techera —debe decir Juliana Techera, por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que las mismas se encuentran auxiliados de pobreza. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario. — Melo, junio 11 de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31760 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "ALEJANDRO ADAM y CLAUDIA CORREA. Rectificación de partida" (Fa. 170 973) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Iris Adam Correa y de matrimonio de Alejandro Adam y Claudia Correa, en el sentido que en donde se consigna el apellido Adán, debe decir: Adam, por ser el correcto. — Melo, mayo 25 de 1973. Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.

27) $ 9.000 15|pub. 10310 My.15-v.my.29. Jn.29-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR SILVA ESPINDOLA (Fa. Nº 10 C.|973) en el siguiente sentido: donde dice: "trece" debe decir: "quince", donde dice: "femenino" debe decir "masculino", donde dice: "hija natural de Elba Gladis Torres" debe decir: "hijo legítimo de Julio Efraín Silva y Nélida Espíndola" y donde dice: "Susana Aracelis" debe decir: "Julio César". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Obtuvo Auxiliatoría de Pobreza. — Carmelo, mayo 16 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31652 Jn.13.-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, AGUSTIN MERCADAL y MARIA TERESA FIERRO de MERCADAL, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su menor hijo Edgardo Agustín Mercadal Fierro, en las que se padeció error en el sentido que donde dice: Agustín Quinteros, debe decir: Agustín Mercadal, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) $ 15.000 15|pub. 11526 Jl.23_v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIRIAM SOLEDAD WINÇON MARCHAND. Rectificación de Partida" (L.o 18, F.o 243, N.o 819), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Rufino Irinco Vinçon y Tomasa Bartola Marchand de Vinçon, en representación de su hija Miriam Soledad, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, hecho ocurrido el 5 de julio de 1955 en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, por contener los siguientes errores: 1.o) En relación a su apellido paterno se estableció Vinson en lugar de Vinçon (con sedilla por ser apellido de origen francés) que es el verdadero apellido paterno, y 2.o) En relación al materno se tomó uno de los nombres de la madre (Bartola) por el apellido, cuando debió expresarse que lo era de Tomasa Bartola "Marchand" por ser el verdadero apellido materno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 12 de marzo de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) $ 27.000 15|pub. 10996 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA ISABEL LAVIANO CASALI y RICARDO FELIX LAVIANO LUCIANO. Rectificación de partida y auxiliatoría" (Libro 18. Folio 220) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado María Isabel Laviano Casali y Ricardo Félix Laviano Luciano, solicitando las rectificaciones de las partidas de sus nacimientos por figurar en ellas el apellido paterno "Laviane" en lugar de "Laviano" como corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que los gestionantes se encuentran auxiliados de pobreza. — Paysandú, 30 de mayo de mil novecientos setenta y tres. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31703 Jn.15 -v.jn.29. Jl.23v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ROSA VILLAFAN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 252 71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Villafán, en el siguiente sentido: donde figura del sexo femenino y como hija y nieta, debe decir: sexo Masculino, hijo y nieto, respectivamente. — Rivera, 6 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55 15|pub. 31859 Jl.23_v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de HEBER DE MELLO (Ficha B.66|1973), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como Mello, debe decir: De Mello. — Rivera, 6 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 11402 Jl.23_v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de JORGE DANIEL, JOSE ROLANDO, WASHINGTON FRANCISCO, JUAN CARLOS, RAQUEL y GRACIELA MACHADO de CARBALLO (Ficha B.2|73), en el siguiente sentido: donde el apellido del padre y del abuelo paterno de los inscriptos aparece como Francisco Carballo, Gerónimo Carballo, Francisco P. Carballo, Francisco P. M. Carballo, Gerónimo M. Carballo, Francisco Paladio Carballo, en todos los casos debe decir: Francisco Paladio Machado De Carballo y Gerónimo Machado De Carballo respectivamente. — Rivera, 8 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

19) $ 18.000 15|pub. 11180 Jl.23_v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "EUGENIO BILLAFAN, Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha B. 157|1972), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eugenio Billafán, en el siguiente sentido: donde dice del sexo femenino y nombre de Eugenila, debe decir: del sexo masculino y nombre Eugenio, respectivamente. — Rivera, junio 22 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31860 Jl.23_v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MARCELINO de OLIVERA FARIAS (Ficha B. 277|972), en el siguiente sentido:

Al margen, donde dice Farías Olivera Marcelina debe decir Farías de Olivera Marcelino;

En el cuerpo del acta dondo dice sexo femenino, hija natural, nieta y como nombre Marcelino, debe decir Sexo Masculino, hijo natural, nieto y como nombre Marcelino. — Rivera, 29 de marzo de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) $ 15.000 15|pub. 11178 Jl.23-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MACHADO CARABAJAL (NATIVIDAD). Rectificación de Partida con auxiliatoria de pobreza" (La. A Ficha 774|972), se ordenó la rectificación del acta de nacimiento de Natividad Machado, en el sentido de que donde dice "Carabal" y "Carbajal", en ambos casos debe decir "Carabajal". — Salto, 28 de mayo de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31681 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado CARLOS MARIA RODRIGUEZ e IRMA KOBER de RODRIGUEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor: Jorge Omar Rodríguez Kober, en el sentido de que donde en la misma dice: "Rodríguez Koler Jorme Omar", debe decir: "Rodríguez Kober, Jorge Omar", donde dice: "Irma Koler", debe decir: "Irma Kober", y donde dice: "padres orientales", debe decir: "padre oriental y madre argentina". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, mayo 11 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) $ 18.000 15|pub.- 10202 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: CARMEN PELLETTI. Validación de partida. (Ficha 1504 972), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Pelletti, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece como nacida el siete de setiembre, debiendo decir siete de setiembre de 1928 y del sexo masculino, debiendo decir sexo femenino que es lo que corresponde. La gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza — Mercedes, diciembre 7 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31672 Jn.14-v.jn.29. Jl.23-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MENDEZ ILDAMAR, Rectificación de Partida de Defunción" y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció doña Braulina da Silva, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre doña Ildamar Méndez, en virtud de que donde aparece como Mello Ilda, debe decir "Méndez, Ildamar", por ser lo verdadero. — Tacuarembó, junio 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R| 20|4|55) 15|pub. 31847 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Luis MARINO SANGUINETT. Rectificación de Partida", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece con el apellido Sanguinette, debe decir "Sanguinett", por ser lo que corresponde. El gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, junio 7 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31783 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DOS SANTOS de IBARRA, NORMA ESPAÑA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde en el márgen aparece como de los Santos, Norma España, debe decir "Dos Santos, Norma España", y en el texto, donde dice que es hija de Orlando de los Santos, debe decir que es hija de "Orlando Dos Santos". Y, en la partida de nacimiento de su hija SANDRA VIVIANA GRISEL, en el márgen donde aparece con el apellido de los Santos, debe decir "Dos Santos", y en el texto, dondo dice que es nieta por línea paterna de Orlando de los Santos, debe decir "Orlando Dos Santos", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 31 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31784 Jl.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CASTRO, MARTIN. Rectificación de Partida", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "hija", debe decir "hijo", y donde dice Rosa Méndez, debe decir "Rosa Muniz", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, diciembre 28 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 10997 Jl.23-v.ag.10.

20-Remates

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Bentos, Rosa y otra contra IRISARRI, LUIS ENRIQUE y otra. Intimación" (C|310-972), se hace saber que el próximo 22 de agosto de 1973 a las 15 y 30 horas, en el local sito en la calle Piedras N.o 318 por intermedio del martillero don Horacio Castells asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo con las construcciones, mejoras actuales y futuras y accesiones naturales o artificiales que le sean relativas, ubicada en planta suburbana de la ciudad de Santa Lucía, 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 2.456 y que según plano de mensura del agrimensor Dardo A. Barceló Santurio del 3 de junio de 1948, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 4541, el 1.o de julio del año expresado consta de una superficie de 7 hectáreas, 2.578 metros deslindada así: 166 metros al Sudeste, de frente a calle de 12 metros de ancho; 432 metros 40 centímetros al Noreste, por donde linda con Inmueble de Manuel Bauzán; 370 metros 80 centímetros al Noroeste, con frente a Camino Vecinal; y 430 metros 30 centímetros lindando por el Sudoeste con propiedad de Ponciano Ferrari.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del adquirente la comisión del Rematador, los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley ponga de su cargo, así como todos los impuestos tasas y contribuciones, nacionales o municipales que se adeuden.

III) Que serán de cargo del comprador cualesquiera mejoras impagas.

IV) Que los títulos de propiedad del bien precedenteemnte individualizado, así como los autos citados en los que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 68.000 17|pub. 10840 Jl.23-v.ag.14.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "Bentancur, Walter y otro contra PREME LTDA. Juicio Ejecutivo (F. 822 970), se hace saber que el próximo 6 de agosto a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 1:710.000 00 2|3 partes de su tasación catastral, del siguiente bien: un terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 87195, con una superficie según título de 397 metros 88 centímetros con 10 metros 53 centímetros de frente al Este Sureste a la calle Monte Caseros cuyos números de puerta son 3083 y 3085.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador el impuesto a los remates, los certificados de Registros honorarios del escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante.

III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 6.o).

Se deja constancia que se habilitó el feriado, a los solos efectos de estas publicaciones. — Montevideo, julio 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 42 000 15|pub. 11447 Jl.11-v.ag.1.o.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno en los autos caratulados: "Auto Palace S. A. contra MULTO VILAR. Ejecución de prenda". (Ficha C|1675|1969), se hace saber que el día 14 de agosto de 1973 a las 15 horas, en el local de Marcelino Sosa N.o 2776 se procederá por el Martillero Juan Franciullo, a la venta en remate público y al mejor postor, del vehículo marca Fordson, motor N.o 811.316, padrón número 152.457 y matrícula de Montevideo número 400.860.

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, Segundo Piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 21 de 1973.

20) $ 12.000 10|pub. 11246 Jl.23-v.ag.3.

OMAR H. TAROCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Paez García, Omar Elbio contra DOMINGO LEONEL y ADOLFO MARIO RAPETTI CORBO. Ejecución de hipoteca (C. 393|69), se hace saber que el próximo 20 de agosto a las 14.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Omar H. Taroco, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en el Reducto, 12a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 83.720, señalado con el N.o 9 de la fracción letra "I" del plano respectivo, compuesto de una superficie de 221 ms., 36 dcms. que se deslinda: 8 ms. 59 cms. de frente al Este a la calle Rocha, donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 2745.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma.

2.o Que los honorarios, comisiones, impuestos, gastos de escritura y comisión del rematador serán de cargo del comprador.

3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1973. — José T. Pereira, Actuario.

20) $ 36.000 15|pub. 11894 Jl.25-v.ag.14.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos "Fernandez María Isolina contra MARRERO, CELESTINO ALFONSO. Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 585|70), se hace saber que el día 30 de julio a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, Valparaíso 1225, el martillero Romeo Araújo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público con la base de $ 680.666 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: un terreno con los edificios, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 52.121, que según plano del Ingeniero A. Trigo, tiene una superficie de 312 metros, con 10 metros de frente al NO a la calle Mazangano N.o 534.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo. B) Que los títulos se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 27.000 15|pub. 10111 Jn.13.-v.jn 29. Jl.23-v.jl.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JAIME VISZNIA y otra contra LAMBARE LTDA. Ejecución de Hipoteca" (C|1949-971), se hace saber que el próximo 31 de julio, a las 15 horas en Zabala 1328 (Asoc. Nacional de Rematadores), por intermedio del señor Rematador Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de: dos fracciones de campo ubicadas en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó paraje "Tres Cruces" que se deslindan: a) fracción padrón N.o 941, que tiene una superficie de 504 hectáreas 9.346 metros que se deslinda: al Norte 2.658 metros, con inmueble propiedad de Rosalinda Soto de Fros o sus sucesores; y b) fracción empadronada con el número 6862, antes en mayor área con el número 1483 que se compone de una superficie de 173 hectáreas 2.176 metros que se deslindan así: al Norte y Noroeste, cañada que desemboca en el arroyo Lambaré.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del importe de su oferta en efectivo y en garantía de la misma. 2) Que serán de su cuenta la comisión del rematador e impuestos pertinentes así como los gastos de escrituración. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, 17 de mayo de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 14 400 81|pub. 8571 My.28-v.jn.29. Jl.23-v.jl.31.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "AMALIA FERNANDEZ de GOMEZ. Sucesión" (N.o 185, año 1971), se hace saber, al público que el día quince de agosto del corriente año a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, el señor rematador don Juan P. Alvez Olivera, asistido del señor Actuario y Alguacil, procederá al remate público de un solar de terreno, con todos sus edificios y mejoras que contiene, sito en la manzana N.o 88 de la planta urbana de esta ciudad (Melo), 1.a Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 1829 y consta de una superficie de doscientos setenta y dos metros, con el siguiente deslinde al Oeste, calle Justino Muniz; al Sur José López Castro y al Este y Norte, con Gabriel Gonzáles sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, siendo el valor, de acuerdo a esta, cuatro millones doscientos ochenta mil pesos.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o Serán de cuenta del comprador, la comisión del rematador, los gastos de escritura, etc.

3.o Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición del interesado — Melo, 18 de junio de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $ 30.000 15|pub. 11036 Jl.23-v.ag.10.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Banco R. O. U. contra CIGANDA GARCIA, MIGUEL ANGEL. Juicio Ejecutivo" (Ficha C|594|972), se hace saber que el día 31 de agosto de 1973, a la hora 14, en el paraje "La Laguna" ((11a Sección Judicial de Colonia) se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido del señor Juez de Paz Seccional, sin base y al mejor postor, a la subasta de novillos Hereford, novillitos, piezas de cría Hereford Holando y Normando y demás semovientes embargados en autos.

Se previene: a) El mejor postor, deberá consignar el total de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador los gastos de certificados, impuestos de ley y comisión del rematador. — Carmelo, 25 de junio de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.

20) $ 22.000 15|pub. 11433 Jl.23-v.ag.10.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: 'Del Regno Emma Antonia con HERBIN DURAND, PEDRO CEFERINO y otra. Ejecución de Hipoteca" (Fa. N.o 461 C|971), se hace saber que el día 28 de agosto de 1973, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, el señor rematador Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, procederá a la subasta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: inmueble rural, padrón número 16905, sito en "Juan González", Sexta Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 7 Hás. 1.277, mts. lindando por el Este, con camino a Martín Chico, por Santo Domingo. Dicha subasta se realizará sin base y al mejor postor.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 30 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o Que los gastos de escrituración certificados e impuestos, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador.

3.o Que los títulos de propiedad, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, junio 27 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

20) $ 22.000 10|pub. 11438 Jl.23-v.ag.3.

CARLOS ALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Dalchiello, Carlos y Zulma contra JULIO CESAR DIAZ y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 148|71), el martillero Carlos Alles, rematará el día 11 de agosto próximo a las

15 horas en su local propio de "Radial Juan Lacaze", sobre la base de las 2|3 partes de las tasaciones: a) Una radio marca Metrotone electrica (no funciona) $ 2.000; b) una heladera marca Everest N.o 670223116-37, pesos 120.000; y c) una cocina Premier Volcán a querosene de dos hornallas, $ 12.000. — Rosario, junio 20 de 1973. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
20) $ 10.000 10|pub. 11729 Jl.23-v.ag.3.

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "Aparicio Curioni contra PLINIO BARTEL. Reconocimiento de firma" (L.o 26, F.o 601, número 1186), se hace saber que el día 20 de agosto p.v. a las 15 horas y en el hall de este Juzgado se procederá por el rematador Raúl Alberto Ramade, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación $ 1.000.000 de un Jeep Willys modelo 1953, matrícula de Paysandú N.o 13.219.
Se previene que el mejor postor deberá hacer efectiva en el acto el importe de su oferta, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos Municipales. — Paysandú, junio 27 de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 14.000 10|pub. 11859 Jl.25-v.ag.7.

MIGUEL ANGEL CASANYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos "ONANDI GREGORIO. Autorización para enajenar en subasta pública" (595|C|1968), se hace saber que el día 22 de agosto de 1973 de las 15 a las 15 y 15 horas en el patio de este Juzgado se procederá por el rematador don Miguel Angel Casanyes, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario a la venta en remate público con la base de $ 302.400 y al mejor postor de una fracción de solar, construcciones, mejoras y medianerías, situada en la manzana N.o 21 de la ciudad de Rocha (planta urbana). Padrón N.o 586. Superficie 814 metros designado con la letra "D" cuyo frente al Sur da con calle Piedras.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma. b) Que la escritura definitiva deberá ser otrogada dentro de los 30 días de haber sido aprobado el remate. c) Que todos los gastos de escritura, etc., son de cuenta del comprador. d) Que los títulos del inmueble se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, junio 6 de mil novecientos setenta y tres. — José A. Ribot Liana, Actuario.
20) $ 30.000 15|pub. 10640 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "Sucesión de MARIA MERICA o MERICA de GALLO" (L. A. F. N.o 213.973) se hace saber que el día 10 de agosto de 1973, a las 15 horas en el lugar de su ubicación calle Julio Delgado N.o 468, el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Un terreno con los edificios y cuantas mejoras contiene, empadronado con el N.o 1869, situado en la manzana municipal B-33, catastral 128 de la Segunda Sección Judicial de Salto, compuesto de una superficie, según títulos, de 406 metros cuadrados 95 y según plano del agrimensor Walter Margall del 17 de febrero de 1973 inscripto con el N.o 4237 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, consta de un área de 413 metros cuadrados, con 9 metros 46 centímetros al Oeste, de frente a la calle Julio Delgado. (Base: $ 183.084.00).
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada;
2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y
3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, junio 4 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $ 33.000 15|pub. 10574 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.2.

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose dictada en autos caratulados: "Loustaunau Porcal (Eva) y otra contra CAMPANELLA TUREK (GUILLERMO). Ejecución de Hipoteca (Ficha A. 1122|1972), se hace saber que el día 23 de agosto de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643 el rematador designado don Wáshington B. Sierra asistido del señor Alguacil sacará a la venta sin base al mejor postor. Una fracción de campo con sus alambrados y todas las mejors que contenga sito en paraje Buschental, zona rural de la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José. Padrón N.o 13.555 (antes, N.o 74 en mayor área), número 13 en el plano trazado por el Agrimensor Danilo Boggio en julio de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el primero de setiembre siguiente con el N.o 1058 según el cual consta de cinco Hás. 9833 metros 98 decímetros y linda: al Suroeste con calle de diecisiete metros, al noroeste limitando con fracción N.o 12, al noroeste confinando con parte del padrón N.o 8891, al sureste con fracciones números 2 y 3 de sucesores de Isidora R. de Vidal.
Se previene: 1.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados;
2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada;
3.o) Que la comisión del 5 o|o del rematador, gastos de escrituración y certificado serán de cuenta del comprador. — San José, junio 4 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) $ 47.600. 17|pub. 10542 Jn.20-v.jn.29. Jl.23-v.ag.3.

ROBERTO L. PEDROZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: EDUARDO RAMOS Pieza. Padrón N.o 1364. Rematador Roberto Pedrozo. Ficha N.o 1725, año 1972 el día 5 de agosto de 1973 a las 11 horas en el lugar de ubicación se sacará a la venta por el martillero Roberto L. Pedrozo al mejor postor y con las bases de las dos terceras partes del aforo actualizado y que se indicarán de cinco lotes del inmueble en mayor área padrón 1364 ubicados en esta ciudad manzana N.o 114. Lote N.o 1. Superficie de 375 metros, padrón N.o 1364 con 8 metros 50 a calle Pedro González: 2|3 partes pesos 33.356.00. Lote N.o 2 superficie 411 metros padrón N.o 8294 con 8 metros a calle Pedro González 2|3 partes $ 38.166.00. Lote número 3, superficie 397 metros padrón número 8295 con 9 metros 32 a calle Pedro González 2|3 partes $ 38.163.00. Lote N.o 4, superficie 372 metros, padrón N.o 8296 con 10 metros a calle Roosevelt 2|3 partes pesos 33.356.00. Lote N.o 5, superficie 318 metros padrón N.o 8297 con 10 metros 41 a calle Roosevelt 2|3 partes $ 28.624.00.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada, serán de cargo del comprador gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que legalmente correspondan.
Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.
Se ha habilitado la próxima feria judicial para las publicaciones y el día y hora para el remate. — Mercedes, 29 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) $ 39.000 15|pub. 11502 Jl.13-v.ag.3.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: EDUARDO RAMOS, Pieza, Edificio "Diri" (Ficha 323, año 1973) el día 5 de setiembre de 1973 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores Zabala 1328 de Montevideo se sacará a la venta por el martillero Dante Iocco al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor de aforo real o sean $ 587.000 del siguiente bien inmueble padrón 6566, 0303 anterior 226-556 ubicado en el edificio "Diri", escritorio 303 Avenida 18 de Julio N.o 1044. Cuarta Sección Judicial de Montevideo, unidad padrón 6566-0303, que según plano del agrimensor José González Fonticelli de diciembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el tres de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, tiene una superficie de 35 metros 94 decímetros cuadrados y da frente por el Norte a calle 18 de Julio, por el Este frente a calle Río Negro, por el Sur Escritorio 302 y por el Oeste Palier y escalera A3 Ducto G3 y escritorio 304.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado la próxima Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, junio 29 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) $ 70.200 27|pub. 11220 Jl.6.-v.ag.14.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WASHINGTON BELTRAN DO VALLE PEIXOTO, solicitando la expedición de la segunda copia del siguiente bien: según escritura pública que autorizó en esta ciudad el 24 de agosto de 1971 el escribano Nelson Testa Rivas, el señor Washington Beltran Do Valle Peixoto, siendo de estado soltero, adquirió por título compraventa y modo tradición de los señores Juan Vicente Chiarino y Joaquín Secco García, quienes actuaban en representación de la "Fundación Beisso Fleurquin", la propiedad y posesión de: un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 4.a Sección Judicial de Montevideo, zona centro, el que según plano del agrimensor Carlos Hughes del 26 de junio de 1971, inscripto en Catastro el 2|7|71 con el N.o 66.388, consta de una superficie de 402 mts. 9.180 cms. que se deslinda así: 11 mts. 73 cms. de frente al Oeste a la calle Paraguay entre la Avenida 18 de Julio y la calle San José, distando el punto Sur de dicho frente 22 mts. 78 cms. de la esquina con la calle San José; al Norte 34 mts. con 22 cms. linderos con el padrón 8.324; al Este 11 mts. 84 cms. linderos con el padrón 8.323 y al Sur 34 mts. con 19 cms. linderos con el padrón 8.327. La superficie según título de dicho bien es de 404 mts. con 7.424 cms. Corresponde a éste inmueble el padrón N.o 8.326. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, mayo 7 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
21) $ 32.000 10|pub. 11710 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "VAZQUEZ CREMASCHI, ALBERTO y otro (Ficha 228|973), Segundas Copias", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alberto María Laura y Andrés Vázquez Cremaschi, solicitando la expedición de la 2.a copia de la escritura de compraventa que autorizara el Escribano Oscar M. Comdom el 13 de setiembre de 1913, por la cual Francisco Vázquez y Josefa Cremaschi, hoy ambos fallecidos, compraron a Francisco Piria el siguiente bien: situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 28725, señalado en el plano levantado en setiembre de 1907, con el N.o 17 de la fracción A, compuesto de 258 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 68 de frente al Este a la calle Bustamante entre las de Francisco Bauzá y Camino Rivera, 30 metros 57 al Norte lindando con solar 18, 29 metros 57 al Sur con solar 16 y 8 metros 60 al oeste con solar 12, cuya primera copia se inscribió en el Registro de traslaciones de dominio de Montevideo, con el N.o 1317 al Folio 666 del Libro 61.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 4 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
21) $ 24.000 10|pub. 10735 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "HOFMAN FINKEL, ABEL y otro, Segundas Copias" (Ficha 230|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Abel Hofman Finkel y Golda Niborski de Hofman solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que en esta ciudad autorizara el escribano Juan Gualberto Trías el 11 de marzo de 1958 según la cual los comparecientes compraron a Mario Sanginés Uriarte y Dora Méndez Baya o Baga de Sanginés el siguiente bien: solar de terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 178.718 señalado con el N.o 5 de la manzana "M" en el plano del agrimensor José Pedro Astigarraga, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de abril de 1947, según el cual se compone de una superficie de 817 m. 73 dcm. con 19 m. 50 cm. de frente a la calle "F" (hoy Acapulco). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
21) $ 22.600 10|pub. 10508 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "CIRULLO HUERTAS JULIO CESAR y otros. Segunda Copia" (Ficha V.377,972), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Julio César Cirullo Huertas, Blanca Lila Caetano, Guadalupe De Cirullo y Ana María Cirullo Huertas, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa, la que el día 29 de abril de 1963 autorizó la escribana María Elena Marrero, por la cual surge que los comparecientes son propietarios del siguiente inmueble: una octava parte del Padrón 2.639, ubicado en la 3.a sección del departamento de Lavalleja, paraje denominado El Soldado, superficie según título y plano del Agrimensor José L. Cavallo de mil novecientos treinta y uno, inscripto el 19 de octubre del mismo año, ochocientas hectáreas dos mil doscientas centiáreas, cuarenta y cinco decímetros, lindando: 1.916 mts. 60 al SW., lindando con Ramona P. de Casas; 2.633 mts 30 cms. lindando con Federico Izeta, línea quebrada al SE. de dos tramos de recta de 886.80 y 2.465 lindando con campos de Elena Borges de Ramos y Andrés Izeta, respectivamente, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio del Departamento de Lavalleja con el N.o 371 al folio 274 del Libro 43.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de setiembre de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $ 28.000 10|pub. 11555 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "MARTIN DE JOSET o YOSET, BLANCA ALEJANDRINA y MIRTA ALEJANDRINA JOSET o YOSET MARTIN. Segunda copia de una escritura" (Ficha 269, año 1973)" se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Carlos M. Bascans, el día 16 de abril de 1943, por la cual don Marcelo Eduardo Joset o Yoset Serrano, casado con doña Blanca Alejandrina Martín compró a don Angel Ratto, una fracción de campo con sus accesiones dominiales ubicado en la 12.a sección judicial del Dpto. de Colonia, empadronada con el N.o 9.203 y compuesto de una superficie de 9 Hás. 9.328 mts.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, junio 13 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $ 18.000 10|pub. 11077 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado WASHINGTON PURTSCHER LACOSTE (Ficha 501|C|972), solicitando la expedición de la segunda copia de las escrituras de compraventas autorizadas por el Escribano Amador Foderé el 11|10|1957, 24|5 1941 y 27 de diciembre de 1952, de los padrones 89 y 318 respectivamente, ubicados en la 11.a sección Judicial de Colonia, Villa Ombúes de Lavalle y que se deslindan de la siguiente manera: Padrón N.o 89, superficie de tres mil novecientos cincuenta y siete metros setenta y cinco decímetros, manzana N.o 9, de forma triangular con ochava al Norte de 5 ms. en la intersección de las calles Colonia y Juan Zorrilla de San Martín, al Este con calle Colonia, al Sur con calle Grito de Asencio y al Oeste con calle Juan Zorrilla de San Martín; Padrón N.o 318, fracción letra B, superficie de trescientos ochenta y un metros y tiene ms. 15 de frente al Noroeste sobre calle Vecinal, al Sureste ms. 47 lindando con el bien de Horacio Carnelli, al Suroeste ms. 3 con propiedad de Carnelli y Purtscher y ms. 12 con más terreno del vendedor; y Padrón 318, mitad indivisa de dicho padrón, compuesto de una superficie de trescientos ochenta y un metros, lindando al Noreste ms. 15 frente a calle Vecinal, al Sureste ms. 47 con Horacio Carnelli, al Suroeste ms. 3 con Carnelli y Purtscher y ms. 12 con Eugenio Wilson.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes tengan interés, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Carmelo, 13 de octubre de 1972. — Ricardo Garebotti, Actuario.

21) $ 26.000 10|pub. 10382 Jl.23-v.ag.3.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA LITORAL S. R. L.

Contrato privado del 27 de junio de 1973. Inscripto en el Registro de Comercio Paysandú, el 11 de julio de 1973 con el N.o 28 del folio 97 al folio 99 del libro XLIV.
Socios: Químico ENRIQUE KRAMER y Químico MANUEL MALLO.
Capital: $ 300.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: distribución de artículos farmacéuticos y de tocador.
Administración: Enrique Kramer.
Domicilio: Paysandú.
22) $ 20.000 10|pub. 11860 Jl.25-v.ag.7.

ZUCOHER S.R.L.

Contrato privado del 2 de julio de 1973. Inscripto en el Registro de Comercio Paysandú, el 11 de julio de 1973, con el N.o 26 del folio 91 al folio 93 del libro XLIV.
Socios: NELSON FOURCADE, HERMAN ASIS y BONIFACIO ROSSA.
Capital: $ 2:000.000 correspondiendo a los socios 20 o|o, 40 o o y 40 o|o resepctivamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: tienda y zapatería. Importación y exportación.
Administración: Nelson Fourcade.
Domicilio: Paysandú.
22) $ 20.000 10|pub. 11861 Jl.25-v.ag.7.

DA COSTA Y SALVATIERRA HNOS. S.R.L.

Contrato privado del 27 de junio de 1973. Inscripto en el Registro de Comercio Paysandú, el 11 de julio de 1973 con el N.o 27 del folio 94 al folio 96 del libro XLIV.
Socios: CARLOS DA COSTA, MYRIAN SALVATIERRA, RENE SALVATIERRA y FRANKLIN SALVATIERRA. —
Capital: $ 1.000.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Estación de Servicio. Importación y exportación.
Domicilio: Paysandú.
22) $ 20.000 10|pub. 11862 Jl.25-v.ag.7.

JUAN CARLOS PERTUSSO E HIJOS S.R.L.

Contrato: Privado 1.o de mayo de 1973.
Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, 4 de junio de 1973.
Socios: JUAN CARLOS PERTUSSO PASCUALETTI, JUAN CARLOS PERTUSSO FIERRO, PABLO ENRIQUE PERTUSSO FIERRO y JOSE LUIS PERTUSSO FIERRO.
Uso firma social: Juan Carlos Pertusso Fierro y|o Pablo Enrique Pertusso Fierro juntos o separadamente.
Capital: $ 2:000.000.00 en cuotas iguales de $ 500.000.00 cada uno.
Objeto: Explotación de sanatorio médico, quirúrgico, traumatológico y obstétrico en todas sus formas y derivados. Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles, inmuebles o semovientes.
Plazo: 2 años prorrogables sin limitación.
22) $ 30.000 10|pub. 11450 Jl.12-v.jl.26.

EL TITAN LTDA.

Contrato: 2 de febrero de 1973.
Registro de comercio: N.o 97, folio 346, libro 1.
Socios: EDUARDO TABARE BIRRIEL y LUIS ALBERTO PALERMO.
Objeto: Fabricación artículos de escritorio.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
Capital: trescientos mil pesos.
22) $ 10.000 10|pub. 11705 Jl.23-v.ag.3.

ORGANIZACION VENDEDORA DE COMISOS S.R.L.

Contrato: 9|1|73.
Registro de Comercio N.o 48, F.o 164 L.o 1 contratos.
Socios y capital: Benjamín Pérez, $ 250.000 y Carlos Núñez, $ 250.000.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Distribución de ganancias y pérdidas: por mitades.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Explotación del comercio de venta, distribución, representación, importación, exportación, y fabricación de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) $ 20.000 10|pub. 11823 Jl.24-v.ag.6.

NORMANDY AUTOMOVILES S.R.L.

Por escrituras que autorizaron Alberto Herrera y Martha Lasserre el 11|11|71 y 28|2|73 por la primera Walter Del Carlo y Zoe Olivares cedieron la participación que les correspondía en Normandy Automóviles S.R.L. a Norberto Buero y éste por la segunda la cedió a Walter Del Carlo, inscriptas el 8|5|73 con los Nos. 271 y 272 a los Fo. 961 y 965 del L.o 1 de Contratos.
22) $ 20.000 10|pub. 11816 Jl.24-v.ag.6.

ESCOZ - GARCIA LTDA.

Contrato: 27 de abril de 1973.
Registro de Comercio: N.o 249, folio 879, libro 1.
Socios: ADELAIDA ESCOZ MORENO y ANA MARIA GARCIA MIRO.
Objeto: Comercio de confecciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios.
Plazo: Un año prorrogable por períodos iguales.
Capital: Un millón de pesos.
22) $ 10.000 10|pub. 11706 Jl.23-v.ag.3.

BEHIL LIMITADA

Constituída por documento privado del 16 de noviembre de 1972.
Socios: BEATRIZ MONTORO, HILDA FOURCADE y RAFAEL LISBONA.
Objeto: Negocio de boutique.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Beatriz Montoro e Hilda Fourcade, conjuntamente.
Capital: $ 2.500.000, aportados así: Beatriz Montoro $ 1.250.000, Hilda Fourcade, pesos 650.000 y Rafael Lisbona, $ 600.000.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 199, F.o 700, L.o 1 de Contratos, el 21 de marzo de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 11423 Jl.13-v.jl.27.

EXODO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado otorgado el doce de marzo de mil novecientos setenta y tres, inscripto en el Registro Público y Departamental de Comercio de Salto el once de abril de 1973 con el N.o 12 al F.o 35 del libro de ese año, OMAR PIO DA CUNDA RIVAS EDUARDO MARTINEZ UBERTO y JAIME DAVID ENRIQUE OKSENHENDLER constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes bases:
Objeto: a) Negociación y|o comercialización de frutos del país, cueros, lanas, productos del agro, etc.; b) Adquirir, enajenar, gravar, importar, exportar, transformar, industrializar y|o distribuir toda clase de materia prima, productos necesarios, máquinas, mercaderías en general y realizar toda índole de operaciones industriales y comerciales, todo ello relacionado directa o indirectamente con el objeto relacionado en el apartado a); c) Comprar y adquirir en cualquier forma, prometer en venta, vender, dar y tomar en arrendamiento, permutar y enajenar por cualquier título y modo, hipotecar y gravar, fraccionar, administrar, construir y explotar inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; d) gestionar, adquirir y transformar por cuenta propia o de terceros así como poseer o explotar concesiones, privilegios, marcas, patentes de invención y procedimientos de fábricas o de comercios, reconocer el derecho para la explotación de tales bienes y derechos y darlos o tomarlos en arrendamiento o por medio de cualquier otra forma de contratación. e) Formar sociedades subsidiarias, fusionarse o tomar participación en otras sociedades o asociarse con personas que giran en el ramo de esta sociedad, en cualquiera de los otros que se incluye el objeto social, domiciliadas dentro o fuera de la República a esos efectos, celebrar cualquier clase de arreglos: f) representar en el país o en el extranjero a otras sociedades, empresas o personas, tanto nacionales como extranjeras que se dediquen a actividades comprendidas en el, objeto social o a otras relacionadas directa o indirectamente con el mismo.
Denominación: "Exodo Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: $ 8.000.000.
Aportes: un tercio cada socio.
Domicilio: En Salto.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente "por Exodo Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Ejercicio Económico y Balance: al 31 de diciembre de cada año.
Ganancias: 5 o|o a Fondo de Reserva y el saldo por partes iguales.
22) $ 95.000 10|pub. 11501 Jl.13-v.jl.27.

OMAR P. DA CUNDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado otorgado el 5 de abril de 1973, inscripto el 7 de mayo de 1973 en el Registro Público y Departamental de Comercio de Salto con el N.o 17 al folio 51 del libro de ese año, OMAR PIO DA CUNDA RIVAS, EDUARDO MARTINEZ UBERTO y JAIME DAVID ENRIQUE OKSENHENDLER constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes bases:
Objeto: a) Negociación y|o comercialización de frutos del país, cueros, lanas, productos

del agro, etc.; b) Adquirir, enajenar, gravar, importar, exportar, transformar, industrializar y|o distribuir toda clase de materia prima, productos necesarios, máquina y mercaderías en general y realizar toda índole de operaciones comerciales e industriales relacionados directa o indirectamente con el objeto indicado en el apartado a); c) Comprar y adquirir en cualquier forma, prometer en venta, vender, dar y tomar en arrendamiento, permutar y enajenar por cualquier título y modo, hipotecar y gravar, fraccionar, administrar, construir y explotar inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; d) Gestionar, adquirir y transferir por cuenta propia o de terceros, así como poseer o explotar concesiones, privilegios, marcas, patentes de invención y procedimientos de fábricas o de comercio; reconocer el derecho para la explotación de tales bienes y derechos y darlos o tomarlos en arrendamiento o por medio de cualquier otra forma de contratación; e) Formar sociedades subsidiarias, fusionarse, o tomar participación en otras sociedades o asociarse con personas que giran en el ramo de esta sociedad o en cualquiera de los otros que incluye el objeto social, domiciliadas dentro o fuera de la República y a esos efectos, celebrar cualquier clase de arreglos; f) Representar en el país o en el extranjero a otras sociedades, empresas o personas, tanto nacionales como extranjeras que se dediquen a actividades comprendidas en el objeto social o a otras relacionadas directa o indirectamente con el mismo.

Denominación: "Omar P. da Cunda Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos iguales.

Capital: $ 9.000.000.

Aportes: Da Cunda: $ 4.500.000; Martínez Uberto y Oksenhendler: $ 2.250.000 cada uno.

Domicilio: En Salto.

Administración: Omar Pío da Cunda Rivas.

Ejercicio Económico y balance anual: al 31 de diciembre.

Ganancias: 5 o|o para fondo de reserva y saldo a prorrata de los respectivos capitales.

22) $ 95.000 10|pub. 11500 Jl.13_v.jl.27.

BLADUR LTDA.

Contrato privado 15 de junio de 1973, Registro Público Comercio Canelones N.o 70, folio 225|229, Libro Contratos.

Socios: ARISTIDES DUERA GOMEZ, JULIO BUSTTI MALACRIDA y ALBERTO FIDEL LA MELA VADONE.

Objeto: Fabricación calzado y afines, comercialización y demás relacionado y|o derivado de ello.

Capital: $ 150.000.00.

Aportes: partes iguales.

Dirección y Administración: tres socios conjuntamente o indistintamente.

Plazo: dos años, prorrogables automáticamente.

Domicilio: Santa Lucía, Canelones.

22) $ 15.000 10|pub. 11493 Jl.13-v.jl.27.

BEST SELLERS LTDA.

Socios: JORGE OMAR PIREZ y ROSITA MARIE.

Objeto: Venta de libros, revistas y afines.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.

Capital: $ 500.000.00.

Administración: Cualquiera de los socios.

22) $ 10.000 10|pub. 11549 Jl.16-v.jl.30.

MELODIE LTDA.

Contrato: 7 de junio de 1973.

Inscripción en Registro Público y General de Comercio: N.o 379, Folio 2.228 vuelto Libro N.o 1.

Objeto: Producción y comercialización de prendas de vestir, mercaderías, etc.

Socios: ESTLA GOLDSTEIN de BIO y JACOBO GOLDSTEIN.

Plazo: 10 años prorrogables a partir del 1.o de julio de 1973.

Capital: $ 5:000.000.00 por partes iguales.

Domicilio: Darwin 3276.

Administración: Jacobo y Andrés Goldstein indistintamente.

22) $ 15.000 10|pub. 11550 Jl.16-v.jl.30.

JULIO CESAR DE AURRECOECHEA LTDA.

Contrato: 15 de enero de 1973.

Inscripto: N.o 79, Folio 293, de Libro 2.

Socios: JULIO CESAR de AURRECOECHEA; EUSTACIO de AURRECOECHEA.

Objeto: Arrendamiento de obra y servicios.

Capital: $ 300.000 dividido en partes iguales.

Administración: Julio César de Aurrecoechea.

Plazo: Veinte años.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 10.000 10|pub. 11633 Jl.19-v.ag.1.o.

IDEMA S.R.L.

Según contrato del 20 de febrero de 1973 inscripto en el Registro de Comercio número 150, Folio 525, Libro 1 de contratos RICARDO FERNANDO CAPOZZOLO DI VITA y LUIS ALBERTO MACHADO TRABA modificaron la sociedad que bajo la razón social de "Idema S.R.L." habían constituído el 1.o de diciembre de 1972; se inscribió en el Registro de Comercio y se publicó en el "Diario Oficial" y en el Diario Español, tan solo en lo referente al nombre, el cual pasó a ser "Idema S.R.L." permaneciendo incambiadas las restantes cláusulas del contrato.

22) $ 25.000 10|pub. 11613 Jl.17-v.jl.31.

BARZANA LIMITADA

Constituída por documento privado del 1.o de junio de 1973.

Socios: PALMIRO NELSON PIAZZA CARVALLO y JUAN ADOLFO BARZANA.

Objeto: Explotación de venta de mercaderías en ramos generales.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

Capital: $ 1:000.000.00 aportados por partes iguales.

Plazo: Tres años prorrogable.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 343, Folio 2.104, Libro N.o 1 de Contratos, el 11 de junio de 1973.

22) $ 15.000 10|pub. 11653 Jl.20-v.ag.2.

KALAMBEKE S.R.L.

Contrato privado, 7 de mayo de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio el 9 de mayo de 1973, con el N.o 177 al Folio 638 del Libro N.o 2 de contratos.

Socios: JULIO FAOLILLO y GIOVANI DOCIMO.

Capital: $ 5:000.000.

Administración: Julio Faolillo.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Confitería Bailable.

Plazo: 20 años.

22) $ 15.000 10|pub. 11576 Jl.17-v.jl.31.

RINALDI COMPAÑIA LIMITADA C

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Por documento privado del 24 de abril de 1973 (Registro de Comercio 8 de junio de 1973 N.o 283, Folio 1018 vuelto, Libro N.o 2), LEON LEWI cede a JUAN LUIS LUCIANO RINALDI SCELZA y CESAR LUIS CELSI ROMEO su cuota social 150 cuotas de $ 1.000 c|u, representativas de pesos 150.000 de Capital.

Se modifica el artículo 7.o, la representación de la Sociedad a cargo de Juan L. Rinaldi y César L. Celsi, conjuntamente.

22) $ 20.000 10|pub. 11606 Jl.17-v.jl.31.

DOS AMIGOS S.R.L.

Por documento privado de 3 de enero de 1973, inscripto en Registro Público de Comercio el 22 de enero de 1973, con el número 74, al Folio 265 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó "Dos Amigos Sociedad Resp. Ltda.".

Socios: GUILLERMO TEODORO ATHALLER PRANDY y RENE IRENE LIEUTIER ATCHUGARRY.

Objeto: Elaboración de legumbres, mostazas, ramos afines, importación o exportación.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 2:000.000, aportado por partes iguales.

Administración: Los dos socios indistintamente.

Plazo: 3 años prorrogables.

22) $ 20.000 10|pub. 11577 Jl.17-v.jl.31

JOYERIA EL FARAON LIMITADA

Contrato 2 de mayo de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 1.o de junio de 1973 N.o 242, Folio 887 Libro N.o 2 de Contratos.

Socios: PEDRO y MARIO ORENTRAICH.

Objeto: Compraventa alhajas joyería y afines.

Capital: $ 1.000.000.00 en efectivo.

Aportes: $ 700.000.00 Pedro Orentraich; $ 300.000.00 Mario Orentraich.

Domicilio: Montevideo.

Duración: 2 años prorrogables.

Administrador: Pedro Orentraich.

22) $ 15.000 10|pub. 11652 Jl.20-v.ag.2.

RAISA LTDA.

Constituída: El 20 de febrero de 1973.

Socios: ALBERTO RAIJ KRUCHIK y MIGUEL ANGEL SALAMO CARBAJAL.

Objeto: Consignatarios en Automóviles

Duración: Dos años.

Capital: $ 3.000.000, integrado por partes iguales.

Administrador: Ambos socios conjuntamente.

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 63 al Folio 240 del Libro 2 de Contratos.

22) $ 15.000 10|pub. 11639 Jl.19-v.ag.1.o.

CORE LTDA.

Por contrato de 16 de diciembre de 1969, inscripto en Registro Público de Comercio con N.o 509, folio 1902, libro 1 de Contratos, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada.

Denominación: "Core Ltda".

Razón: "Fuentes, Pedrosa y Mazas Ltda.".

Integrantes: "DOMINGO FUENTES ROSA, HECTOR LUIS PEDROSA CALDEIRO y SALOMON MAZAS GALPERINIS.

Objeto: comisionista, vendedora y representante en negocios civiles o comerciales a cualquier título.

Plazo: 3 años a partir del 1.o de enero de 1970 prorrogable por lapsos iguales automáticamente.

Capital: $ 12.000.00 por partes iguales

Domicilio: Emilio Reus 2407 de Montevideo.

Administración: Domingo Fuentes Rosa con uno de los otros socios.

22) $ 25.000 10|pub. 11654 Jl 20.-v.ag.2.

GEO-MAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 25 de mayo de 1973.

Inscripción: N.o 278, folio 997, libro 2.

Socios: ELENA RODRIGUEZ MARTINUCCI y WALTER OLINTO MARTINELLI ROSATTI.

Objeto: compraventa, construcción, administración y venta a y por cuenta de terceros de bienes inmuebles.

Capital: $ 500.000 aportados por partes iguales.

Domicilio: Ejido 1383, piso 1, escritorio 3

Plazo: 3 años prorrogables.

Administrador: Walter Olinto Martinelli Rosati.

22) $ 15.000 10|pub. 11684 Jl.20.-v.ag.2.

MELERAS Y BANEVUR S. R. L.

Contrato: 10 de mayo de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio el día 1.o de junio de 1973, con el N.o 339 al folio 2093 del libro N.o 1.

Socios: ISIAS MELERAS TABACHINIK, NATALIO BANEVUR, y MOISES MELERAS GALBELEK.

Capital: $ 5:000.000 m|n. Aportado el 50 por ciento el señor Natalio Banevur, el 25 por ciento el señor Isías Meleras y el 25 por ciento el señor Moisés Meleras.

Objeto: importación, exportación industria textil.

Administración: el uso de la firma social será ejercida por los señores Isías Meleras y Natalio Banevur.

Plazo: será de cien años.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 25.000 10,pub. 11692 Jl.20.-v.ag.2.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 141.451. — Montevideo, julio 16 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "BOSAVIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 11725 Jl.23-v.ag.3.

ACTA N.o 141.452. — Montevideo, julio 16 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "ZYOSTICUM", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 11726 Jl.23-v.ag.3.

ACTA N.o 141.439. — Montevideo, julio 13 de 1973. — Billy Fox por General Motors Corporation (USA), solicita marca "LAGUNA" clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 11622 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 141.441. — Montevideo, julio 13 de 1973. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita marca "ACROBRONC" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 11623 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 141.466. — Montevideo, julio 19 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por The L. S. Starrett Company (EUA) solicita registrar marca STARRETT para clases 6 y 16 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 11817 Jl.24_v.ag.6.

ACTA N.o 141.412. — Montevideo julio 6 de 1973. — . Manfredo Cikato por Autoradio Norman S.A.C.I.F.I.A. (Argentina), solicita marca NORMAN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 11503 Jl.13_v.jl.27.

Acta N.o 141.428. — Montevideo, julio 11 de 1973. — Billy Fox por Establecimiento Paúl Dupin, Sociedad Anónima Química e Industrial (Argentina), solicita marca "NOVESTRINE" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 11562 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 141.415. — Montevideo, julio 9 de 1973. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza). solicita marca: APOMETREN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11464 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 141.424. — Montevideo julio 10 de 1973. — Manfredo Cikato por Heiwado Boheki Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca HEIWADO, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11509 Jl.13_v.jl.27.

ACTA N.o 141.414. — Montevideo. julio 9 de 1973. — Billy Fox por Garan. Incorporated (USA). solicita marca: GARANIMAL clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11463 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 141.411. — Montevideo, julio 6 de 1973. — Manfredo Cikato por Autoradio Norman S.A.C.I.F.I.A. (Argentina), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 11570 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 141.402. — Montevideo, julio 5 de 1973. — P. Dubourg por Moisés Szyfer (Montevideo), solicita marca



clases 4a. y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 11475 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 141.418. — Montevideo, 9 de julio de 1973. — Walter Jones por José V. Uzal y Cía. S.R.L. (Uruguay), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 11690 Jl.20_v.ag.2.

ACTA N.o 141.395. — Montevideo. julio 4 de 1973. — Enrique Tato por Himalaya Sportswear del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca "PHOLYBRIN" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11484 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 1.794. — Montevideo, julio 3 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Francisco Ibarra S. A., Montevideo, solicita marca IBARRA BARRE LOS PRECIOS ALTOS Y TAMBIEN LAS CUOTAS ALTAS, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11491 Jl.13_v.jl.27.

ACTA N.o 141.377. — Montevideo. 3 de julio de 1973. — Fabril Internacional S. A. (Montevideo). solicita marca "ARIEL" clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) $ 5.000 10|pub. 11479 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 141.437. — Montevideo. julio 12 de 1973. — Con esta fecha Gemma Creaciones S.R.Ltda. (Uruguay), solicita marca GEMMA CREACIONES clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11567 Jl.16-v.jl.30.

ACTA Nº 141.444. — Montevideo, julio 13 de 1973. — Enrique Tato por Chele B. Bella (Uruguay) solicita marca: "BOTI-CHELE". clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11665 Jl.20.-v.ag.2.

ACTA N.o 1.796. — Montevideo, julio 13 de 1973. — Enrique Tato por Héctor J. E. Zunino (Montevideo), solicita marca CONDOR CLUB INTERN. clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10pub. 11664 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 141.442. — Montevideo. julio 13 de 1973. — Billy Fox, por Hollister Incorporated (USA) solicita marca "HOLLISTER" clases 9. 15 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11624 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTAS Nos. 141.385 y 1.792. — Montevideo, julio 3 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Francisco Ibarra S. A., (Montevideo), solicita marca

IBARRA

clases 6, 12, 21, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 11612 Jl.17-v.jl.31.

ACTAS Nros. 141.386 y 1.793. — Montevideo, julio 3 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Francisco Ibarra S. A., (Montevideo), solicita marca



clases 6, 12, 21, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10.pub. 11611 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 141.432. — Montevideo, julio 11 de 1973. — Con esta fecha Juan Américo Barbero y Ghidone de Uruguay, solicita la marca SAN CONO de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11608 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 141.404. — Montevideo, julio 5 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi, (Argentina), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 11610 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 141.389. — Montevideo. julio 3 de 1973. — Fabril Internacional S. A. (Uruguay), solicita renovar marca JOHNSON" clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 11483 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 141.376. — Montevideo. 3 de julio de 1973. — Fabril Internacional S. A. (Montevideo), solicita marca "IMPALA" clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 5.000 10|pub. 11480 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 141.375. — Montevideo. 3 de julio de 1973. — Fabril Internacional S. A. (Montevideo). solicita marca "CHESTERFIELD" clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11481 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 141.427. — Montevideo, julio 11 de 1973. — Billy Fox por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo) solicita marca "TENDENCIL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11561 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 141.431. — Montevideo. julio 11 de 1973. — Erne Siegmund, por Inver House Distillers Limited (Escocia) solicita marca "PINWINNIE" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11546 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 141.379. — Montevideo. julio 3 de 1973. — Fabril Internacional S. A. (Uruguay), solicita marca "BARBA ROJA" clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11482 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 141.413. — Montevideo. julio 6 de 1973. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca "ISOGLAUCON" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11571 Jl.16-v.jl.30.

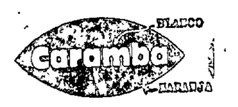
ACTA N.o 141.429. — Montevideo, julio 11 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Francis Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca "TELEVEL" clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11544 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 141.378. — Montevideo, julio 3 de 1973. — Fabril Internacional S. A. (Montevideo). solicita marca "ARMADURA" clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11478 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 141.443. — Montevideo. julio 13 de 1973. — Billy Fox, por Hollister Incorporated (USA), solicita marca "U-BAG" clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11625 Jl.19-v.ag.1.o.

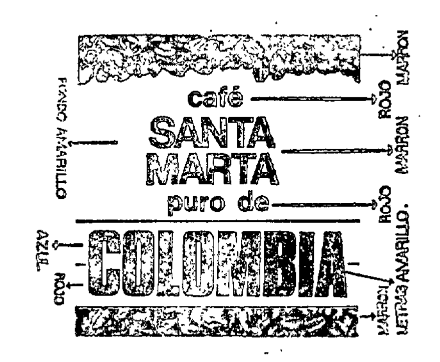
ACTA N.o 141.430. — Montevideo, julio 11 de 1973. — P. Dubourg por Quesería Helvética S. A. (Montevideo), solicita marca "MAXIM'S" clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11636 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 141.440. — Montevideo. julio 13 de 1973. — Billy Fox por Rütgerswerke Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca



clases 1, 6, 7, 9, 11, 13 y 20 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 11626 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA Nº 141.456. — Montevideo, julio 16 de 1973. — Erna Siegmund, por Cerealera Agropecuaria S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1 (café). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 11682 Jl.20.-v.ag.2.

ACTA Nº 141.455. — Montevideo, julio 16 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo) solicita registrar marca: "CYTALAN", para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11683 Jl.20.-v.ag.2.

ACTA Nº 141.435. — Montevideo, julio 12 de 1973. — Enrique Tato por Establecimiento Paul Dupin S. A. Química e Industrial (Argentina), solicita marca: "CARENCYL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11663 Jl.20.-v.ag.2.

ACTA N.o 141.453. — Montevideo, julio 16 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Manuel Quesada Martínez (Montevideo), solicita la marca: "DE LAS VEGAS", clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11749 Jl.23-v.ag.3.

ACTA N.o 141.460. — Montevideo, julio 17 de 1973. — Erna Siegmund, por Siphar S. A. (Suiza), solicita marca "SONORA" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11732 Jl.23-v.ag.3.

ACTA N.o 141.459. — Montevideo, julio 17 de 1973. — Erna Siegmund, por Siphar S. A. (Suiza), solicita marca "ALBEGO", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11733 Jl.23-v.ag.3.

ACTA N.o 141.450. — Montevideo, julio 16 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "ZYTUM", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11724 Jl.23-v.ag.3.

ACTA N.o 141.463. — Montevideo, julio 19 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Lipha, Lyonnaise Industrielle Pharmaceutique (Francia) solicita marca BROLITENE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11818 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 141.403. — Montevideo, julio 5 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. Uruguay, solicita marca CLIMATI, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11492 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 141.423. — Montevideo, julio 10 de 1973. — Erna Siegmund, Abbott Laboratories (EUA), solicita marca BUTTERFLY, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11487 Jl.13_v.jl.27.

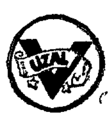
ACTA N.o 141.421. — Montevideo, julio 10 de 1973. — Billy Fox, por Dr. Pepper Company (USA), solicita marca "PEPPER" clase 2 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11560 Jl.16-v.jl.30.

ACTAS Nos. 141.465 y 1.708. — Montevideo, julio 19 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por FMC Corporation (E.U. América) solicita marca

FMC

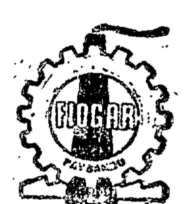
clases 3, 4, 6, 8, 9, 11, 12, 16, 17, 20, 23, 24, 28 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 11814 Jl.24_v.ag.6.

ACTA 1.795. — Montevideo, 10 de julio de 1973. — Walter Jones por José V. Uzal y Cía. S.R.L. (Uruguay), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez día sconsecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 11691 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 141.404. — Montevideo, julio 19 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Flogar (Luis A. Fiorelli y Cía.), (Uruguay) solicita marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 11818 Jl.24-v.ag6.

ACTA N.o 141.433. — Montevideo, julio 12 de 1973. — Billy Fox por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA), solicita marca "WINSTON" clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11619 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 141.434. — Montevideo, julio 12 de 1973. — Billy Fox por Mead Johnson y Company (USA), solicita renovación marca "PABLUM" clase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11620 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 141.438. — Montevideo, julio 13 de 1973. — Billy Fox por Smithkline Corporation (USA), solicita marca "PALLIA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11621 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA. — N.o 1.300. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Alejandro Labacá por Romeo Bertolini (Montevideo), solicita marca SANITARIA AGUADA, clase 28 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11898 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 141.457. — Montevideo, 16 de julio de 1973. — Con esta fecha Nora y Herminda Villa Madoz (Uruguay), solicita la marca SANTA RITA, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11887 Jl.23_v.ag.7.

ACTA N.o 141.449. — Montevideo, julio 10 de 1973. — Billy Fox, por Hollister Incorporated (USA), solicita marca: "IDENT-A-BAND", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11723 Jl.25-v.ag.7.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 334. — Montevideo, julio 16 de 1973. — Con esta fecha, Jorge Estefanell (Uruguay), solicita patente de modelo para "Raqueta" y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11728 Jl.23-v.ag.3.

ACTA N.o 333. — Montevideo, julio 13 de 1973. — Ruben Arrolli por Justo Girelli (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Corse ortopédico" y conforme con decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 11702 Jl.23-v.ag.3.

ACTA N.o 19.229. — Montevideo, febrero 2 de 1973. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita patente para "Quimioesterilización de ixodidos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11564 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 19.301. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Synthelabo (Francia), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la obtención de nuevas composiciones farmacéuticas a base de derivados portantes del esqueleto de Eburmina" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 11748 Jl.23-v.ag.3.

ACTA N.o 19.251. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Dante Seoane Gamba, (Uruguay), solicita patente de invención: "Mejoras en máquinas cortadoras de cesped, adicional a la patente número 6755". — Publíquese conforme ley número 10.056. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11490 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 19.235. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita patente de invención para "Procedimiento para la producción de formulaciones Ectoparasiticidas". — Y conforme con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11489 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 210. — Montevideo, enero 24 de 1973. — Con esta fecha Ramón Mérica Silva (Uruguay), solicita patente de modelo "Protector para faros de vehículos" y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11545 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 19.228. — Montevideo, febrero 2 de 1973. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente para "Procedimiento para la obtención de sales de Metotrexato", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11563 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 19.339. — Montevideo, julio 10 de 1973. — Oscar Bacot por General Electric Company (USA), solicita patente para "Método para formular materiales Polimeros Termoplásticos y materiales de carga, y los productos formulados así obtenidos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 11565 Jl.16-v.jl.33.

ACTA N.o 19.305. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barboza Caravia y Cía., por Universal Oil Products Company (EUA), solicita patente para "Proceso de regeneración catalizador fluidificado y de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11587 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 336. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Con esta fecha, Wilson Neder de León Delgado (Uruguay), solicita patente de modelo para "Madera ornamentada mediante la extracción de las vetas blandas" y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11809 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 278. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Eduardo Marquez Fernández, solicita modelo industrial "Sacapuntas". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 11815 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 19.308. — Montevideo, mayo 30 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Univox Exploration y Development Corporation Limited (Islas Bahamas), solicita partente para: "Método para producir dialquilamonio 2, 4, Diclorofenoxiacetatos como reguladores del crecimiento de las plantas", y de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 11575 Jl.25_v.ag.7.

25-Ventas de Comercio

Prometimos vender a Jesús y Visitación Roibal el comercio de Panadería y Afines sito en Martín García 1526. Acreedores en escribanía Ginzo, Misiones 1475, Piso 3, ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE ANTONIO y PERFECTO BARCA - MARIA LUISA y CARMEN PEREZ.
25) $ 20.000 20|pub. 11462 Jl.11-v.ag.8.

Prometí vender a José Lado Vázquez, M. Divina López y Monserrat Ramos Mon el comercio sito en la calle Rincón N.o 706, que gira bajo el ramo de "Hotel sin Pensión". Acreedores ley 26|9|904, en el mismo. — MARIO PLATON ROMANOS. — CANIO JOSE DONATO PEPE POLOSA.
25) $ 20.000 20|pub. 11685 Jl.20-v.ag.13.

Prometimos vender a Mario Villaverde el comercio sito en calle Canelones 2301. Acreedores: presentarse en el mismo. — ENRIQUE POSAC y ROSA APARICIO.
25) $ 10.000 20|pub. 11513 Jl.13-v.ag.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Héctor González Borghi Estación de Servicio Automotriz que gira en esta Ciudad, calles 25 de Mayo y Evaristo G. Ciganda. Acreedores presentarse en el mismo Comercio. — San José, 25 de junio de 1973. — GASTON R. FERNANDEZ MENENDEZ, LIA ESTELA RAMPA de FERNANDEZ y HECTOR P. GONZALEZ BORGHI.
25) $ 30.000 20|pub. 11334 Jl.10-v.ag.7.

JOSE ALBERTO MARTINEZ PAZOS, CELSA GARCIA de MARTINEZ y FELIX JULIO SILVA EIJZARZU, prometieron vender negocio a "La Garza Ltda.", y "La Garza Limitada", prometió ceder a Ediol Ltda. (en formación) derechos en negocio ramo de granja, fiambrería y alcohólicas embotelladas, en Avda. Brasil 2915. — Ley 26|9|904. — Acreedores: Buenos Aires 484, Esc. 1 (Escribanía Cía).
25) $ 30.000 20|pub. 11101 Jn.6-v.ag.2.

Ley N.o 2.904 de 26 de setiembre de 1904. — INDUSTRIA SUDAMERICANA DE PIELES SOCIEDAD ANONIMA (INSAP S. A.) prometió vender a Conosur S. A. el establecimiento industrial que gira en el ramo de Curtiembre, en Ruta 8 Kil. 25 (7.a Sección Judicial de Canelones). Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio N.o 1735, Galería Primer Piso, Esc. 21. — Montevideo, 11 de julio de 1973.
25) $ 30.000 20|pub. 11516 Jl.13-v.ag.10.

Centro Almaceneros, prometimos vender a Jesús Vázquez, comercio Avda. Sayago 1250, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — NELLY PADILLA de PEREZ y NELSON PEREZ REYES.
25) $ 10.000 20|pub. 11403 Jl.11-v.ag.8.

Centro Almaceneros, prometimos vender a Mary Lujambio comercio Dionisio Oribe 3179, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIA ABELLA de SOSA, JUAN SOSA y ALMA ABELLA de PEREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 11410 Jl.11-v.ag.8.

Centro Almaceneros, prometimos vender a Saturno Ferrari, comercio Avda. Lezica 5802 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — NELLY MESA de RAMBAU y ALBERTO RAMBAU.
25) $ 10.000 20|pub. 11411 Jl.11-v.ag.8.

Prometimos vender comercio, Yí 1435 a Gilvogre, Strongitharm y Cía. Ltda. Interesados: Julio Herrera y Obes 1199. Ley 26 de setiembre de 1904, 5 de julio de 1973. — JOSE RUIZ PADILLA y DOLORES MORA FERRER.
25) $ 20.000 20|pub. 11386 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender supermercado sito en 19 de abril y 33, en la ciudad de Maldonado a Américo Medina Bonelli. Acreedores: presentarse en el mismo. — HECTOR SOBA SOSA.
25) $ 20.000 20|pub. 11331 Jl.10-v.ag.7.

Prometimos vender a Eusebio Perinici, comercio zapatería, Grecia 3463, acreedores presentarse, plazo legal Treinta y Tres 1374, Esc. 108, Estudio Dr. Francisco Montoro. — ESTEBAN BENLIAN y ROSA KOZADJIAN.
25) $ 10.000 20|pub. 11316 Jl.9-v.ag.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Mario Julio Fernández Vázquez y Dorotea Friedheim Utke la Farmacia "Plaza Artigas". Acreedores en Escribanía G. Musto Baleta. Independencia 660. (Florida). — NELLY SUAREZ de CANCLINI.
25) $ 20.000 20|pub. 11366 Jl.10-v.ag.7.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — JOSE MARIA RAMA CASTRO y PASTORA MALLO MARTINEZ, prometieron vender a José Héctor Rama Mallo, la mitad indivisa de la Panadería y Confitería "Las Pirámides", sita en Isla de Gorriti N.o 1901.
JOSE HECTOR RAMA MALLO y FELICIA IRMA PIOTTI CUCUCOVICH, cedieron los derechos a Ramón Fernández Regueiro y Raúl Cazenave.
MANUEL RAMA CASTRO y OLGA ANA OLIVIERO SCOTTO, prometieron vender a Ramón Fernández Regueiro y Raúl Cazenave la mitad indivisa del mismo Comercio. — Acreedores: Rincón 467, Primer Piso Escritorio A.
25) $ 40.000 20|pub 11506 Jl.13-v.ag.10.

Cedimos la promesa de compra de la Fábrica de Pastas La Rinascente sita en Agraciada 2399 a Ana Deavila de Mucci y Vilma Cerisola de Haretche. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 25 de junio de 1973. — DINA GROSSO de LORIO, ADA LORIO de DEBALI EMILIO LORIO EDUARDO DEBALI.
25) $ 30.000 20|pub. 11435 Jl.11-v.ag.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Gioconda Armonía Capo de Cotelo Myriam Nora Cotelo Capo de Fiorentino, Alba Juana Cotelo Capo y Roberto Arévalo Verardi, la parte que me corresponde en la panadería "Millán y Raffo" sita en avenida Millán N.o 4486. Acredores presentarse en Centro de Industriales Panaderos, Avenida Daniel Fernández Crespo N.o 2138. — RUBEN CAMARANO DEBITONTO.
25) $ 30.000 20|pub. 11377 Jl.10-v.ag.7.

FRANCISCO MIGUEZ SANGUIÑEDO y CARLOS ALBERTO AMARO RODRIGUEZ prometen vender el bar y almacén ubicado en Cerrito 150. Acreedores presentarse Misiones 1475. Piso 4. Esc. 4.
25) $ 10.000 20|pub. 11488 Jl.13-v.ag.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Julio Aníbal Balestra Subagencia Loterías y Quinielas, Millán N.o 3141 "A". Acreedores mismo. — ARTAL CABALLERO. — MERCEDES CAMPANELLA.
25) $ 10.000 20|pub. 11598 Jl.17-v.ag.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Jesús Alvarez el Hotel de Durazno 2072, acreedores al mismo. — DAVID HERZTAIN ROSENTAL. — NORMA MOLINE GOMEZ de HERZTAIN. — ELBIA CORREA de LAVALLE.
25) $ 10.000 10|pub. 11867 Jl.25.ag.21.

Prometimos vender a Marina Vázquez de Prieto el comercio de Pensión, ubicado en la calle Tapes 1011. — Toma de posesión: 27 de marzo de 1973. — Acreedores: Juncal 1414 Esc. 7, de 9 a 11 horas. Escribanía Pérez Fornaro. — Montevideo, julio 2 de 1973. — R. LOPEZ de PERNAS. — JOSE PERNAS.
25) $ 30.000 20|pub. 11113 Jl.4-v.ag.1.o.

Prometimos vender negocio Miguel Barreiro N.o 3301. Acreedores 18 de Julio 953. — Ley 26|9|904. — RAUL SILVA LOPEZ y CONCEPCION LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 11581 Jl.17-v.ag.14.

Prometimos vender a Robinson Francisco Pica Yarza comercio venta cigarrillos, confituras, revistas, quinielas y refrescos de Cuareim 1262 (local 5). — Ley 1904. — Acreedores presentarse en Av. 18 de Julio 1474, Esc. 702. — ESCUADEL RIZZO. — MARIA GIRALDI de RIZZO.
25) $ 20.000 20|pub. 11575 Jl.17-v.ag.14.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — "Spencer y Goncalves Sociedad Colectiva", cede promesa compra venta a favor de Spencer y Goncalves SRL (en formación) comercio, Avda. Italia 4836. — Acreedores: General Prim 3441.
25) $ 20.000 20|pub. 11067 Jn.29-v.jl.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Scotch Limitada" el establecimiento que gira en el ramo de Licorería en la calle Treinta y Tres Orientales N.o 936 de la ciudad de Paysandú. Acreedores presentarse en Pablo de María N.o 1015. — Montevideo. — ANDRES ESTEBAN DEMICHELIS.
25) $ 20.000 20|pub. 11512 Jl.13-v.ag.10.

Ley 26|9|1904. — EVA SZTRAJCHSZTEJN de GERWER, prometió vender a Alba Marenghi de Busanello y Diana Vieyra de Stein, la Mercería "Eva", sita en Asencio 1351. Acreedores: 25 de Mayo 467. Escritorio 3. — Montevideo, julio 2 de 1973. — Fernando Arroyo, Escribano.
25) $ 20.000 20|pub. 11572 Jl.16-v.ag.13.

Prometí vender negocio 25 de Mayo 464, acreedores 18 de Julio 1233, Esc. 35. — Ley 26|9|904. — IRIS BENACEDO de DE FEO.
25) $ 10.000 20|pub. 11580 Jl.17.ag.14.

Prometimos vender negocio Colón 1355. Acreedores 18 de Julio 953. — Ley 26|9|904. — PEISACHA REZNIKAS VORNAN y OLGA BLERIER.
25) $ 10.000 20|pub. 11582 Jl.17-v.ag.14.

27-Varios

ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión de fecha 28 de junio de 1973 dictó la siguiente resolución: Declarar cesante en sus funciones en Educación Secundaria, por abandono del cargo a la Peón de Limpieza contratada señorita Irma Quintana.
27) (C. C.) 3|pub. 32025 Jl.24-v.jl.26.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Fíjanse los Aforos por Unidad a las Exportaciones de reproductores vientre bovino.

Resolución del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Visto: el decreto N.o 430|972, del 22 de junio de 1972;

Resultando: por el aludido decreto el Poder Ejecutivo fijó las normas a regir para las exportaciones de reproductores de pedigrée y puros por cruza o puros de origen, tanto bovinos como ovinos. El mencionado decreto, en su artículo 3.o, establece los aforos a que se ajustarán las exportaciones de reproductores vientres bovinos pedigrée o puros por cruza o puros de origen. Asimismo, se dispuso que dichos aforos tendrán una validez de 180 días y que el Ministerio comunicase, semestralmente, al Banco de la República, los aforos correspondientes por razas y categorías, en función del valor FOB ficto vigente para la exportación de cuartos compensados congelados a las variables que se indican;

Considerando: conveniente, dado lo expuesto, establecer los aforos, por unidad, que regirán para el segundo semestre del año en curso, conforme a lo dispuesto por el decreto N.o 438|972,

El Ministerio de Ganadería y Agricultura,

RESUELVE:

1.o) Fíjase, de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 438|972, los aforos por unidad que más abajo se detallan, para el próximo semestre, al cual deberán ajustarse las exportaciones de reproductores vientre bovinos, pedigrée o puros por cruza o puros de origen, en función del valor FOB ficto de 1.000 dólares la tonelada para la exportación de cuartos compensados:

Razas de carne:

1) Vientres de pedigrée, 260 kilos de compensado congelado, aforo U$S 260.00, y
2) Vientres puros de origen, 230 kilos congelado compensado, aforo U$S 230.00.

Razas lecheras y|o doble propósito:

1) Vientres de pedigrée, 420 kilos de compensado congelado, aforo U$S 420.00;
2) Terneras de pedigrée hasta un año de edad, 340 kilos compensado congelado, aforo U$S 340.00 y
3) Vientres puros de origen, 330 kilos de compensado congelado aforo U$S 330.00.

2.o) Dése cuenta al Banco de la República Oriental del Uruguay.

3.o) Comuníquese publíquese, etc. — Montevideo, 15 de junio de 1973. — BENITO MEDERO, Ministro de Ganadería y Agricultura.
27) (C. C.) 1|pub. 32023 Jl.24-v.jl.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

En los autos sumariales "Ramos, Wilson, Abandono del cargo" (Decreto 241|969), notifícase al funcionario sumariado la siguiente R|S.

"Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, 16 de mayo de 1973. — Agréguese a sus antecedentes y pase al Departamento Contencioso y Sumarios, a los efectos del trámite dispuesto por resolución de fecha 15 de noviembre de 1972. — Prof. Jaime López Barrera, Subsecretario de Obras Públicas".

Intímasele su reintegro al cargo dentro del término de tres (3) días, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (artículos 3.o y 4.o del decreto N.o 241 de 20 de mayo de 1969). — Dr. Jorge E. Almada, Jefe del Departamento Contencioso y Sumarios.
27) (C. C.) 10|pub. 32013 Jl.23-v.ag.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento

El señor JORGE GONZALO PELFORT ISASA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "Saab", Motor N.o 28.773, Matrícula N.o 0.11.480, empadronada en Florida N. 5912, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Marta Vicuña Ferreyra, Directora. — Elbio Milton Aloy Pereyra, Encargado de Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 11856 Jl.25-v.ag.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

Los sucesores de ANICETO FERNANDEZ NARVAEZ y JULIA CORREA solicitan un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, Motor número R. 4352240, Matrícula N.o 122.498, empadronado en Montevideo, N.o 85.280, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 11774 Jl.23.-v.ag.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MARIO AMERICO CASAGRANDE CESCHEL, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Hillman, Motor N.o A 1564589, Matrícula número 516.123, empadronado en Montevideo, N.o 156.984, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 11711 Jl.23.-v.ag.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ENRIQUE GARCIA AREAL, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Commer, motor número C301131LV0, matrícula N.o 403.426, empadronado en Montevideo, N.o 120.866 bis, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 11452 Jl.12-v.jl.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Concursos
Llamado a Concurso

Llámase a concurso de pruebas para proveer los siguientes cargos:

2 Cargos para Practicantes Internos de la Facultad de Odontología, Escalafón 30, Grado 3, Categoría 2, horas semanales 24 c|u. Nros. 342 y 343.

Podrán concursar para estos cargos los estudiantes de esta Facultad, que hayan aprobado todas las asignaturas del tercer (3er.) año del Plan de Estudios, sin perjuicio de poder continuar desempeñando el cargo o realizar suplencias hasta un año después del egreso.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección hasta el día 25 de julio del corriente año de 9 a 11 horas de lunes a viernes, debiendo presentar la siguiente documentación:

Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Certificados de Jura a la Bandera, Enrolamiento de Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección. Certificado de Facultad, que acredite haber cursado y rendido con aprobación con escolaridad de los tres primeros años de la carrera.

Las bases para este concurso pueden consultarse en esta Oficina en el horario expresado.

Facultad de Odontología, General Las Heras 1925 entre Av. Italia y Dr. Manuel Quintela. — Secretaría, Sección Concursos.
27) (C. C.) 1|pub. 32026 Jl.24-v.jl.26.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: Fisco y Rivero Alberto c| KESSLER ULRICH, Contrabando, Ficha número 1281|65, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a SECONDO COSALTER para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, 10 de setiembre de 1968. — Félix Irureta Dubois, Actuario. En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a diez de setiembre de 1968. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31927 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en los autos Baña, Angel c| HEISECKE FERREIRA, OSVALDO, Contrabando" Ficha 2621|65, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Osvaldo Heisecke Ferreira para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, 11 de setiembre de 1968. — Félix Irureta Dubois, Actuario. En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a 11 de setiembre de 1968. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31928 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: "Fisco c| CHAR de AMADO, SALVADOR JOSE, Imputación de Infracción Aduanera". Ficha 174|68, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Salvador José Char de Amado para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 4 de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois. — En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31926 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: "Denuncia, PEDRO MARIA CABRERA, Imputación de infracción aduanera", Ficha 2041|65, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Pedro María Cabrera, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31929 Jl.23-v.ag.3.

ADMISION TEMPORARIA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana Dr. Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: "GERMANIA MOTORS S. A. Admisión Temporaria" (Ficha 34|67), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los representantes legales de "Germania Motors S. A." para que comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois. — En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31930 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana doctor Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: "Fisco contra LANDA MALUMBRES de GONZALEZ. Contrabando". (Ficha N.o 2.632|965), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Landa Malumbres de Gonzáilez para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a diez de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31931 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados Fisco y Arbelo Romulio y otros contra LACH, ADELIA. "Imputación de contrabando". (Ficha 1.311|968) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Adelia Lach para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días, del mes de febrero de mil novecientos setenta. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 10|pub. 31932 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco contra FLORES HECTOR R. "Imp. de infracción aduanera". (Ficha 661|970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Héctor R. Flores para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31933 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados Fisco contra JELINEK WILHELMINE. "Imputación contrabando". (Ficha N.o 420|970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Wilhelmine Jelinek para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31934 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco contra LLUGDAR KOSAMET, JACOBO. "Contrabando" (Ficha N.o 646|969), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Jacobo Llugdar Kosamet para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos setenta. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31935 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados Fisco contra LOPEZ, JOSE. "Contrabando". (Ficha 81|969), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a José López, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. Montevideo, cuatro de febrero de mil novecientos setenta. — Félix Irureta Dubois.
En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 10|pub. 31936 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos: Fisco contra HABERMAN, MARCOS. "Imputación contrabando". (Ficha N.o 421|970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31937 Jl. 23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: Fisco c| RODRIGUEZ, MARIO. "Contrabando". (Ficha 2.535|965) se cita, llama y emplaza a Mario Rodríguez por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a los diez días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Montevideo, junio 10 de 1966. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 10|pub. 31943 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: Baña, Angel c| SALBIA, JOSE CARMELO. "Imp. de contrabando" (Ficha 2.653|965) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a José Carmelo Salbia para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Montevideo, junio 10 de 1966. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 10|pub. 31944 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino dictada en los autos caratulados: Fisco c| GOMEZ, ELENA. "Imputación de infracción aduanera" (Ficha N.o 31|71) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Elena Gómez para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — En fe de ello expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, al primer día del mes de junio de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31938 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino dictada en los autos: Valdez Larrosa, Alfredo y otros c| EYRAS LACOSTE, RUBEN y PAIKES SESOL, RAMON. "Imputación de infracción aduanera" (Ficha 175|66) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ruben Eyras Lacoste para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los catorce días de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, 14 de setiembre 1971. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31939 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, Dr. Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos: Fisco c| GONZALEZ GALEANO, MARIA EDUARDA. "Imp. de contrabando" (Ficha 64|971) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Eduarda González para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. En fe de ello expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31940 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino dictada en los autos caratulados: Fisco c| NOGUEIRA VIVACQUA, CARMEN. "Imputación de infracción aduanera" Ficha 271|69) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Carmen Nogueira Vivacqua para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, 24 de febrero de 1971. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31941 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco y Bía. Rodolfo y otros c| RODRIGUEZ co c| PEREDA, CARLOS. "Contrabando" (Ficha 1.854|65) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Teófilo Gerard Carrara, Joao Rodríguez Santos y Adam o Adán Agula para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, cinco de marzo de 1971. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31942 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino dictada en los autos caratulados: Fisco c| PEREDA, CARLOS. "Contrabando" (Ficha 71|69) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Carlos Pereda para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de febrero de mil no-

vecientos setenta y uno. — Montevideo, 25 de febrero de 1971. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31943 Jl.23-v.ag.3.

DENUNCIA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco c| YASKY, JORGE. "Denuncia" (Ficha N.o 479|70) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Jorge Yasky para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de junio de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, 15 de junio de 1971. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31945 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco c| VILA ALVAREZ, JOSE ANTONIO. "Imputación de contrabando" (Ficha 840|69) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a José Antonio Vila Alvarez para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, 4 de mayo de 1971. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31946 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino dictada en los autos: Fisco c| PACHECO, ANASTACIA ELVIRA. "Imputación contrabando" (Ficha 401|68) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Anastacia Elvira Pacheco para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — Montevideo, agosto 22 de 1969. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31947 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco c| VON LYNCKER, WOLFGANG. "Imputación de infracción aduanera" (Ficha 628|70) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Wolfgang Von Lyncker para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a los diez días de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, 10 de mayo de 1971. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31949 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Eduardo Brito del Pino en los autos caratulados: Fisco c| SILVA REAL, ANTONIO. "Imputación contrabando" (Ficha 1.342|68) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Antonio Silva Real para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta. — Montevideo, 4 de agosto de 1970. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C. C.) 10|pub. 31950 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: Ascune, Hércules y otros contra TEJERA, MARIA ANTONIA. "Contrabando". (Ficha 633|965), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Antonia Tejera para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Montevideo, diciembre seis de mil novecientos sesenta y cinco. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 10|pub. 31951 Jl.23-v.ag.3.

DENUNCIA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco contra VALE GOMEZ, LUIS. "Denuncia". (Ficha 567|970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Luis Vale Gómez, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, dieciocho de junio de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31952 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: Fisco y Yamin, Alejandro contra MOSQUERA DOMINGUEZ, FEDERICO y otros. "Contrabando". (Ficha N.o 1.044 965), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Bruno Nery para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Montevideo, veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31953 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco contra RODRIGUEZ, JUAN PEDRO. "Contrabando". (Ficha 643|969), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Juan Pedro Rodríguez para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a los cinco días de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, cinco de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31955 Jl.23-v.ag.3.

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: Fisco y Rivero, Alberto contra MOMPIANI, OTTORINO. "Imputación de infracción aduanera". (Ficha (Ficha 685|966), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ottorino Mompiani, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Montevideo, marzo veintisiete de mil novecientos sesenta y siete. — Raúl Crottogini, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31954 Jl.23-v.ag.3.

IMPUTACION CONTRABANDO

Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos Fisco y Mainardi, Esteban y otros contra RONCHON PAZ, RAFAEL ARCIDES. "Imputación Contrabando". (Ficha N.o 1.043|968), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Rafael Arcides Ronchon Paz, para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31956 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco contra MILES de ALKANATI AMADA. "Contrabando". (Ficha N.o 277|970), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Amada Miles de Alkanati para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta. — Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos setenta. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31957 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: Fisco contra QUINTANS, ARMANDO. "Imputación de contrabando". (Ficha 32|965), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Armando Quintans para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, tres de mayo de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31959 Jl.23-v.ag.3.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, dictada en los autos caratulados: Fisco contra SCARABINO, ROBERTO (Ficha N.o 561|967), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Roberto Scarabino para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de abril de mil novecientos setenta y uno. — Montevideo, treinta de abril de mil novecientos setenta y uno. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31960 Jl.23-v.ag.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en lo sautos: Fisco y Rivero, Alberto contra PEREIRA NETO, ANTENOR JOSE. "Imputación de Infracción Aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Antenor José Pereira Neto, para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos. — Montevideo, veintisiete de julio de mil novecientos setenta y dos. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 10|pub. 31958 Jl.23-v.ag.3.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos José Agrelo Lijo contra Suc. RAZZETTI VICENTE JOSE. Escrituración de Oficio. (S. 240|72), se cita, llama y emplaza a los herederos a título universal o singular de Vicente José Razzetti, con plazo de 90 días bajo apercibimiento de decretarse la escrituración del solar padrón 6628 señalado con el N.o 4 del plano del Agr. Carlos A. Novo, con una superficie de 628 metros 53, que se deslinda 36 metros 40 de frente al N. E. a la calle 12 Metros (hoy Colonia) sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 42.000 30|pub. 3699 My.25.-v.jn.29.
Jl.23-v.jl.30.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "EUGENIO PERA SICCO. Sucesión" se cita y emplaza a Eugenio Radamés Pera, para que comparezca a estar a derecho en este expediente, dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que lo represente. — Montevideo, mayo 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 18.000 30|pub. 3946 My.29-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.1.o.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: NUÑEZ de GHAN, PETRONA, "Herencia yacente", (F. 934|72), se hace saber la apertura de la sucesión de Petrona Núñez de Ghan, citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Zósima L. Martino, Actuaria.
27) $ 20.000 20|pub. 7851 Jn.29-v.jn.29.
Jl.23-v.ag.2.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos, "Monroy Elena Delcia contra SUCESORES de JOSE M. ESTRAMIL. Investigación de paternidad" (Ficha: B-1.380|72), se cita, llama y emplaza a los herederos sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de José María Estramil, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. La presente gestión ha sido auxiliada de pobreza. — Montevideo, mayo 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

27) (R. 20-4-55) 30|pub. 31651 Jn.13-v.jn.29. Jl.23-v.ag.16.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Salvutelli Zarate, Pedro Carlos y otros contra BANCO CONTINENTAL. Escrituración Judicial" (Ficha C. 646|972), se cita, llama y emplaza a los herederos sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de María Foglia Poncini, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. — Montevideo, marzo 30 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

27) $ 30.000 30|pub. 9614 Jn.7-v.jn.29. Jl.23-v.ag.10.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Pereira Antolín contra LUZ BRENDA LAZCANO y Sucesores de MARIO GAUTO. Intimación de Pago y Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 1402|972), se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de Mario Gauto, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de agosto de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

27) $ 30.000 30|pub. 9694 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

OBLACION Y ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "García de Albertini, Aída Celestina contra BANCO COMERCIAL y otro. Oblación y Escrituración de Oficio". (Ficha C. 1599|72) se cita, llama y emplaza a los representantes legales de "Francisco Rial S. A." y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado individualizado con el padrón N.o 1.104 en m.a señalado con el N.o 7 de la manzana "E" según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougé inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1826 el 9 de abril de 1959 y aprobado por la Intendencia Municipal el 12 de febrero de 1959, con una superficie de 592 metros 47 decímetros, para que comparezcan a recibir la suma oblada y a otorgar la correspondiente escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de realizarse la escrituración de oficio. Señálase audiencia para el día 15 de octubre de 1973 a las 13 y 30 horas. — Conste. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de 1973. — Alvaro Castellanos, Actuario.

27) $ 60.000 30|pub. 8233 My.23-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ARISPE PEDRO PURO. Ausencia (S. 317|972), se ha solicitado la declaración de ausencia de Pedro Puro Arispe. Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo marzo 15 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 24.000 40|pub. 6939 My.3-v.my.31. Jl.23-v.ag.17.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "TELIZ CARABALLO, JULIO CESAR. Concordato Preventivo" (CC. 657 970), se convoca a todos los acreedores a cualquier título de Julio César Teliz Caraballo, para la Junta de acreedores que tendrá lugar en este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, el día 13 de agosto de 1973, a las 15 horas, en virtud de lo dispuesto por el artículo 1532 del C. de Comercio, debiendo presentarse cada uno de ellos con los justificativos de los créditos; previniéndose que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Montevideo, 28 de mayo de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

27) $ 12.000 10|pub. 11777 Jl.23_v.ag.3.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Rebella, Ramón Donato contra ANA MARIA REBELLA y otros. "Cesación de Condominio". (Ficha C 2.165|72), se cita, llama y emplaza al señor Ramón Rebella Pegorraro, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, compareciendo ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

27) $ 24.000.— 30|pub. 8666 My.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30.

RESCISION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Yolanda Branda de Dileo contra Sucesores de CARMINE ESPOSITO o CARMINE ADILETTA ESPOSITO. "Rescisión de Contrato de Arrendamiento" (Libro 16, Folio 186, N.o 865, Año 1972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del demandado o interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 4 de 1973. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) $ 30.000 30|pub. 10651 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.23.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos Yolanda Branda de Dileo contra Sucesores de CARMINE ESPOSITO o CARMINE ADILETTA ESPOSITO. Intimación de Pago (Libro 16, Folio 186, número 864), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del demandado o interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 4 de 1973. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) $ 30.000 30|pub. 10652 Jn.21-v.jn.29. Jl.23-v.ag.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereyra Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Ruiz Blanco, Guillermo Bernardino y Rodríguez, María Joaquina contra RODRIGUEZ GARCIA, JUANA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 1111), se cita, llama y emplaza a doña Juana Rodríguez García para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, junio 15 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 31750 Jn.25-v.jn.29. Jl.23_v.jl.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados:: "Vernazza, Elis y Ferrari de Vernazza, Celia Margarita contra MERIDES o MERILES, JOSE LUIS. Pérdida Patria Potestad" (C. 1645), se cita llama y emplaza a don José Luis Merides o Merides, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Publicación grauita ley de 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209. — Montevideo, noviembre 21 de 1972. — Beatriz Sanchez

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31453 My.23_v.jn.29 Jl.23-v.jl.31.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Cañellas, Galileo y Techeira de Cañellas, Emiliana contra MOLINA DANTE HUGO y CALVO MARIA del CARMEN. Perdida Patria Potestad" (C. 1.884), se cita, llama y emplaza a don Dante Hugo Molina y a doña María del Carmen Calvo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, abril 3 de 1973.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30999 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Menores de Segundo Turno, Dra. Carmelina Moise de Bianchi, se cita, llama y emplaza a GREGORIO DONATO BELLO y a MARIA DILIA MARTINEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos acratulados: "Gutiérrez, Pedro y Gutiérrez, Nieves contra Bello, Gregorio Donato y Martínez, María Dilia". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha "B" 3144), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31609 Jn.8-v.jn.29. Jl.23-v.ag.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a Cirila Hada Brun para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Romano (Nicolás Luis) y Lucas (Carlota) contra BRUN (CIRILA HADA). Pérdida de la Patria Potestad (Ficha "B" N.o 3911 dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32051 Jl.25-v.set.4.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Carmelina Moisé de Bianchi se cita, llama y emplaza a Eduardo Rafael Dramis para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Springolo de Jude, Irma Isabel contra DRAMIS, EDUARDO RAFAEL. Guarda. ("B" 148|973)" dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31589 Jn.6-v.jn.29. Jl.23-v.ag.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: Abergo Emilio y otra c| BISMARK NERY de los SANTOS y OTRA. N.o 219|972) se cita, llama y emplaza a don Bismark Nery de los Santos y Edith Raquel Bilecue para que comparezcan dentro de los noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Las Piedras, junio 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) $ 30.000 30|pub. 10989 Jl.23-v.ag.31.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: Méndez, Delia Margarita con WALTER ORTELLO LA ROCCA MENDEZ y OTROS. "Posesión notoria de estado civil de hija legítima por subsiguiente matrimonio de sus padres" (Fa. C 570, año 1972) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Delia Margarita Méndez iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija legítima de don Antonio La Rocca y doña Ema Méndez, por lo que se cita a todo el que se considere interesado para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, marzo 9 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Caracedo, Actuario Adjunta.

27) $ 36.000 30|pub. 11247 Jl.23-v.ag.31.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera ,en autos: Fisco, Miguel Liberman y otros contra AMERICO RAUL MUSSINI GIRIBON. "Infracción aduanera" (L.o 48, F.o 8) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Américo Raúl Mussini Giribón para que comparezca en estos autos a estar a derecho por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 14 de junio de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 10|pub. 31862 Jl.23-v.ag.3.

DENUNCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: Fisco, Ramón Olivera Machado y otros. Denuncian la incautación de un camión "Bedford". "Infracción aduanera" (L.o 47, F.o 607) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MIGUEL PORTUGAL para que comparezca a estar a derecho en estos autos por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 10 de abril de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 10|pub. 31863 Jl.23-v.ag.3.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se presentó CARLOS BALTASAR PEREIRA, iniciando el trámite de posesión notoria de estado civil como hijo natural de Joaquín Fernández Cruz, emplazándose a quien tuviere interés, por el término de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecieren se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá este juicio. — San José, junio 14 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) $ 24.000 30|pub. 10688 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

INTIMACION DE ESCRITURA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: Texeira, Astro Amir c|a JOSE MARIA CASTILLO y MARIA ANGELITA LOPEZ de CASTILLO. "Intimación de escritura" se cita y emplaza a los sucesores de don José María Castillo y María Angelita López de Castillo y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre una fracción de terreno sita en la 1.a sección judicial de Tacuarembó, padrón N.o 4.131 en mayor área con una superficie de 400 mts. 20 dec. para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días a efectos del otorgamiento de la escrituración del referido bien bajo apercibimiento de que la no comparecencia determinará la escrituración de oficio, actuando el señor Juez Letrado en representación legal de los propietarios. — Tacuarembó, junio 13 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

27) $ 14.000 10|pub. 11349 Jl.23-v.ag.3.

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que se presentó MARGARITA ACUÑA para iniciar el trámite de comprobación de estado civil como hija natural de Luciano Veloz emplazándose a los interesados por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá este juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30pub. 31870 Jl.23-v.ag.31.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos caratulados: VERA de CARDEZA, LAURA LAUSEN. "Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha número 664, C, año 1971), se hace saber que se presentó Laura Lausen Vera de Cardeza a promover posesión notoria de estado civil como hija natural del extinto JUAN COADRADO FLEITAS, citando y emplazando a todos los que tengan interés en este juicio, a que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio .Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31451 My.25-v.jn.29. Jl.23-v.jl.30

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó SELVA ANAIR DIAZ, para iniciar juicio de posesión notoria de estado civil como hija natural de Felipe Neris Díaz, emplazándose a los interesados por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 31569 Jn.5-v.jn.29. Jl.23-v.ag.8.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

MECANICA D 3 LIMITADA

CESION DE CUOTA

Modificación de Contrato

Documento privado de 20 de junio de 1973, Inscripto Registro Público de Comercio de Paysandú, N.o 23, Folios 84-86, Libro XLIV. Enrique Monllor con consentimiento de esposa Irma Estela Cernicchiaro, cedió a Juan José Arechavaleta y Julio Hermán Palermo, en común, proindiviso por partes iguales, la totalidad de sus cuotas sociales modificándose contrato original confiriendo a Julio Hermán Palermo facultades que correspondían a Enrique Monllor como co-administrador y secretario de asambleas.

27) $ 20.000 10|pub. 11511 Jl.13-v.jl.27.

CLAUSURA

Ley 28 de setiembre de 1904. — Hacemos saber que con fecha 15 de junio de 1973 clausuramos la casa de comercio en ramo Barraca de Materiales de Construcción y Anexos, "Antonio Rodríguez y Cía." de calle Dr. Luis A. de Herrera 585. — Canelones. — Acreedores presentarse Escribanía Mazón Batlle y Ordóñez 671. (Canelones). — RAMON YACOBAZZO ABREU y ANTONIO RODRIGUEZ Y CIA.

27) $ 30.000 20|pub. 11485 Jl.13-v.ag.10.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1ra. Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 18 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, convoca a la asamblea general ordinaria, para el día jueves 23 de agosto próximo a la hora 19 en la sede del Círculo Militar General Artigas, 18 de Julio Nº 2143, para considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea ordinaria anterior.

2º Consideración de la memoria anual, estado de situación, estado de aumento y disminuciones, distribución de excedentes e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio 1.o de julio de 1971 — 30 de junio de 1972.

3º Designación de tres afiliados presentes en la asamblea, para firmar el acta.

Nota: la asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituída como lo establece la primera parte del artículo 20 de los estatutos sociales. — Coronel Mario O. Machado, Presidente, Mayor Ricardo Dalmao Secretario.

27) $ 20.000 5|pub. 11689 Jl.20-v.jl.26.

Con fecha 5 de julio de 1973, se ha procedido al cierre del comercio ramo zapatería, sito en Grecia 3495, acreedores presentarse plazo legal Treinta y Tres 1374, Esc. 108. — Estudio Dr. Francisco Montoro. — EUSEBIO PERNISI.

27) $ 10.000 10|pub. 11704 Jl.23-v.ag.3.

COOPERATIVA DE CONSUMO FUNCIONARIOS PUBLICOS Y MUNICIPALES DE PAYSANDU

Llamado a Asamblea General Ordinaria. — Paysandú, 15 de julio de 1973. — El Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumos Funcionarios Públicos y Municipales de Paysandú conforme a lo que establece el artículo 21 de los Estatutos convoca a los señores delegados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de julio de 1973 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, sito en calle Sarandí 940 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y Balance Anual.

2.o) Elección de nuevo titulares y doble número de suplentes para el Consejo Directivo y tres titulares para la Comisión Fiscal.

Se advierte que la Asamblea sesionará cualquiera sea el número de delegados que concurran (artículo 22 de los Estatutos). — El Consejo Directivo.

27) $ 17.500 5|pub. 11865 Jl.25-v.jl.31.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MISOL FARO (Ficha E.2.416|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1972. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11920 Jl.26_v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SAGARRA LENZI (454|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11940 Jl.26_v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANDALO CESAR FERRARO SALVA (S|146|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11941 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE GARAT (A|176|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11934 Jl.26_v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNA o FORTUNATA GATTO de MORELLI (A|142|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 11955 Jl.26_v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ARNOLDO SEOANE CASAVIEJA (F. 314|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11924 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ROBLEDO de OLIVERA (F. 376|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11923 Jl.26_v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ANACLETO o ANACLETO MARTINEZ de BERGALLO (207|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11939 Jl.26_v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE FULGENCIO ROCHA PERDOMO, EULALIO ROCHA o ROCHA LAURNAGA, GUALBERTA ROCHA de BELTRAN y LIBERATA MARGARITA o BERNARDA LAURNAGA o LAURNAJA de ROCHA (69|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11938 Jl.26_v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de INES TRIGO RODRIGUEZ de SANTOS SILVEIRA (S|195|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11942 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA GONZALEZ GOMEZ de MUSTO y de PEDRO MUSTO MARMOL (F. 351|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11943 Jl.26_v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OCTALIVO MOSQUEIRA (F. 69|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11921 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA ANA o ANA CLAUDIA PACHECO de ANASTASIA (F. 157|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11922 Jl.26_v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO YOVARONE D'AGUSTINI (F. 337|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 11925 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO ANTONIO BADELL MENENDEZ (Ficha C N.o 160 Año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 8 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11918 Jl.26_v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SUAREZ o PEDRO SUAREZ SARANTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 4 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11917 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de (CARLOS MANDL Y KONIG o MANDL KONING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 15 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 11666 Jl.26.-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR MANCEBO LOPEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de mayo de 1973. — Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11913 Jl.26_v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA FREGOSSI de GARRAMON citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11912 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRENILDA ANGELICA ELIZONDO de ACOSTA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11911 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CECILIO ARTURO PAULO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11910 Jl.26_v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIA GARRONE de BARALE citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11909 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISMAEL ERRO RIVAROLA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 27 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11908 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR SANTIAGO GADEA MASTANDREA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 27 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11907 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN FILOMENA NASTA TORTORELLA de BARUTTA o BARRUTA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 28 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11906 Jl.26-v.ag.8.

EDICO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEFANIA o STEFANIA BOZVOLIEV o BEZVOLIEFF o BEZVOLIEV, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11905 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRUDENCIO VIDAL MANEIRO o MANEIRO CABRERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la próxima feria para las publicaciones. — Mercedes, 27 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11904 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN CASTRO POZZOLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11903 Jl.26.-v.ag.8.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo establecido por el Art. 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1973, en nuestro local social de la calle Guaná N.o 2228, a la hora 15, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas presentes para que comprueben el quórum, la proporción de capital y votos, y firmen el acta de la asamblea, según lo establecido en el Art. 26 de los estatutos sociales; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1972; 3.o) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes, para el período 1973-74.

De conformidad con el Art. 20 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta 24 horas antes de la fijada para la reunión.

Nota: De acuerdo con el Art. 26 de los estatutos sociales, la asamblea se considerará constituída a los 60 minutos de la hora señalada para su convocación, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, julio de 1973. — El Directorio.
3) $ 15.000 3|pub. 11956 Jl.26-v.jl.30.

AMVIRKA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Amvirka S. A., para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 28 de julio de 1973, a las 9 y 30 horas en la calle Buenos Aires 484, Esc. 27, con la siguiente orden del día:

A) Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969; B) Elección de autoridades; C) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Registro de acciones en dicho local hasta la iniciación de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 2.500 1|pub. 11936 Jl.26-v.ju.26.

RESIDENCIAL RIVIERA S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria para el día 28 de julio de 1973 a las 9 horas en el local de la calle Río Negro 1354, Esc. 29, con la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1971 y 31 de diciembre de 1972; 2.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea.
3) $ 2.000 1|pub. 11947 Jl.26-vjl.26.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LEONEL FEDERICO BARTEL GIANETTI y SYLVIA RENEE MENAFRA DEL PRESTITO (D.158|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11927 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN A. GARCIA y EDELFINA GONZALEZ (D.177|973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Aída Lipovetski, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11928 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO GRILLE CENDAN y PURA MUÑOZ MUÑOZ (F. 77|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10879 Jl.26.-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WIENER FRANCISCO y REBECA KLATZKIN COTT, (Ficha E.231|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 11926 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña BLANCA ESTHER GARCIA y don RAUL CORREA RODRIGUEZ (Ficha N.o 170|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de junio de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11959 Jl.26-v.ag.22.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Duarte Santarem Camargo contra LEA CABREIRA. "Divorcio" (Ficha E.164|973), se cita, llama y emplaza a doña Lea Cabreira para que comparezca dentro del término de treinta días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, citándose asimismo para previo juicio conciliatorio. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 8.000 10|pub. 11929 Jl.26-v.ag.8.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL MOP

EDICTO. — Expropiación destinada para sede del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial de Soriano.

De acuerdo con las leyes de 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Educación y Cultural y de Economía y Finanzas del 4 de octubre de 1972, se hace saber al interesado que ha sido designada para ser expropiado por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, delineado en el plano levantado por el agrimensor César Gomensoro en mayo de 1973 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. Padrón N.o 6.045.
Propietario: Señor Simón Eduardo Ramos.

Los que se consideren con derecho al bien en vías de expropiación podrán examinar lo santecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del MOP, calle Sarandí N.o 390, piso 8.o, de Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, julio 6 de 1973. — Armando G. Basso, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 32059 Jl.26-v.ag.6.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. EDUARDO CHIAPPARA, domiciliado en Cané 3625, ante Ud. me presento y digo: Que optando al Título de Escribano, ofrezco declaración de Rubens Arias y César Col quienes informarán sobre mi honradez y buenas costumbres. — Eduardo Chiappara". — Montevideo, julio 23 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 11919 Jl.26-v.ag.8.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND ANCAP
DIVISION PRODUCTOS QUIMICOS

N.º 3|0056 (Plaza) — Esmaltes, pinturas al agua, barnices, pinturas en pasta, etc.

Apertura: 30 de agosto de 1973, a las 15 y 30 horas.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 13 horas a las Oficinas de la Sección Compras de la División Productos Químicos, calle Bernabé Caravia 3797.
12) (C. C.) 3|pub. 32056 Jl.26.-v.jl.30.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Sector Industria y Comercio
Licitación pública N.o 30.675

Apertura: 15 de agosto de 1973 a la hora 13.

Adquisición de 20.000 carnets para afiliados pasivos.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a dis

posición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones sito en la calle Dante 1851 3er. piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 19 de julio de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 32066 Jl.26-v.ag.8.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Licitación pública N.o 850

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la adquisición de 100.000 m. de gasa hidrófila, destinada a su Central de Servicios Médicos.

Los recaudos correspondientes pueden ser retirados en la Sección Aprovisionamiento de la Central Médica (Mercedes 1024 primer piso), en horario de oficina.

La apertura de esta licitación se efectuará el 21 de agosto de 1973 a las 16 horas.

12) (C. C.) 5|pub. 32061 Jl.26-v.ag.12.

LICITACION PUBLICA N.o 851
Primer y segundo llamados

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la provisión e instalación de "Equipos de aire acondicionado" para: a) Edificio Centro de Computación, a construirse y b) Instalación provisoria de su Computadora".

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la División Técnica en Arquitectura del Banco de Seguros del Estado, calle Mercedes 1051 esq. Avenida Agraciada, setxo piso, en horario de oficina. Precio de los recaudos: $ 4.500.

Apertura de propuestas: Se realizará en la División Técnica en Arquitectura, sexto piso, de su casa Central, conforme al siguiente detalle:

Primer llamado: 15 de agosto de 1974 a las 15 horas.

Segundo llamado: 15 de agosto de 1973 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 32065 Jl.26-v.ag.1.o.

CONSEJO NACIONAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

N.o 16a|73. 5.500 metros de franela blanca.

N.o 17|73. 5.000 metros de dril crudo. 3.000 metros de dril blanco. 500 metros de dril gris. 500 metros dril azul.

N.o 18|73. 2.000 colchas blancas de una plaza.

N.o 19|73. Item A. 11.500 pañales. Item B. 6.500 mantillas.

N.o 20|73. Item a. 700 latas pulpa de tomate: Item b. 190 kgs. de té.

Apertura de propuestas:

Primer llamado: el día 16 de agosto de 1973.

Segundo llamado: el día 23 de agosto de 1973.

Pliegos, horarios de apertura e informaciones en Sección Compras, Avda. Agraciada 2967, primer piso, de 13 a 19 horas.

12) $ 9.900 3|pub. 11957 Jl.26-v.jl.30.

CORTE ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública Nº 2|73
(As. 4198|72 S. G.)

Llámase a licitación pública para la adquisición de matrices para linotipo.

Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones en la Sección Adquisiciones y Proveeduría de la Corte Electoral calle Ituzaingó Nº 1467, 4.o piso de 13 y 30 a 18 y 30 horas. El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo el día 15 de agosto de 1973 a las 15 horas en la Sección Adquisiciones y Proveduría, en presencia de los oferentes que concurran a tal efecto, quienes están obligados a presentar los recaudos a que se refieren los artículos 1.o, inciso G) y 2.o inciso A) del Pliego de Condiciones Generales. — Montevideo, agosto de 1973.

12) (C. C.) 3|pub. 32057 Jl.26.-v.jl.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 7 de agosto de 1973.

Hora 16 y 30 — Licitación Nº 431 — Guantes de goma para cirugía. CIF y plaza. Tercer llamado.

Martes 14 de agosto de 1973.

Hora 14 — Licitación Nº 442 — Hipoglucemiantes. CIF y Plaza. Tercer llamado.

Hora 14 y 45 — Licitación Nº 476 — Suministro e instalación de una caldera a vapor (para el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas). Plaza. Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto, fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.

Hora 15 — Licitación Nº 476.

Pedido de precios del día miércoles 8 de agosto de 1973.

Hora 14 y 30 — P. F. Nº 164 — Artículos de vidrio. Periódica. Plaza. Segundo llamado.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de limitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio número 1892 (3er. Piso). — Montevideo, 24 de julio de 1973.

12) (C. C.) 2|pub. 32064 Jl.26.-v.jl.27.

M.E.V.I.R.

Por la compra de madera de Pino Brasil de primera calidad.

55 tablones de 0.30 m. x 5.50 x 005 espesor.

74 tablones de 0.30 x 5.50 x 0038.

111 tablones de 0.30 x 5.50 x 0025 de espesor.

Apertura: 7 de agosto de 1973, 15 horas.

Pliegos e informes: Paraguay 1321, escritorio 202. Tel. 983808.

12) $ 600 1|pub. 11916 Jl.26-v.jl.26.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 26 de julio de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la N.o 9.906)

3.a SECCION

NEWTON BENITEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 371 Apto. 16 y EDDY RUTH REPETTO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 371 Apto. 16.

PEDRO MIGUEL BIALADE, 53 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado 25 de Mayo 626 P. 2 y MARIA ANGELICA SILVA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 626 P. 2.

4.a SECCION

ANTONIO ALBERTO CIVERA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaguarón 1330 y MARIA DEL ROSARIO MORA, 23 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Yaguarón 1330.

7.a SECCION

IVAN JOSE LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cuñapirú 2057 y CARMELA MAGNO, 23 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Cuñapirú 2057.

JULIO CESAR TURELL, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martín García 1825 e IRENE JOSEFINA LORENZO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín García 1825.

BERNARDINO LEZCANO, 34 años, soltero, aparador, paraguayo, domiciliado Suca 2267 Apto. 2 y MARIA de los SANTOS OJEDA, 29 años, soltera, paraguaya, domiciliada Suca 2267 Apto. 2.

MARIN SILVERA, 32 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Bacigalupi 2280 y ELBIA MARGOT LEDESMA, 40 años, divorciada, operaria, oriental domiciliada Bacigalupi 2280.

9.a SECCION

JOSE LUIS NUÑEZ de MORAES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irió 2093 y MIRIAN MARGOT GARCIA, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Irió 2098.

JUAN ANTONIO PAGANELLI 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo Masa 6267 y GLENDA ELIZABETH MARTINEZ, 17 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Alfredo Masa 6267.

JUAN JOSE GONZALEZ, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Dante Alighieri 1551 y GLORIA CELESTE PEREYRA, 19 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada Schiller 4548.

DELFINO EDUARDO DURANTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5218 y PURIFICACION ESTEVEZ, 21 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Hudson 5218.

10.a SECCION

DARWIN MARIO MONTALDO, 30 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Dr. Decroly 5086 y SILVIA MARTA IGLESIAS, 23 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Río de la Plata 1647.

EDGARDO JOSE CARAMBULA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valencia 1891 y MARIA CRISTINA RULLAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valencia 1891.

RAMON ADAN BALLESTERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1730 y CRISTINA ISABEL ACOURT, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1730.

JOSE LUIS IFRAN, 24 años, soltero, técnico televisión, oriental, domiciliado General French 2180 y MABEL ORFILIA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General French 2180.

11.a SECCION

BARTOLOME RIERA, 43 años, divorciado, chofer, español, domiciliado P. Saenz de Zumarán 5157 y FIDENCIA GUZMAN, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Saenz de Zumarán 5157.

HILARIO CARLOS GUTIERREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. de Arce 4441 y NAIR RIVAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. de Arce 4441.

ROBERTO ANIBAL SAMPAYO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. de Arce 4960 y CLOTILDE CHILINDRON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada N. de Arce 4961.

12.a SECCION

HUMBERTO ROMEO YSOLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3648 y GRACIELA SUSANA BENTANCOR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3643.

13.a SECCION

FELICIANO PINTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 53 y OLGA GLADYS OCAMPO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 53.

JORGE GERARDO RODA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viv. Cerro Norte Pasaje 4, 2116 y GLADYS ESTHER do CANTO, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Viv. Cerro Norte, Pasajo 4, 2116

14.a SECCION

MILTON WASHINGTON RAMON MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3978 Apto. 2 y MARIA de los ANGELES IGLESIAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alguá 1179 bis

15.a SECCION

DANIEL HUGO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, maquinista peletero, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2864 y MARIA CRISTINA HERMIDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2864.

16.a SECCION

OMAR MARTINEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Repetto Calle 1, 4803 y RENEE GRISOSTE, 21 años, soltera, oriental, domicilada Cno. Repetto Calle 1, 4803.

17.a SECCION

AVEDIS ANUNCIO BEKERIAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 2992 Apto. 1 y OLGA MARY CORDERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 2992 Apto. 1.

DONATO LAURINO, 22 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado José Ramírez 3319 y RAQUEL FAZIO, 22 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada José Ramírez 3319.

18.a SECCION

LEONEL SUAREZ SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1110 Apto. 2 y MYRIAM LEDY MARTINEZ SAULE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1110 Apto. 2.

DIEGO HORTA PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1707 Apto. 9 y ANA MARIA GANDOS VALLEGA, 23 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada José Martí 3127.

JULIO FRANCISCO FALCONE, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado S. Bolívar 1523 y EVOR SOSA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada S. Bolívar 1523.

ROBERTO JUAN RODRIGUEZ OLIVENCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Montero 2930 y CRISTINA ELIZABETH GUERRA PAULO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Massini 3381.

19.a SECCION

LUIS MAR VICENTE FLEITAS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2616 y ELENA BEATRIZ VALCADA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2616.

JOSE MARIA AMADO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2636 y MARIA ISABEL DURAN, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2636.

ROBERTO RODRIGUEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2943 y AIDA MERCEDES NOVI, 40 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Emilio Raña 2943.

LUIS ALBERTO LATORRE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Rodrigo 2952 y MARTHA SUSANA GUARNIERI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Rodrigo 2932.

CARLOS LUIS FLECCHIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2006 y JOSEFA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Martín García 2006.

20.a SECCION

BASILIO CARMELO ANFUSO, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Arrieta 3316 y MIRTA ROSIELER da SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3310 bis

22.a SECCION

MARIANO SANGIACOMO, 32 años, soltero, peluquero, italiano, domiciliado Corumbé 4333 Apto. 3 y MARTHA CECILIA PIREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4333 Apto. 3.

JUAN CARLOS MOREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3791 y MARIA ANGELICA FIGAROLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3791.

MIGUEL ANGEL MARICEVICH, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Robinson 3372 y ANA MARIA GOMES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Robinson 3372.

JORGE FELIX HERNANDEZ, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Huascar 4022 y GRACIELA LIDIA SILVEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Huascar 4022.

MARIO GUISANDE, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Chimborazo 3775 y DELFA BLANCA FRAIGOLA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Corrales 3587.

EDUARDO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3790 Apto. 1 y SUSANA RAQUEL PIÑEYRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3790 Apto. 1.

23.a SECCION

ALEXIS EGOROY PISANO, 22 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Continuación Atlántico 1803 y BLANCA ESTHER REGUEIRO, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Continuación Atlántico 1803.

CARLOS ARIEL PEREZ, 20 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Larravide 3196 y ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Félix Laborde 2426.

JUAN CARLOS L'HOPITAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espronceda 2325 y MARIA CRISTINA RAIMONDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espronceda 2325.

24.a SECCION

JUAN CARLOS MEDEROS, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Las Piedras y ZUMILDA TERESITA VILLEGAS, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1533 Apto. 33.

FERNANDO DARWIN PASSANO, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Avenida Italia 3578 y GRACIELA HAYDEE TRINIDAD, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Talcahuano 3163.

OMAR MOYANO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2601 y MIRTA ISIBOE CABRAL, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Dolores Pereira de Rossel 1686.

SILVIO LUIS MISTORNI, 28 años, soltero, arquitecto, argentino, domiciliado Uruburu 5156 (S. Miguel) y STELLA CONCEPCION CURUTCHAGUE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2884 Apto. 102.

14) $ 900.00 3|pub. Jl.30.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
OFICINA DE REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FRANKLIN FIGOLI POL, solicita la inscripción de la obra titulada: "Relativistic Logic", de la que se declara autor. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director.

17) $ 5.000 10|pub. 12901 Jl.26.-v.ag.8.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA MARGARITA BARBERIS DOGLIO. Rectificación de partida". (Ficha E. 772|73) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Margarita Barberis Doglio en el sentido de que donde su madre figura como Lesia Herminia Daglio debe decir "Lesia Herminia Doglio" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32062 Jl.26.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ESTEVEZ LEONCIO ABEL Rectificación de Partida" (Ficha 323|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Leoncio Abel Estevez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número noventa y uno al folio cuarenta y seis del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos cuarenta y uno por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el inscripto aparace como Leoncio Mabel, debe decir: Leoncio Abel, por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación.

Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y tres. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

19) $ 24.000 15|pub. 11675 Jl.26.-v.ag.15.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CENTURION CELUSTIANO ISIDORO y ANA CORDERO. Segunda copia" (C. A. 58|73), se hace saber que se han presentado los señores Celustiano Isidoro Centurión y Ana Cordero, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el 5 de setiembre de 1967 autorizó la escribano Myriam Duce de Diez por la que los comparecientes adquirieron de Muro Campo S. A. el siguiente bien: terreno situado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento setenta y siete mil trescientos sesenta y ocho, señalado con el número nueve de la manzana "D" en el plano de los Agrimensores A. Filippini y A. de Arteaga de mayo de mil novecientos cuarenta, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo, por resolución de veinticinco de julio siguiente e inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de bienes del Estado el doce de agosto del mismo año y que tiene una superficie de doscientos sesenta y siete metros ochenta decímetros que se deslindan así: 10 metros al Nor-Noroeste de frente a la calle Alonso de Ercilla; 27 metros 19 centímetros al Noreste-Este limitando con los solares 10 y 11; 10 metros 3 centímetros al Sur-Sureste, lindando con parte del solar 12 y 27 metros 37 centímetros al Suroeste-Oeste confinando con parte del solar 8.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho para oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 22 de 1973.

En fe de ello, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y dos.

21) $ 28.000 10|pub. 11960 Jl.26.-v.ag.8.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ORGANIZACION DE CREDITO AUTOMATICO LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato privado de 14 de abril de 1971.

Se incorpora al objeto social las operaciones de importación y exportación.

Administración y uso de la firma social, la tendrán dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 18 de junio de 1973, Nº 370, folio 2202 del libro N.o 1 de Contratos.

22) $ 15.000 10|pub. 11902 Jl.26.-v.ag.8.

SOCIEDAD URUGUAYA MANUFACTURA ELECTRICA LIMITADA (SUMEL LTDA.)

DISOLUCION PARCIAL Y MODIFICACION

Por contrato privado del 16 de diciembre de 1972, inscripto con el N.o 394 al folio 2274 vuelto del libro 1 de Contratos en el Registro Público de Comercio se: I) Disolvió parcialmente la "SOCIEDAD URUGUAYA MANUFACTURA ELECTRICA LIMITADA (SUMEL LTDA.)" respecto de la cuota del socio fallecido Miguel Chiodoni Más (representada por Vidya Ethel Dentone de Chiodoni y sus hijos Miguel y Alida Mara Chiodoni Dentone) y II) Modificó el contrato reduciéndose el capital social a $ 64.000 y quedó la administración a cargo de los socios Manuel Modesto Lema Blanco y "Glausa S. A." en forma conjunta.

22) $ 25.000 10|pub. 11900 Jl.26.-v.ag.8.

CARLOS E. FAGUNDEZ S. R. L.

Por documento privado de fecha 16 de marzo de 1973.

Inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado del Departamento de Soriano con el N.o 75 al folio 213 a 215 del libro A de Contratos, con fecha 12 de abril de 1973, el señor CARLOS ENRIQUE FAGUNDEZ SILVEIRA y la señora ADELA VIÑOLES GOROZABEL, constituyeron la sociedad "Carlos E. Fagúndez S. R. L.", con domicilio en la ciudad de Mercedes.

Objeto: consignación de ganados, cereales y frutos del país y su comercialización.

Capital: $ 600.000, aportado $ 400.000 por el señor Carlos E. Fagúndez Silveira y pesos 200.000 por la señora Adela Viñoles Gorozabel.

Duración: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos bianuales.

Administrador: el señor Carlos E. Fagúndez.

Atribuciones del Administrador: responsabiliza a la sociedad por los actos de gestión realizados por él.

Asambleas: se realizará una por lo menos por año.

Liquidación de la sociedad: por las causas previstas en el artículo 15 de la ley número 8992.

22) $ 40.000 10|pub. 11915 Jl.29.-v.ag.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.797. — Montevideo, julio 16 de 1973. — José Valentín Turunday, (Uruguay) solicita la marca UNION PUBLICIDAD clase 26. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 11805 Jl.26.-v.ag.8.

ACTA Nº 141.476. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Con esta fecha Gofren Ltda. (en formación) Uruguay, solicita la marca:



de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 11946 Jl.26.-v.ag.8.

24—Tramites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 19.320. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, por Badische Anilin y Soda, Fabrik AG. (Alemania) solicita patente para "Esteres del ácido ditiofosfórico" de acuerdo con la ley Nº 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11255 Jl.26.-v.ag.8.

25—Ventas de Comercio

A quedado sin efecto la promesa entre ALFREDO DUBRA LAMAS y JULIO CESAR SENA, comercio Florida 1546. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de enero de 1969.
25) $ 10.000 20|pub. 11930 Jl.26.-v.ag.22.

Prometimos vender comercio Hotel calle Mercedes 887 a Sabina Fernández Pereira. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, en Ituzaingó 1316. — JUAN LOPEZ LOPEZ. — MARIA ROMERO.
25) $ 10.000 20|pub. 11948 Jl.26.-v.ag.22.

Prometí vender Hotel calle Yaguarón 1160|62 a Alfonso Lamela y Leonor Queijeiro. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en Ituzaingó 1316. — MIGUEL QUEZADA SCHNEIDER. — MARIA IRENE GONZALEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 11049 Jl.26.-v.ag.22.

27—Varios

REGISTRO DE AUTOMOTORES LAVALLEJA
EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad del vehículo que se describe, marca M. Benz matrícula P. 11253, Nº del motor 10892010037096, a nombre de Rodolfo Faustino Alberto Rodríguez Píriz, este solicita duplicado del título.

Se emplaza por veinte días a los interesados para que comparezcan ante el Registro formulando oposición. — Minas, julio 23 de 1973. — Esc. Manuel Arrospide Zeballos, Director de los Registros Departamentales de Traslaciones de Dominio, Poderes y Prenda Agraria e Industrial de Lavalleja.
27) $ 20.000 10|pub. 11945 Jl.26.-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Facultad el 19 de julio ppdo. se hace la siguiente convocatoria:

Llamado a Aspirantes para la provisión interina del cargo Nº 327, Ayudante de Matemáticas, Escalafón 2, Grado 1, 18 horas semanales.

Plazo de inscripción: hasta el 3 de agosto de 1973, a la hora 10.
27) (C. C.) 1|pub. 32058 Jl.26.-v.jl.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
NOTIFICACION

Por la presente se notifica a los concursantes para auxiliares administrativos (exclusivamente para funcionarios de la Universidad). Señores Hugo Bueno, Alicia Castillo de Gomenez, Ana M. Dias, Mario D'Angelo, Walter Deambroggio, Hugo De León, Joaquina de los Santos, Violeta Elizaga de Durán, Lydia Fernández, Gladys González de Martínez, Mirta González, Azucena Girolmine de Bianchi, Milka Irachet, Juan C. Melgarejo, Enrique Montero, María E. Moretti, Wshington Nievas, Nadina Pérez, Aladino Pereira, Umbelina Rivero, Ruben Rodríguez, Lelo A. Santarciel, Rosa Soto de Sitkewich, Nilda Herrera de Taboas, Vitalina Trinidad y Walter Varela que la segunda prueba, Cálculo, se realizará el lunes 6 de agosto, a la hora 8 y 30, en el Departamento de Personal. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — Departamento de Personal, Sección Concursos.
27) (C. C.) 1|pub. 32063 Jl.26.-v.jl.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CENTRO DE INVESTIGACIONES NUCLEARES
Provisión de cargos

Se llama a aspirantes, a todo ciudadano, para la provisión interina, por cinco meses, de dos Oficiales (1 mecánico, 1 electricista) para el Centro de Investigaciones Nucleares, (Grado 2, Categoría IV, 36 horas, pesos 74.800).

Los aspirantes deberán presentar una relación de méritos documentada, en papel simple. Las bases están a disposición de los interesados.

Las inscripciones se reciben en el Centro de Investigaciones Nucleares (Facultad de Ingeniería y Agrimensura), Avenida Julio Herrera y Reissig 565, piso 2, de lunes a viernes de 9 a 13 horas hasta el día 30 de julio de 1973.
27) (C. C.) 1|pub. 32060 Jl.26.-v.jl.26.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos: JOSE FERNANDO ZORRON BORGES. Emancipación (Ficha 1858|972) se hace saber: Que por resolución 8998 del 28 de diciembre de 1972, dictada de conformidad fiscal, se concedió a doña Juana Cristina Borges de Zorrón la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo José Fernando Zorrón Borges, la que se formalizó en escritura de emancipación y autorización para ejercer el comercio autorizada por el Escribano Carlos Nelson Filosi el 20 de febrero de 1973 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 3 folio 9, libro 1 y en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 21, folio 6, libro 110.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, 27 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) $ 1.400 1|pub. 11914 Jl.26.-v.jl.26.

CLUB FERROCARRIL DEL URUGUAY
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
A los señores Asociados

La mesa Directiva del Club Ferrocarril del Uruguay convoca a los señores asociados para la asamblea general extraordinaria que se celebrará en el local del Centro Artesano sito en Bulevar Aparicio Saravia 4697 el día 10 de agosto de 1973 a las 20 horas con el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Acto eleccionario.
3º) Designación de tres señores asambleístas para firmar el acta (artículo 132).

Nota: el artículo 126 de los estatutos dispone: para celebrar sesión será necesario la presencia del 30 o|o (treinta por ciento) de los socios. No alcanzando ese número la asamblea se reunirá 30 minutos más tarde en segunda convocatoria con el número de asociados que concurran. — Montevideo, 24 de julio de 1973. — José C. Techera, Presidente. — Eriberto E. Pérez, Secretario.
27) $ 3.000 3|pub. 11932 Jl.26.-v.jl.30.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

QUIMICA ARGENTIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA
Ejido 1571

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno (Oficina 7)

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado QUIMICA ARGENTIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

Acta asamblea general extraordinaria

En Montevideo, en el local de la calle Ejido 1571 a las 10 y 30 horas del día 30 de abril se reúne la Asamblea General Extraordinaria de QUIMICA ARGENTIA SACIFI con la asistencia de los siguientes accionistas: Mauricio Kohen representado por poder por Ana M. Salmon con acciones que representan un capital de setecientos cincuenta mil pesos y otorgan derecho a seis votos; Galo Laso representado por poder por Jorge Berrueta con acciones que representan un capital de setecientos cincuenta mil pesos que otorgan derecho a seis votos y Juan Bondenari representado por poder por Elsa Aliano con acciones que representan un capital de setecientos cincuenta mil pesos y otorgan derecho a seis votos. En total concurren tres accionistas representados por poder con un capital de dos millones doscientos cincuenta mil pesos y derecho a dieciocho votos. No concurre Inspector de Hacienda. Iniciada la sesión se pasa a tratar el Orden del Día. Reforma de estatutos. Por unanimidad se resuelve modificar los artículos quinto y trigésimo segundo de los Estatutos Sociales los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 5.o El Capital Autorizado se fija en la suma de $ 30:000.000.00 (Treinta millones de pesos m|n) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones. Estará constituido por doce mil acciones ordinarias de la clase "A" y dieciocho mil acciones ordinarias de la clase "B" de mil pesos ($ 1.000) cada una. El Directorio con la aprobación del Poder Judicial y demás formalidades podrá aumentarlo hasta $ 100:000.000.00 (Cien millones de pesos m|n) manteniendo la misma proporción para las series "A" y "B".

"Artículo 32. Para aprobar la reforma de estos Estatutos se requiere por lo menos en la Asamblea General Extraordinaria destinada a tal objeto la presencia de socios que representen el 60 o|o del Capital Social y el voto favorable de socios presentes que representen el 60 o|o de dicho capital."

No habiendo otros temas que tratar y siendo las 11 horas se levanta la sesión. — Jorge Berrueta. — Ana M. Salmon.

Concuerda bien y fielmente, con el original de su tenor que he tenido a la vista y luce a Fs. catorce del Libro de Actas de Asamblea debidamente inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número mil quinientos cincuenta y seis al folio trescientos noventa y cuatro del Libro número dieciséis. En fecha abril veinte de mil novecientos sesenta y siete. En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante el Juzgado competente, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos. — Hay un signo. — Una firma que dice: Walter Stratta. — Un sello que dice: Walter Stratta Marquez, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno. — Mauricio Kohen y Galo Laso, en representación de QUIMICA ARGENTIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA que se justifica con el certificado notarial que se agrega, constituyendo domicilio en Misiones 1361 Esc. 11, al señor Juez decimos: Que venimos a promover la reforma de los Estatutos de QUIMICA ARGENTIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA en mérito a las consideraciones siguientes: I) Como lo justificamos con el Estado deidamente aprobado por el Poder Ejecutivo el 9 de enero de 1962 e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 258 al Fo. 1552 del Lo. 1 de Estatutos, la Sociedad fue fundada el 10 de marzo de 1961; II) De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea

General Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 1972, se modificaron los artículos 5.o y 32 que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 5.o El capital autorizado se fija en la suma de $ 30:000.000.00 (Treinta millones de pesos m|n) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una pudiendo un mismo título representar una o más acciones".

Estará constituído por doce mil acciones ordinarias de la clase "A" y dieciocho mil acciones de la clase "B" de mil pesos ($ 1.000.00) cada una. El Directorio con la aprobación del Poder Judicial y demás formalidades podrá aumentarlo hasta $ 100:000.000.00 (cien millones de pesos m|n) manteniendo la misma proporción para las series "A" y "B".

"Artículo 32. Para aprobar la reforma de estatutos se requiere por lo menos, en la Asamblea General Extraordinaria destinada a tal objeto, la presencia de socios que representen el 60 o|o del capital social y el voto favorable de socios presentes que representan el 60 o|o de dicho capital", según se comprueba con el testimonio adjunto: III) Se acompaña de los siguientes certificados: a) Art. 58 de la Oficina de Impuestos a la Renta; b) Caja de Asignaciones N.o 34; c) Banco de Previsión Social; d) De suscripción e integración de capital con los mínimos legales; e) Recibo de la Caja de Industria y Comercio; f) Vigencia anual; g) Pago del impuesto de identificación (Art. 234).; IV) Fundamentamos nuestros derechos en lo dispuesto en el Art. 207 y Sgte. de la ley N.o 13.318. Por lo tanto al Sr.Juez pedimos: 1.o) Por presentado y constituido domicilio y acreditada personería. Declarando juramento que son extranjeros (ley N.o 13.882) Previa vista de la Inspección de Hacienda y del Ministerio Público se apruebe la reforma dispuesta comunicándose y ordenándose en inscripción y publicación. Otrosí decimos: Que autorizamos al Letrado firmante y a la Srta. Marisa Fuentes para notificarse y examinar el expediente. Una firma que dice: Mauricio Kohen. — Una firma que dice: Galo Laso. — Una firma que dice: Carlos Durán Ayala. — Un sello que dice: Carlos Durán Ayala, Abogado.

10086. — Montevideo, agosto 11|972. Vista, por su orden, a la Inspección G. de Hacienda y al Ministerio Público. — Sin más trámite. — Una firma: Pessano. — Una firma: Julio Maia.

División de Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de octubre de 1972. — En esta fecha se agrega certificado expedido por el Esc. Walter Stratta Marquez. — Conste. — Una firma Eduardo Chavarría.

Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 3 de octubre de 1972. — Señor Juez: Previamente a que esta Inspección General se expida sobre la precedente gestión promovida por QUIMICA ARGENTINA SACIFI corresponde dar cumplimiento a las exigencias impuestas por el Art. 234 de la ley N.o 13.637 (Certificado de Identificación de la Sociedad correspondiente al año 1972). — Inspector doctor Eduardo Chavarría. — Una firma: Eduardo Chavarría. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — Una firma: U. Icasuriaga. — Vo. Bo. — El Inspector General de Hacienda Cr. Salvador Strace. — Una firma: Salvador Strace. — Montevideo, 13 de octubre de 1972. — Al señor Fiscal de lo Civil de 1.er Turno, en 14 fojas. — Un sello que dice: Fiscalía de lo Civil de 1er. Turno. — Recibido 27 de Oct. de 1972.

N.o 4.468. — Señor Juez: Debe expedirse la Inspección de Hacienda, conforme lo establece el dictamen de fs. 12 vta. (QUIMICA ARGENTINA S. A. Reforma de Estatutos). — Montevideo, octubre 27|972

15.296 — Montevideo, Nov. 9|972. — Procédase como lo indica la Inspección G. de Hacienda sin necesidad de escrito. — Fecho vuelva en vista. — Una firma: Pessano. — Una firma: Jorge Maia.

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno. — Mauricio Kohen y Galo Laso en representación de QUIMICA ARGENTIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, personería acreditada en los autos caratulados QUIMICA ARGENTIA S A C I F I "Ref. de Estatutos", (Ficha 242|72), al Sr. Juez digo: Que de acuerdo a la vista conferida, acompañamos al presente foro de copias certificadas de los certificados de vigencia anual con vencimiento en enero de 1973 y de Identificación (Art. 234, ley N.o 13.637). — Por lo tanto, al Sr. Juez pedimos: Por evacuada la vista conferida, ordenándose previo los trámites de rigor se proceda a la aprobación de esta reforma estatutaria. — Dos firmas: Mauricio Kohen y Galo Laso. — Una firma: Carlos Durán Ayala. — Un sello: Carlos Durán Ayala, Abogado.

Presentado el catorce de noviembre de mil novecientos setenta y dos, con un documento y copias. — Una firma. — Montevideo, 23 de noviembre de 1972. — Al despacho del Sr. Juez.

16.056. — Montevideo, Nov. 23|972. — Agréguese y vista a la Inspección G. de Hacienda. — Una firma: Pessano. — Una firma: Julio Maia. — Montevideo, 30 de Nov. de 1972.

A la Inspección Gral. de Hacienda. — Una firma ilegible. — Un sello que dice: Inspección General de Hacienda, día 7, mes XII, año 72, carpeta N.o, antecedente N.o 1.210|72. Pase a la División S. A. — Una firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. División Soc. Anónimas. — Montevideo, 18 de diciembre de 1972. — Sr. Juez: Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de QUIMICA ARGENTINA S A C I F I. — Inspector Dr. Eduardo Chavarría. — Una firma: Eduardo Chavarría. — Jefe de Div. Ulises Icasuriaga. — Una firma: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o: El Inspector General de Hacienda, Cr Salvador Strace.

18.536. — Montevideo, Dic. 22|972. — Corra la vista al Ministerio Público sin más trámite. — Una firma: Pessano. — Una firma: Horacio Caillabet.

Fiscalía de lo Civil de 1er. Turno. — Recibido. 15 Feb. 1973. — N.o 189. — Sr Juez: El suscrito no tiene observación que formular a la gestión en trámite — Montevideo, febrero 15|973. — Una firma: Carlos Sienra Castellanos.

1.388. — Montevideo, 28 febrero|73. — Liquidados y pagados los tributos (honorarios $ 30.000) vuelvan. — Una firma: Pessano. — Una firma: Ada Nosei de Fonsalía.

2.088. — Montevideo, marzo 14|973. — Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección G. de Hacienda y por el Ministerio Público, resuelvo: Apruébase la reforma estatutaria de QUIMICA ARGENTIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, documentada a fs. 18 y vta., quedando un capital autorizado fijado en treinta millones de pesos ($ 30:000.000). Comuníquese, dése testimonio, háganse las devoluciones pertinentes —dejándose copias autenticadas del instrumento prerelacionado— regístrese y publíquese por los interesados y archívese. Notifíquese en forma personal. — Un sello: Esc. Ada Noset de Fonsalía, Actuaria Adjunta.. — Una firma: Ada Nosei de Fonsalía. — Un sello: Dr. Jorge Pessano, Juez Ldo. — Una firma: Jorge Pessano.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor del expediente caratulado QUIMICA ARGENTIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. "Reforma de estatutos", (Ficha 242|72).

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno. — En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres. Haciéndose constar que el auto 2.088 fue notificado el diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Presentado hoy, veintitrés de abril de mil novecientos setenta y tres, a las 17 y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 30 al F.o 176 vta. del L.o 1 de estatutos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dos de mayo de mil novecientos setenta y tres. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

$ 146.667.00. — 1|pub. — 11937.

PROEL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 4.898)

Sarandí 342 (Esc. 102)

Balance al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	2:298.830.22
Acciones rescatadas	"	500.000.00
Pérdidas Ejerc. 1968	"	137.142.26
	$	2:935.972.48

Pasivo —

Ctas. corrientes	$	13.621.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	662.412.75
Dividendos a liquidar	"	135.500.00
Pérdidas y ganancias	"	1:119.938.73
Utilidad del ejercicio	"	4.500.00
	$	2:935.97[illegible]

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Caj. de Compensación N.o 23	$	500.00
Utilidad del ejercicio	"	4.500.00
	$	5.000.00

Ganancias —

Caj. de Compensación N.o 23	$	5.000.00
	$	5.000.00

No se distribuyen las Utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 31 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Fo. 36 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 3 de marzo de 1947.

$ 4.440.00 — 1|pub. — 17863